



EMPRESAS LA POLAR S.A. Y SUBSIDIARIAS

Estados financieros consolidados Intermedios (No auditados)

Al 31 de marzo de 2021 y 2020

Índice

Estados Intermedios de Situación Financiera Consolidados	3
Estados Intermedios de Resultados Consolidados por Función	4
Estados Intermedios de Resultados Integrales Consolidados	5
Estados Intermedios de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado	6
Estados Intermedios de Flujos de Efectivo Directo Consolidados	7
Nota 1 Información de la Sociedad.....	8
Nota 2 Bases de Presentación de los Estados Financieros y Criterios Contables Aplicados	20
Nota 3 Cambios en Estimaciones y Políticas Contables.....	36
Nota 4 Administración de Riesgos Financieros	43
Nota 5 Instrumentos Financieros	47
Nota 6 Segmentos Operativos.....	49
Nota 7 Costos por Naturaleza.....	52
Nota 8 EBITDA (Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization)	52
Nota 9 Efectivo y Equivalentes al Efectivo	53
Nota 10 Otros Activos Financieros.....	53
Nota 11 Otros Activos no Financieros Corrientes y no Corrientes.....	54
Nota 12 Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar	54
Nota 13 Inventarios.....	64
Nota 14 Activos por Impuestos	65
Nota 15 Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía.....	65
Nota 16 Propiedades, Planta y Equipo.....	67
Nota 17 Impuesto a las Ganancias e Impuestos Diferidos	69
Nota 18 Otros Pasivos Financieros y Pasivos por Arrendamiento	72
Nota 19 Cuentas Comerciales y Otras Cuentas por Pagar	80
Nota 20 Saldos y Transacciones con Entidades Relacionadas	81
Nota 21 Otras Provisiones	83
Nota 22 Pasivos por impuestos	84
Nota 23 Beneficios al Personal	84
Nota 24 Otros Pasivos no Financieros	86
Nota 25 Patrimonio.....	86
Nota 26 Otras Ganancias (Pérdidas).....	88
Nota 27 Compromisos y Contingencias	89
Nota 28 Medio Ambiente (No auditado)	99
Nota 29 Eventos Posteriores	99
Nota 30 Hechos Relevantes	100

Estados Intermedios de Situación Financiera Consolidados

Correspondiente al periodo terminado al 31 de marzo de 2021 (no auditados) y al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020.

Estados Intermedios de Situación Financiera Consolidados	Nota N°	31-mar-21 M\$	31-dic-20 M\$
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo	9	32.199.264	48.709.913
Otros activos financieros, corrientes	10	468.931	486.223
Otros activos no financieros, corrientes	11	17.707.503	12.258.201
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	12	61.869.069	67.863.294
Inventarios	13	77.445.309	61.446.800
Activos por impuestos, corrientes	14	13.524.819	13.835.628
Total activos corrientes		203.214.895	204.600.059
Activos no corrientes			
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, no corrientes	12	17.355.850	20.427.943
Otros activos no financieros, no corrientes	11	1.868.697	1.817.442
Activos Intangibles distintos de plusvalía	15	29.300.952	29.108.963
Propiedades, planta y equipo	16	102.309.032	105.174.765
Activos por impuestos diferidos	17	14.882.672	15.020.012
Total activos no corrientes		165.717.203	171.549.125
Total Activos		368.932.098	376.149.184
Pasivos corrientes			
Otros pasivos financieros, corrientes	18	16.217.070	17.093.723
Pasivos por arrendamientos, corrientes	18	9.126.231	9.472.716
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	19	59.644.597	66.312.570
Otras provisiones, corrientes	21	4.115.966	4.454.501
Pasivos por impuestos, corrientes	22	5.808.461	5.380.736
Provisiones por beneficios a los empleados, corrientes	23	4.006.404	4.446.422
Otros pasivos no financieros, corrientes	24	885.443	767.752
Total pasivos corrientes		99.804.172	107.928.420
Pasivos no corrientes			
Otros pasivos financieros, no corrientes	18	35.823.989	37.696.847
Pasivos por arrendamiento, no corrientes	18	72.672.194	74.629.809
Provisiones por beneficios a los empleados, no corrientes	23	1.666.645	1.655.271
Otros pasivos no financieros, no corrientes	24	2.777.350	2.851.085
Pasivos por impuestos diferidos	17	65.042.359	58.890.883
Total pasivos no corrientes		177.982.537	175.723.895
Total Pasivos		277.786.709	283.652.315
Patrimonio			
Capital emitido	25	371.381.034	370.900.855
Ganancias (pérdidas) acumuladas	25	(420.118.681)	(418.216.893)
Otras reservas	25	139.883.036	139.812.907
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	25	91.145.389	92.496.869
Participaciones no controladoras		-	-
Total Patrimonio	25	91.145.389	92.496.869
Total Pasivos y Patrimonio		368.932.098	376.149.184

Las notas adjuntas números 1 a 30 forman parte integral de estos estados financieros consolidados Intermedios.

Estados Intermedios de Resultados Consolidados por Función

Correspondientes a los periodos terminados al 31 de marzo de 2021 y 2020 (no auditados).

Estados Intermedios de Resultado por Función Consolidados	Nota N°	01-ene-21 31-mar-21 M\$	01-ene-20 31-mar-20 M\$
Ingresos de actividades ordinarias	6	81.071.482	75.695.865
Costo de ventas	7	(49.929.659)	-45.501.628
Ganancia bruta		31.141.823	30.194.237
Costos de Distribución	7	(1.023.880)	(511.050)
Gastos de Administración	7	(25.456.136)	(28.763.220)
Pérdida por deterioro de deudores comerciales y activos del contrato	7	2.062.065	(10.025.648)
Otras ganancias (pérdidas)	26	(702.277)	(447.397)
Ingresos financieros		75.985	112.949
Costos financieros	7	(2.498.780)	(3.921.836)
Diferencias de cambio		959.282	137.933
Resultados por unidades de reajuste		41.972	(117.376)
Pérdida antes de impuestos		4.600.054	(13.341.408)
Beneficio por impuestos a las ganancias	17	(6.501.843)	3.870.505
Pérdida procedente de actividades continuas		(1.901.789)	(9.470.903)
Pérdida del periodo		(1.901.789)	(9.470.903)
Ganancias atribuible a:			
Los propietarios de la controladora		(1.901.789)	(9.470.903)
Participaciones no controladoras		-	-
Pérdida del periodo		(1.901.789)	(9.470.903)

Las notas adjuntas números 1 a 30 forman parte integral de estos estados financieros consolidados Intermedios.

Estados Intermedios de Resultados Integrales Consolidados

Correspondientes a los periodos terminados al 31 de marzo de 2021 y 2020 (no auditados).

Estados Intermedios de Resultado Integral Consolidados	01-ene-21	01-ene-20
	31-mar-21	31-mar-20
	M\$	M\$
Pérdida del periodo	(1.901.789)	(9.470.903)
Ganancias actuariales por planes de beneficio a los empleados	88.146	(56.097)
Impuesto a las ganancias relacionado por planes de beneficio a los empleados	(18.017)	48.051
Total resultado por beneficio a los empleados	70.129	(8.046)
Resultado integral total	(1.831.660)	(9.478.949)
Resultado integral atribuibles a:		
Los propietarios de la controladora	(1.831.660)	(9.478.949)
Participaciones no controladoras	-	-
Resultado integral total	(1.831.660)	(9.478.949)

Las notas adjuntas números 1 a 30 forman parte integral de estos estados financieros consolidados Intermedios.

Estados Intermedios de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado

Correspondiente al periodo terminado al 31 de marzo de 2021 (no auditados) y al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020.

	Capital Emitido		Otras reservas				Ganancias (Pérdidas) Acumuladas		Patrimonio	
	Capital en Acciones	Primas de Emisión	Reservas de Cobertura	Reservas por planes de beneficios definidos	Revalorización de Capital	Otras Reservas	Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Patrimonio atribuido a los propietarios de la controladora	Patrimonio
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldos al 01 de marzo de 2021	430.985.297	(60.084.443)	(169.926)	(1.180.272)	2.093.320	139.069.785	(410.165.241)	(8.051.651)	92.496.869	92.496.869
Cambios en el período										
Traspasos a resultados acumulados	-	-	-	-	-	-	(8.051.651)	8.051.651	-	-
Aumento capital	1.126.064	-	-	-	-	-	-	-	1.126.064	1.126.064
Ajuste periodo anterior	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Menor valor en colocación de acciones	(645.884)	-	-	-	-	-	-	-	(645.884)	(645.884)
Total cambios en el Patrimonio	480.180	-	-	-	-	-	(8.051.651)	8.051.651	480.180	480.180
Resultado integral:										
Otros resultados integrales	-	-	-	70.129	-	-	-	-	70.129	70.129
Resultados Integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	(1.901.789)	(1.901.789)	(1.901.789)
Total resultado integral	-	-	-	70.129	-	-	-	(1.901.789)	(1.831.660)	(1.831.660)
Saldos al 31 de marzo de 2021	431.465.477	(60.084.443)	(169.926)	(1.110.143)	2.093.320	139.069.785	(418.216.892)	(1.901.789)	91.145.389	91.145.389

	Capital Emitido		Otras reservas				Ganancias (Pérdidas) Acumuladas		Patrimonio	
	Capital en Acciones	Primas de Emisión	Reservas de Cobertura	Reservas por planes de beneficios definidos	Revalorización de Capital	Otras Reservas	Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Patrimonio atribuido a los propietarios de la controladora	Patrimonio
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldos al 01 de enero de 2020	430.985.297	(60.084.443)	(169.926)	(1.310.086)	2.093.320	139.069.785	(399.521.168)	(10.644.073)	100.418.706	100.418.706
Cambios en el período										
Traspasos a resultados acumulados	-	-	-	-	-	-	(10.644.073)	10.644.073	-	-
Aumento capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mayor valor en colocación de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total cambios en el Patrimonio	-	-	-	-	-	-	(10.644.073)	10.644.073	-	-
Resultado integral:										
Otros resultados integrales	-	-	-	(8.046)	-	-	-	-	(8.046)	(8.046)
Resultados Integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	(9.470.903)	(9.470.903)	(9.470.903)
Total resultado integral	-	-	-	(8.046)	-	-	-	(9.470.903)	(9.478.949)	(9.478.949)
Saldos al 31 marzo de 2020	430.985.297	(60.084.443)	(169.926)	(1.318.132)	2.093.320	139.069.785	(410.165.241)	(9.470.903)	90.939.757	90.939.757

Las notas adjuntas números 1 a 30 forman parte integral de estos estados financieros consolidados Intermedios.

Estados Intermedios de Flujos de Efectivo Directo Consolidados

Correspondientes a los periodos terminados al 31 de marzo de 2021 y 2020 (no auditados).

Estados Intermedios de Flujos de Efectivo directo Consolidados	01-ene-21	01-ene-20
	31-mar-21	31-mar-20
	M\$	M\$
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación		
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	128.333.844	126.143.509
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(102.634.231)	(97.043.956)
Pagos a y por cuenta de empleados	(11.917.560)	(12.718.902)
Otros pagos por actividades de operación	(22.008.171)	(36.326.768)
Intereses pagados	(843.000)	(150.861)
Flujos de efectivo netos procedentes en actividades de operación	(9.069.118)	(20.096.978)
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		
Saldos procedentes de inversiones financieras	29.000	52.127
Compras de propiedades, planta y equipo	(180.488)	(427.488)
Compra de activos intangibles	(533.026)	(641.233)
Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de inversión	(684.514)	(1.016.594)
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiamiento		
Saldos procedentes de préstamos de corto plazo	(131.111)	-
Pagos de préstamos	(4.039.026)	(1.191.017)
Intereses pagados	(2.586.880)	(1.914.734)
Flujos de efectivo netos utilizados de actividades de financiamiento	(6.757.017)	(3.105.751)
Incremento neta de efectivo y equivalentes al efectivo	(16.510.649)	(24.219.323)
Efectivo y equivalentes al efectivo, al principio del ejercicio	48.709.913	34.016.228
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio	32.199.264	9.796.905

Las notas adjuntas números 1 a 30 forman parte integral de estos estados financieros consolidados Intermedios.

Nota 1 Información de la Sociedad

Empresas La Polar S.A. (Matriz) es una Sociedad Anónima abierta inscrita en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), bajo el N° 806 y consecuentemente, está sujeta a su fiscalización. La Sociedad cotiza sus acciones en la Bolsa de Comercio de Santiago y en la Bolsa Electrónica de Chile. Los principales accionistas son:

Principales accionistas	Número de Acciones	% de propiedad
LARRAIN VIAL S A CORREDORA DE BOLSA	1.596.918.510	43,81%
BTG PACTUAL CHILE S A C DE B	380.066.576	10,43%
BANCHILE CORREDORES DE BOLSA S A	290.671.180	7,97%
SANTANDER CORREDORES DE BOLSA LIMITADA	183.412.312	5,03%
BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO BOLSA DE VALORES	136.075.485	3,73%
VALORES SECURITY S A C DE B	122.873.015	3,37%
INVERSIONES LP SPA	114.861.115	3,15%
CONSORCIO C DE B S A	105.643.310	2,90%
BCI C DE B S A	81.814.664	2,24%
SOC DE RENTAS MASSU Y CIA LTDA	66.746.299	1,83%
BICE INVERSIONES CORREDORES DE BOLSA S A	64.310.896	1,76%
GT INVERSIONES SA	62.581.638	1,72%
ITAU CORREDORES DE BOLSA LIMITADA	55.667.383	1,53%
CREDICORP CAPITAL SA CORREDORES DE BOLSA	53.495.070	1,47%
NEVASA S.A CORREDORES DE BOLSA	51.817.697	1,42%
INVERSIONES HIGUERILLAS UNO LTDA	40.000.000	1,10%
EUROAMERICA SEGUROS DE VIDA SA	25.849.771	0,71%
EUROAMERICA C DE B S.A.	22.971.263	0,63%
VECTOR CAPITAL CORREDORES DE BOLSA S.A.	20.461.491	0,56%
TANNER C DE B S A	19.139.642	0,53%

Las principales actividades de la Sociedad comprenden: (i) la explotación de tiendas por departamento a nivel nacional, a través de las cuales se comercializa una amplia variedad de productos de vestuario, electrodomésticos, muebles para el hogar, artículos electrónicos, entre otros; (ii) la prestación de servicios financieros mediante la emisión y administración de tarjetas de crédito para el financiamiento en tiendas La Polar y comercios asociados y, (iii) la intermediación de pólizas de seguros para sus clientes.

El domicilio social y las oficinas principales de la Sociedad se encuentran ubicados en Avenida Santa Clara N° 207, Huechuraba, Santiago. El RUT de Empresas La Polar S.A. es 96.874.030-K.

Conforme lo señalado en el Título XV de la Ley N° 18.045 sobre el Mercado de Valores, Empresas La Polar S.A. tiene grupo controlador conformado por Rentas VC Limitada, Rentas ST Limitada e Inversiones Baguales Limitada, quienes mantienen un acuerdo de actuación conjunta, no formalizado y sin limitaciones a la libre disposición de las acciones, mediante el cual se comprometen a participar con idéntico interés en la gestión del emisor.

Estos estados financieros consolidados han sido aprobados y autorizados para su emisión en la sesión de directorio celebrada el 27 de mayo de 2021.

1.1 Reestructuración de Deuda Financiera

Empresas La Polar S.A. anunció mediante hecho esencial, que en sesión de Directorio del 9 de abril de 2014 y luego de haber conocido un análisis encargado al banco de inversiones BTG Pactual, sobre el estado de la Sociedad y sus proyecciones frente a distintos escenarios, el Directorio de la Sociedad acordó que era conveniente iniciar un proceso de renegociación de los términos y condiciones de la deuda de la Sociedad, conforme ésta fue establecida en el Convenio Judicial Preventivo (“CJP”) suscrito con los acreedores en el año 2011.

Posteriormente, en sesión celebrada el 10 de junio de 2014, el Directorio de la Sociedad, comunicó mediante hecho esencial, que había estimado necesario y conveniente para los intereses sociales, que se ocuparan las instancias formales que la ley contempla para:

1. Informar a accionistas y acreedores acerca del estado de la Sociedad, incluyendo el análisis y conclusiones del informe encargado a BTG Pactual;
2. Informar a accionistas y acreedores acerca de la posición del Directorio respecto de lo mismo;
3. Proponer a accionistas y acreedores una fórmula para el tratamiento de la deuda de la Sociedad, que permitiera darle viabilidad y sustentabilidad en el corto, mediano y largo plazo; y
4. Presentar una propuesta de estructura que permitiera materializar la fórmula para el tratamiento de la deuda indicada en el punto anterior.

Para dichos efectos, el Directorio de la Sociedad citó a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 1 de julio de 2014.

En dicha Junta se trataron, entre otras, las siguientes materias:

Se informó acerca del estado de la Sociedad, incluyendo el análisis y conclusiones del informe encargado a BTG Pactual, y la posición del Directorio a este respecto, junto con la presentación de una propuesta de reestructuración de los pasivos de la Sociedad que contempla la modificación de los términos del convenio judicial preventivo al que se encuentra sujeto la Sociedad, así como los contratos de los bonos series F y G vigentes.

Se aprobó la propuesta presentada por accionistas de la Sociedad, consistente en la emisión de un bono convertible en acciones por un monto de M\$163.633.000, en pesos, sin intereses ni amortizaciones, y con un solo vencimiento al año 2113.

Asimismo, se acordó facultar al Directorio de la sociedad para:

- a) Fijar el precio de colocación de los referidos bonos convertibles en cualquiera de sus etapas o la fórmula para la determinación del precio;
- b) Realizar la colocación en una o más etapas de los bonos convertibles, sea en una bolsa de valores o fuera de ella, sin perjuicio del derecho preferente de suscripción que tienen los accionistas;
- c) Decidir acerca de las características y demás condiciones de los bonos convertibles a emitir, del aumento de capital y de las acciones;
- d) Decidir los plazos, condiciones u otras modalidades para la emisión y colocación de los bonos convertibles, y
- e) Cualquiera otra materia que sea de interés para llevar adelante la emisión y colocación de los bonos convertibles.

Como consecuencia de la aprobación de la emisión de bonos convertibles, se aprobó un aumento de capital por M\$163.633.000, y la emisión de hasta 1.997.235.044 acciones de pago a fin de respaldar la referida emisión de bonos convertibles. La referida emisión de bonos convertibles en acciones y el aumento de capital que lo respalda, implica una dilución de los actuales accionistas de la Sociedad de hasta un 66,666%.

Se acordó que tanto la emisión de bonos convertibles como el aumento de capital y los demás acuerdos antes indicados, quedan condicionados a la aprobación por parte de los acreedores de la Sociedad de las modificaciones propuestas al convenio judicial preventivo y a los contratos de emisión de bonos de las series F y G.

Con fecha 27 de agosto 2014 se celebraron las juntas de tenedores de bonos series F y G, en las que se acordó, entre otros:

Aprobar el “term sheet” que contiene los términos y condiciones del proceso de reestructuración de la deuda de la Sociedad, propuesto por un grupo mayoritario de tenedores de bonos de las referidas series, y aprobado por el Directorio de Empresas La Polar S.A., en sesión celebrada con fecha 26 de agosto de 2014. El referido “term sheet” recoge además, lo acordado en la junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 8 de agosto de 2014, en el sentido que, de resultar exitoso el proceso de reestructuración, se generará una dilución de los actuales accionistas de la sociedad hasta en un 66,666%, una vez cumplidas las condiciones a que se encuentra sujeto el referido proceso. Según lo establecido en el “term sheet” el bono G y la deuda Junior no canjeada bajo el Convenio Judicial Preventivo, se reajustó y re denominó a pesos.

En este documento, “Term Sheet”, se incluyeron las modificaciones necesarias a realizar al:

Contrato de Emisión de Bonos Serie F.

Dentro de estas modificaciones se consideraban las siguientes:

- Emisión de bonos por un monto máximo de M\$196.820.000 cuyo vencimiento será el 31 de diciembre de 2113.
- Dicho bono no devengará intereses ni amortizaciones y se pagarán en un solo cupón el 31 de diciembre de 2113.
- Se exigió un prepago obligatorio a través del 80% de los Bonos Convertibles en acciones y/o a través de dinero en efectivo que haya sido recaudado a través del Periodo de Opción Preferente.
- Se acordó continuar con el pago de intereses de la serie F que actualmente devenga, hasta la materialización del canje.

Contrato de Emisión de Bonos Serie G.

Dentro de estas modificaciones se consideraban las siguientes:

- Emisión de bonos por un monto máximo de M\$269.053.296 cuyo vencimiento será el 31 de diciembre de 2113.
- Dicho bono no devengará intereses ni amortizaciones y se pagarán en un solo cupón el 31 de diciembre de 2113.
- Se exigió un prepago obligatorio a través del 20% de los Bonos Convertibles en acciones y/o a través de dinero en efectivo que haya sido recaudado a través del Periodo de Opción Preferente.
- Facultar a Banco de Chile, en su calidad de Representante de los Tenedores de Bonos de las Series F y G, para asistir a la Junta de Acreedores de Empresas La Polar S.A. fijada para el día 1° de septiembre de 2014, y votar en esa junta las modificaciones propuestas al Convenio Judicial Preventivo al que se encuentra sujeto la Sociedad que sean concordantes con los términos aprobados en las juntas de tenedores celebradas; y para que en conjunto con la Comisión de Acreedores, y en acuerdo de ésta, pueda concurrir a la Junta de Acreedores del Convenio Judicial Preventivo de La Polar para solicitar su alzamiento o término, todo ello sujeto a la condición de éxito a que se sujeta el proceso de reestructuración, y que se indica en el ya mencionado “term sheet”.

El 1 de septiembre de 2014, la junta de acreedores de la Sociedad acordó, con el voto conforme del 100% de los acreedores con derecho a participar en ésta, la modificación del Convenio Judicial Preventivo al que se encuentra acogido Empresas La Polar S.A. en los términos informados en el “term sheet” aprobado en juntas de tenedores de bonos series F y G de fecha 27 de agosto de 2014. Cuyas principales características son las siguientes:

- Se aprobó la emisión de un bono convertible en acciones (bono H) por un monto de M\$163.633.000 con un vencimiento al año 2113 (amortizable en un sólo pago con cero tasa de interés) y la emisión de 1.997.235.044 acciones de pago, lo que implica en una dilución de un 66,67% de los actuales accionistas.
- Se acordó continuar con el pago de intereses de la serie F que actualmente devenga, hasta la materialización del canje.
- Los contratos de los Bonos F y G y de la deuda senior y Junior no convertida, son modificados para ser pre pagados a través de bonos convertibles mencionados en el punto 1, el remanente de ambos bonos F y G y la deuda Senior y Junior respectivamente, será pagado en un solo cupón, sin intereses y amortizaciones, el 31 de diciembre de 2113.

“En conformidad a lo establecido en el Term Sheet aprobado por Accionistas y Acreedores en el proceso de restructuración financiera, la Empresa, en conjunto con la Comisión de Acreedores, se encuentra trabajando en la situación del Fondo Maipo, con el objeto que los Bonos Convertibles que éste haya recibido en prepago de los Bonos Series F y G que tenía en su poder al 6 de febrero de 2015, se hagan llegar a manos de los Acreedores en los términos expuestos en el referido Term Sheet, de forma tal que luego de concluido el proceso lo que estos hayan recibido, tanto en dinero efectivo como en bonos convertibles, corresponda efectivamente al total de acciones provenientes del aumento de capital de La Polar a que se refiere el mismo Term Sheet.”

Con el fin de implementar los acuerdos contemplados en el “term sheet”, con fecha 29 de septiembre de 2014 se ingresaron a la Comisión para el Mercado Financiero los documentos requeridos para la modificación de los contratos de emisión de los Bonos Series F y G y para la inscripción de un bono convertible en acciones de la Compañía, junto con la inscripción de las acciones emitidas para respaldar dicho bono. Estos documentos modifican el Convenio Judicial Preventivo al que se encuentra acogida la Empresa.

Con fecha 21 de octubre de 2014, a través de los Oficios Ordinarios N° 27.844, 27.846 y 27.845, la Comisión para el Mercado Financiero realizó una serie de observaciones a la solicitud de inscripción de los bonos convertibles y de las modificaciones de los Bonos Series F y G.

Con fecha 13 de noviembre de 2014, se ingresaron los documentos y antecedentes complementarios solicitados por la Comisión para el Mercado Financiero para responder a las observaciones planteadas por ésta en los referidos oficios.

Con fecha 19 de diciembre de 2014, la Comisión para el Mercado Financiero aprobó las modificaciones para los Bonos Series F y G en donde se aprobó el plazo de vencimiento de los bonos recientemente mencionados, para ser pagados sin el devengo de intereses ni pago de amortizaciones para el año 2113. Asimismo, se aprobó la emisión del Bono Convertible serie H con un monto máximo de emisión de M\$163.633.000.

Con fecha 29 de diciembre de 2014, se publicó a través del “Diario Financiero”, el inicio del periodo de opción preferente de acuerdo con el artículo 25 de la ley N° 18.046 sobre sociedades anónimas. Esta emisión de bonos convertibles fue ofrecida preferentemente a los actuales accionistas de Empresas La Polar S.A. Este periodo de opción preferente se extendió por un plazo de 30 días desde el 29 de diciembre de 2014 hasta el 27 de enero de 2015.

El día 30 de enero de 2015 se publicó a través del “Diario Financiero”, el aviso de prepago parcial de la deuda del Convenio Judicial Preventivo, en donde se informa lo recaudado por el periodo de opción preferente por M\$1.373 en dinero en efectivo, como el prepago parcial de la deuda con 1.997.218.289 Bonos Convertibles, correspondientes al remanente de Bonos Convertibles no suscritos ni pagados por el dinero en efectivo recaudado. La finalización del prepago parcial de la deuda, de la forma mencionada anteriormente, se efectuó con fecha 6 de febrero de 2015. Así mismo, con esa misma fecha La Polar efectuó el pago de la última cuota de intereses adeudados a los tenedores de bono serie F y a los acreedores de la deuda Senior del Convenio, que no fue canjeada en su oportunidad por bonos serie F, por un monto total de M\$6.213.549.

El plazo para la conversión de bonos finalizó el 6 de febrero de 2018, convirtiéndose bonos por un monto nominal equivalente a M\$163.166.875, dicha conversión equivale a la emisión de 1.991.545.862 acciones.

Como se mencionó anteriormente existe un plazo de 3 años a contar del 6 de febrero de 2015, para realizar la conversión de bonos convertibles a acciones de la Empresa, con fecha 6 de febrero del 2018, el plazo para realizar la conversión de bonos convertibles expiró. Posterior a dicho plazo todo bono no convertido será pagado al 31 de diciembre de 2113 en un solo cupón, sin intereses ni amortizaciones.

Para efectos de un mejor entendimiento a continuación se explica las distintas nomenclaturas usadas en los estados financieros para definir los nuevos Bonos F', G' y H

Bono F' = Bono F modificado

Bono G' = Bono G modificado

Bono H = Bono compuesto

Normas Internacionales de Información Financiera aplicadas:

Los efectos en los estados financieros de la Sociedad, han sido evaluados en consideración tanto en el marco conceptual de las NIIF, como de NIC1 y a lo establecido en la NIIF 9 para los Bonos de deuda F y G Modificados y a lo establecido en NIC 32 para el Bono H convertible en acciones. NIIF 9 establece que: “Una entidad eliminará de su estados de situación financiera un pasivo financiero (o una parte del mismo) cuando y sólo cuando, se haya extinguido, esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o bien haya expirado” y que “La diferencia entre el importe en libros de un pasivo financiero (o de una parte del mismo) que ha sido cancelado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada se reconocerá en el resultado del periodo”.

Por lo tanto, es importante para efectos de las NIIF distinguir si el pasivo financiero producto de la reestructuración originada, se considera como “extinguido” o “modificada en sus términos”, eso porque cuando una deuda se trata como extinguida, pueden ocurrir efectos en el estado de resultado, ya que el valor libro de la deuda “antigua” se rebaja del balance, mientras que la “nueva” deuda entra a su valor razonable en la fecha cuando la reestructuración se hizo efectiva.

Luego, la norma clarifica que en una permuta debe analizarse si las condiciones de la “nueva” deuda son sustancialmente diferentes, para lo cual el anexo de la NIIF 9 incluye una guía sobre como determinar si el cambio de las condiciones de una deuda se considera como “sustancialmente” diferente.

Se considera que las condiciones han sido sustancialmente modificadas cuando el valor actual neto de los flujos de efectivo, según las nuevas condiciones, incluidas cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida y utilizando en el descuento el tipo de interés original, es decir, el correspondiente al instrumento de deuda original, difiere al menos en un 10% del valor actual de los flujos de efectivo restantes, en función de las condiciones originales (lo que se conoce como “test del 10%” o “evaluación cuantitativa”).

La Sociedad efectuó la evaluación de si las condiciones de los pasivos financieros han sido sustancialmente modificadas, concluyendo que se produce una diferencia superior al 10% entre el valor actual neto de los flujos de efectivo según las nuevas condiciones y las antiguas (test del 10%). Esto implica que los créditos con los nuevos plazos y condiciones (ya sea se trate de intercambio de instrumentos de deuda o modificación de condiciones), se deben registrar bajo NIIF como una nueva deuda. En consecuencia, se debe contabilizar la extinción de la deuda anterior, reconociendo las ganancias o pérdidas correspondientes y el nuevo instrumento de deuda se reconoce a valor razonable.

Basándonos en los resultados del test del 10%, esta transacción se contabiliza como una extinción de los pasivos financieros anteriores, lo que significa que estos pasivos se dan de baja por su valor en libro, dando paso a una nueva deuda a valor razonable.

NIIF 9 establece que el nuevo pasivo financiero se valora inicialmente a su valor razonable, señalando que dicho valor razonable se estima recurriendo a una técnica de valoración, considerando para tal efecto la tasa de descuento. Además, señala que no resulta adecuado suponer simplemente que el importe nominal del nuevo préstamo es el valor razonable. A falta de un precio cotizado disponible en un mercado activo para el nuevo instrumento de deuda, el valor razonable se determina mediante una técnica de valoración. Si la técnica de valoración no utiliza solo datos procedentes de mercados observables, este hecho no impide el reconocimiento de una ganancia o pérdida, ya que la estimación del valor razonable se utiliza como la estimación del precio de la transacción.

En función de lo descrito anteriormente, la Sociedad efectuó una valorización de los Bonos F y G Modificados a tasas de mercado para registrarlos a su valor razonable.

Cabe destacar que en consideración a las características de la operación de reestructuración y dando consideración a lo establecido en el marco conceptual de NIIF (FC3.26) la esencia sobre la forma, los efectos correspondientes al diferencial entre la valorización a valores razonables de la nueva deuda y sus valores nominales, han sido registrados con abono a la línea otras reservas del patrimonio.

Lo anterior dando consideración a las siguientes características de la operación de reestructuración financiera:

- a. La totalidad de los tenedores de los Bonos F y G, debieron canjear proporcionalmente dichos Bonos, por los nuevos Bonos F y G Modificados y Bonos H Convertibles en Acciones (condición suspensiva de la reestructuración).
- b. Las características de los Bonos F y G Modificados en cuanto a tasa de interés (0%), moneda (\$), plazo (99 años) y forma de pago (1 cuota al año 2113), implican que la deuda a valor razonable al inicio de la operación equivale a un monto cercano a cero.
- c. Las condiciones acordadas entre los tenedores de Bonos F y G y los accionistas de la Compañía, para llevar a cabo la operación de reestructuración, contemplaban como condición de la misma, que los tenedores de Bonos F y G, no tenían posibilidad de escoger entre los nuevos Bonos, por lo cual no es factible dividir la operación para el canje de los Bonos F y G por los Bonos F y G Modificados y el Bono H Convertible en acciones.
- d. La reestructuración financiera, que contemplaba la emisión de los Bonos F y G Modificados como también los Bonos H Convertible en acciones, permite que los tenedores de Bonos F y G, puedan acceder al 66,66% de la propiedad de la Sociedad, diluyendo de esta forma a los actuales accionistas al 33,33% de la propiedad.

Respecto del Bono H y lo señalado en NIC 32, un instrumento financiero o de sus partes constitutivas se clasifican al momento de su reconocimiento inicial como un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio según la sustancia del acuerdo contractual, en lugar de su forma jurídica, y las definiciones de pasivo financiero y un instrumento de patrimonio. Para algunos instrumentos financieros, a pesar de su forma jurídica puede ser patrimonio, la sustancia de los acuerdos es que son pasivos.

Un instrumento de patrimonio es “cualquier contrato que ponga de manifiesto una participación residual en los activos de una sociedad, después de deducir todos sus pasivos”.

La NIC 32 define un pasivo financiero como cualquier pasivo que sea:

- a) Una obligación contractual:
 - I. Entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad (por ejemplo, una cuenta por pagar); o
 - II. Intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la entidad (por ejemplo, una opción financiera escrito por la entidad)
- b) Contrato que sea o pueda ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propio de la entidad, y sea:
 - I. Un contrato no derivado, según el cual la entidad está o puede estar obligada a entregar una cantidad variable de sus propios instrumentos de capital; o
 - II. Un contrato de derivados sobre capital propio que será o podrá ser liquidado por medios distintos del intercambio de una entidad fija de dinero en efectivo (u otro activo financiero) para un número fijo de instrumentos de patrimonio propios de la entidad.

Como se mencionó anteriormente existe un plazo de 3 años a contar del 6 de febrero de 2015, para realizar la conversión de bonos convertibles a acciones de la Empresa. Posterior a dicho plazo todo bono no convertido será pagado al 31 de diciembre de 2113 en un solo cupón, sin intereses ni amortizaciones.

A tal efecto, los derechos, opciones o warrants para adquirir un número fijo de instrumentos de patrimonio propio de la entidad por un importe fijo de cualquier moneda son instrumentos de patrimonio si la entidad ofrece los derechos, opciones o warrants proporcional, a todos los propietarios existentes de la misma clase de instrumentos de patrimonio propio no derivados. También para estos efectos, instrumentos de patrimonio propio de la que se clasifican como instrumentos de patrimonio de acuerdo con los párrafos 16A y 16B, instrumentos que imponen a la entidad una obligación de entregar a terceros una participación proporcional de la red de activos de la entidad solamente en la liquidación y se clasifican como instrumentos de patrimonio de acuerdo con los párrafos 16C y 16D, o instrumentos que sean contratos para la recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio de la entidad.

De acuerdo a la definición de un instrumento compuesto, el emisor de un instrumento financiero no derivado evaluará las condiciones de éste para determinar si contiene componentes de pasivo y de patrimonio. Estos componentes se clasificarán por separado como pasivos financieros, activos financieros o instrumentos de patrimonio.

Una entidad reconocerá por separado los componentes de un instrumento financiero que:

- (a) Genere un pasivo financiero para la entidad y
- (b) Conceda una opción al tenedor del mismo para convertirlo en un instrumento de patrimonio de la entidad

La separación del instrumento en los componentes de pasivo y patrimonio se realiza al inicio y no es revisado con posterioridad.

En consideración a la estructura del Bono H, instrumento que otorga la opción de convertir a un número fijo de acciones de la Compañía, se ha concluido su calificación como un instrumento compuesto, debido a que concede la opción a los tenedores para convertirlo en un instrumento de patrimonio de la entidad y genera un pasivo financiero para la entidad al existir un acuerdo contractual de entregar efectivo a la fecha de madurez del bono.

Cálculo del Fair Value:

Las metodologías de cálculo y los inputs utilizados para la valorización a fair value de los bonos, fueron efectuados por un especialista externo.

Valorización de la deuda: el especialista ha considerado un modelo de valoración de la deuda que analiza el posible default de Empresas La Polar S.A. y, consecuentemente, el pago anticipado de un porcentaje de la deuda a los acreedores que no conviertan su bono en acciones.

La valoración fue realizada en cuatro etapas:

1. **Determinación Tasa libre de riesgo:** Corresponde a la tasa swap en pesos a 20 años al 06 de febrero de 2015 (4,69%).
2. **Determinación Spread de crédito:** Se estima en base a la utilización de bonos comparables de Empresas de Estados Unidos (8,02%), ajustado por el diferencial de inflación de largo plazo entre Chile 3% y Estados Unidos 2%, dado que el spread de crédito es en dólares.
3. **Valor Bonos:** Con base en la tasa libre de riesgo más el spread de crédito de Empresas La Polar S.A.

$$\text{Valor Bono} = \frac{\text{Nocional}}{(1 + \text{Tasa}_{\text{Libre de Riesgo CLP}} + \text{Dif. Inf.} + \text{Spread Crédito})^{\frac{31/12/2113 - 6/2/2015}{365}}}$$

4. **Valor Bono serie H:** Con base en la tasa libre de riesgo más el spread de crédito de Empresas La Polar S.A. y más el valor de la opción.

$$\text{Valor Bono} = \frac{\text{Nocional}}{(1 + \text{Tasa Libre de Riesgo CLP} + \text{Dif. Inf.} + \text{Spread Crédito})^{\frac{31/12/2113 - 6/2/2015}{365}}} + \text{Opción de Conversión}$$

Como resultado se determinó una tasa de interés de mercado del 13,71%.

Valorización de la opción de conversión en acciones del Bono H: el especialista consideró un modelo de “árboles binomiales”. El bono convertible emitido por Empresas La Polar S.A. da derecho a los acreedores a canjear su deuda por un número determinado de acciones. Este derecho se extiende por tres años, en consecuencia, la valoración de este instrumento involucra la evolución del precio de la acción y del valor de mercado de la deuda durante esta ventana de tiempo.

Considerando que se utiliza la metodología de árboles binomiales para la valoración de la opción de conversión de bonos serie H en acciones, y que el valor de mercado del componente deuda es estimado mediante un modelo que incorpora la probabilidad de incumplimiento de Empresas La Polar S.A., es así que, en cada nodo del árbol, se evalúa la decisión de ejercer la opción o de mantener la deuda, permitiendo determinar el valor esperado de los flujos futuros del instrumento.

La metodología de “árboles binomiales” consiste en proyectar, para el periodo donde la opción es ejercible (entre el 06 de febrero de 2015 hasta el 06 de febrero de 2018), los precios de la acción La Polar y el valor del bono serie H sin opcionalidad.

La valoración fue realizada en cuatro etapas:

1. **Proyección del precio de acción La Polar:** Se realizó utilizando árboles binomiales, en base al precio de la acción de Empresas La Polar S.A. el 06 de febrero de 2015 (\$ 24) y la volatilidad histórica de la acción de Empresas La Polar S.A. entre el 02 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2014 (65,9%).
2. **Proyección Spread de crédito:** Se realizó utilizando árboles binomiales, se estima en base a la utilización de bonos comparables de Empresas de Estados Unidos (8,02%) y la volatilidad histórica del spread (29,27%).
3. **Proyección de Bono serie H sin opcionalidad:** Se realizó utilizando los spread de créditos proyectados (dado que el spread de crédito es en dólares, se agrega el diferencial de inflación de largo plazo entre Chile 3% y Estados Unidos 2%) y asumiendo que la tasa libre de riesgo¹ (4,69%) se mantiene constante. Se valora la serie H sin opcionalidad para cada escenario de tasa y plazo remanente.

$$\text{Valor Bono}_{\text{Periodo } i}^{\text{Escenario } j} = \frac{\text{Nocional}_{\text{al vencimiento}}}{(1 + \text{Tasa Libre de Riesgo CLP} + \text{Dif. Inf.} + \text{Spread Crédito}_{\text{escenario}})^{\text{Plazo Remanente}}}$$

4. **Valor Opción:** Con base en la proyección del precio de la acción de Empresas La Polar S.A. y del bono serie H sin opcionalidad, se construyó recursivamente el árbol binomial de la opción de conversión. En cada nodo del árbol binomial se analiza si es óptimo ejercer la opción o esperar un periodo más.

$$\text{Valor Opción}_{\text{Periodo } i}^{\text{Escenario } j} = \text{Máximo} (\text{Valor Acción}_i^j - \text{Valor Bono}_i^j ; \text{Esperar Un Período})$$

Como resultado se determinó un valor de opción por acción de \$24.

La tasa libre de riesgo corresponde a la tasa swap en pesos a 20 años al 6 de febrero de 2015.

Resumen de Valorizaciones:

De acuerdo a lo indicado en los párrafos anteriores, referidos a las valorizaciones de los Bonos F y G Modificados y el Bono H convertible en acciones, a continuación, detallamos los montos correspondientes a las mencionadas valorizaciones, al 6 de febrero de 2015:

Bono	Nacional M\$	Amortización	Intereses	Convertibilidad	Tasa (%)	plazo (años)	Componente Deuda M\$	Componente Patrimonio M\$	Fair Value M\$
Serie F y Deuda Senior	65.513.741	Al vencimiento	Sin intereses	Sin	13,71%	99,0	196	-	196
Serie G y Deuda Senior	236.326.696	Al vencimiento	Sin intereses	Sin	13,71%	99,0	711	-	711
Serie H	163.633.000	Al vencimiento	Sin intereses	En Acciones	13,71%	99,0	492	47.933.241	47.933.733

Cabe señalar que FIP Maipo mantiene Bonos G Modificados a valor nominal por M\$62.157.650 valorizados al 6 de febrero 2015 a un fair value de M\$187.

Los montos detallados han sido rebajados en el proceso de consolidación.

1.2 Instrumentalización de Deuda del Convenio Judicial Preventivo (Operación Permuta de Bonos FIP Maipo).

Mediante avisos publicados en el Diario Financiero durante el mes de diciembre de 2016, el Banco de Chile, en su carácter de representante de los Tenedores de Bonos de las Series F y G de Empresas La Polar S.A., según Contrato de Emisión que consta de escritura pública de fecha 21 de diciembre de 2012, repertorio N° 60.389, modificada por escrituras públicas de fechas: (i) 21 de marzo de 2013, repertorio N° 13.405; (ii) 8 de mayo de 2013, repertorio N° 21.361; (iii) 28 de mayo de 2013, repertorio N° 24.700; todas las anteriores otorgadas en la Notaría de Santiago de don Raúl Iván Perry Pefaur; (iv) 12 de septiembre de 2014, repertorio N° 19.125 y (v) 30 de octubre de 2014, repertorio N° 24.412; estas dos últimas otorgadas en la Notaría de Santiago de don Sergio Carmona Barrales, en adelante el “Contrato de Emisión”, citó a Junta de Tenedores de Bonos de ambas Series, la que se celebró el día 22 de diciembre de 2016 en el Edificio “Núcleo”.

En ambas Juntas se trató y acordó lo siguiente:

1. Ratificar el sistema de canje de los Bonos Serie H, inscritos bajo el N° 796 en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros, en adelante el “Registro de Valores”, emitidos por La Polar, de propiedad de Maipo Fondo de Inversión Privado, relacionado al Emisor, en adelante el “Fondo” o “FIP Maipo”, por Bonos Serie F y Bonos Serie G, que sean de propiedad de tenedores de los referidos Bonos Serie F y Bonos Serie G distintos del FIP Maipo y por Deuda senior y Junior No Canjeada referida en el Convenio Judicial Preventivo que afecta al Emisor, en adelante el “Convenio”, en los términos y condiciones ya acordados por la Comisión de Acreedores que funciona al amparo y según mandato del Convenio, en adelante la “Comisión de Acreedores”.
2. Dejar establecido que, de conformidad con el referido Convenio, una vez realizado el canje a que se refiere el número Uno) anterior, La Polar habrá cumplido con las exigencias previstas en el Convenio para su alzamiento en cumplimiento de lo convenido en la letra a) del número 18 de la Propuesta de Reestructuración para Empresas La Polar S.A., en adelante la “Propuesta”, aprobada en la Junta de Tenedores de Bonos Serie F celebrada el 27 de agosto de 2014, de modo que, en consecuencia, el Representante de los Tenedores de Bonos Serie F quedará irrevocablemente mandatado e instruido para: solicitar la citación y concurrir a Junta de Acreedores del Emisor y solicitar el alzamiento definitivo del Convenio, votando favorablemente dicho alzamiento, suscribir todos los instrumentos públicos o privados y realizar todas las actuaciones necesarios para materializar el alzamiento del Convenio, incluyendo la participación en toda clase de juntas de acreedores, votar en ellas y ejecutar las demás actuaciones que sean necesarias con el fin de obtener el referido alzamiento.

3. Dar cuenta que lo señalado en el número Dos) anterior ha sido aprobado por la Comisión de Acreedores, por la unanimidad de sus miembros.

Mediante aviso publicado en el Diario Financiero con fecha 27 de febrero de 2016, Inversiones Maipo S.A. Gestión de Activos, en representación de Maipo Fondo de Inversión Privado, informó acerca del término del proceso de oferta de permuta, que tuvo lugar entre los días 24 de enero de 2017 y 22 de febrero de 2017, de la totalidad de los bonos Serie H emitidos por Empresas La Polar S.A. de propiedad del Fondo Maipo, por bonos Serie F y bonos Serie G emitidos por Empresas La Polar S.A., de propiedad de tenedores de los referidos Bonos Serie F y Bonos Serie G distintos del Fondo Maipo, y por las acreencias consistentes en la deuda senior y juniors no canjeada de Empresas La Polar S.A. vigente a la fecha de la oferta, la que consta en instrumentos privados denominados “Acuerdo Notarial”, suscritos el 6 de febrero de 2015 entre el Emisor y HSBC Bank Chile y el Emisor y Banco Internacional.

En conformidad al aviso de inicio de la Oferta, publicado los días 23 de enero, 30 de enero y 6 de febrero de 2017 en el periódico Diario Financiero, el 80% de los Bonos Serie H de propiedad del Fondo Maipo fue destinado a la Permuta por Bonos Serie F y Deuda senior No Canjeada, mientras que el 20% de los Bonos Serie H de propiedad del Fondo Maipo fue destinado a la Permuta por Bonos Serie G y Deuda Junior No Canjeada.

Concurrieron aceptando la Oferta con el 100% de sus posiciones o acreencias, según el caso: (a) tenedores de Bonos Serie F por la suma de \$50.731.718.418, (b) tenedores de Bonos Serie G por la suma de \$129.008.115.408, (c) acreedores de Deuda senior No Canjeada por la suma de \$659.321.706, y (d) acreedores de Deuda Junior No Canjeada por la suma de \$ 2.386.070.232. En consecuencia, el monto total de los Bonos Serie F, Bonos Serie G y Deuda No Canjeada concurrente a la Permuta asciende a \$182.785.225.764.

Por su parte, el Fondo Maipo concurrió a la oferta con el 100% de sus posiciones en Bonos Serie H, por un monto total de \$8.607.489.228.

En conformidad a dichas concurrencias, la tasa de prorrata y el resultado de la permuta fue el siguiente:

- a) Del monto total de Bonos Serie F, Bonos Serie G, y Deuda No Canjeada concurrente a la Permuta, el 4,71% fue permutado por Bonos Serie H. Para efectos del cálculo de la prorrata entre los participantes de la Permuta, se consideró el valor de carátula de los Bonos Serie F, Bonos Serie G y Bonos Serie H, así como el valor nominal de la Deuda No Canjeada.
- b) El monto total de posiciones en Bonos Serie H permutada a los tenedores de Bonos Serie F y acreedores de Deuda Senior No Canjeada concurrentes ascendió a la suma de \$6.885.991.382.
- c) El monto total de posiciones en Bonos Serie H permutada a los tenedores de Bonos Serie G y acreedores de Deuda Junior No Canjeada concurrentes ascendió a la suma de \$1.721.497.846.
- d) El Fondo Maipo recibió de la Permuta (i) \$6.797.647.508 en posiciones de Bonos Serie F, (ii) \$1.690.236.076 en posiciones de Bonos Serie G, (iii) \$88.343.874 en acreencias de Deuda senior No Canjeada, y (iv) \$31.261.770 en acreencias de Deuda Junior No Canjeada.
- e) Como consecuencia de la tasa indicada en la letra a) precedente, no fueron objeto de Permuta, de entre quienes concurrieron aceptando la Oferta:
 - (i) \$43.934.070.910 en posiciones de Bono Serie F;
 - (ii) \$12.17.879.332 en posiciones en Bonos Serie G;
 - (iii) \$507.832 en acreencias de Deuda senior No Canjeada y;
 - (iv) \$2.08.462 en acreencias de Deuda Junior No Canjeada.

1.3 Revalorización de la Deuda Financiera acogida al Convenio Judicial Preventivo.

Los efectos en los estados financieros consolidados de la Sociedad, de dicha reestructuración de pasivos financieros, deben ser evaluados en base a lo establecido en la NIIF 9, la cual establece que: “Una entidad eliminará de su estados de situación financiera un pasivo financiero (o una parte de éste) cuando y sólo cuando, se haya extinguido, esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o bien haya expirado” y que “La diferencia entre el importe en libros de un pasivo financiero (o de una parte del mismo) que ha sido cancelado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada se reconocerá en el resultado del periodo”.

Por lo tanto, es importante para efectos de las NIIF distinguir si el pasivo financiero producto de la reestructuración originada del Convenio Judicial Preventivo, se considera como “extinguido” o “modificada en sus términos”, eso porque cuando una deuda se trata como extinguida, pueden ocurrir efectos en el estado de resultado, ya que el valor libro de la deuda “antigua” se rebaja del balance, mientras que la “nueva” deuda entra a su valor razonable en la fecha cuando la reestructuración se hizo efectiva; Luego, la norma clarifica que en una permuta debe analizarse si las condiciones de la “nueva” deuda son sustancialmente diferentes, para lo cual el apéndice B.3.3.6 de la 9 incluye una guía sobre como determinar si el cambio de las condiciones de una deuda se considera como “sustancialmente” diferente.

Se considera que las condiciones han sido sustancialmente diferentes cuando el valor presente de los flujos de efectivo, descontado bajo las nuevas condiciones, incluidas cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida y utilizando en el descuento la tasa de interés efectiva original, es decir, el correspondiente al instrumento de deuda original, difiere al menos en un 10% del valor presente de los flujos de efectivo restantes del pasivo original (lo que se conoce como “test del 10%” o “evaluación cuantitativa”).

La Sociedad efectuó la evaluación de si las condiciones de los pasivos financieros han sido sustancialmente modificadas, concluyendo que se produce una diferencia superior al 10% entre el valor presente descontado de los flujos de efectivo según las nuevas condiciones y las antiguas (test del 10%). Esto implica que los créditos con los nuevos plazos y condiciones (ya sea se trate de intercambio de instrumentos de deuda o modificación de condiciones), se deben registrar bajo NIIF como una nueva deuda. En consecuencia, se debe contabilizar la extinción de la deuda anterior, reconociendo las ganancias o pérdidas correspondientes y el nuevo instrumento de deuda se reconoce a valor razonable.

Basándonos en los resultados del test del 10%, esta transacción se contabiliza como una extinción de los pasivos financieros anteriores, lo que significa que estos pasivos se dan de baja por su valor en libro, dando paso a una nueva deuda a valor razonable.

Cuando se reestructura o refinancia un instrumento de deuda, y las condiciones han sido sustancialmente modificadas, la transacción se contabiliza como la extinción de la deuda anterior, reconociéndose las ganancias o pérdidas correspondientes. NIIF 9 establece que el nuevo pasivo financiero se valora inicialmente a su valor razonable, sin embargo si este valor difiere del precio de la transacción se deberá aplicar el párrafo B5.1.2.A el cual indica las siguientes formas; a) En el caso de que el valor razonable es un precio cotizado en un mercado activo para un activo o pasivo idéntico (es decir, un dato de entrada Nivel 1) o se basa en una técnica de valoración que utiliza solo datos de mercados observables, se reconocerá la diferencia entre el valor razonable en el momento del reconocimiento inicial y el precio de transacción como una ganancia o pérdida. b) En los demás casos después del reconocimiento inicial, la entidad reconocerá la diferencia diferida como una ganancia o pérdida solo en la medida en que surja de un cambio en un factor (incluyendo el tiempo) que los participantes de mercado tendrían en cuenta al determinar el precio del activo o pasivo.

En función de lo anterior, la Sociedad efectuó una revalorización de los pasivos financieros a tasas de mercado para reflejarlos a su valor razonable.

Se determinaron 3 tasas de descuento para cada uno de los nuevos pasivos financieros de la Sociedad (Deuda Senior, Deuda Junior y Tramo C) y se realizó en base a Instrumentos comparables por:

- i) Rating crediticio,
- ii) Plazo de la estructura de la deuda y,
- iii) Garantías de cada instrumento.

Para los tramos A y B (Deuda Senior y Junior) y considerando el rating “C” otorgado por Humphreys e ICR, Compañías Clasificadoras de Riesgo a Empresas La Polar S.A. y sus subsidiarias, y a falta de liquidez y profundidad en el mercado chileno para bonos de esta clasificación, se procedió a buscar instrumentos similares en el mercado norteamericano.

De este modo, se consideró la toma de una muestra de 525 bonos corporativos activos en el mercado norteamericano, con el mismo rating, ajustando su spread por plazo y distinguiendo aquellos con garantías emitidas, sobre esta muestra se obtuvo un spread promedio sobre la tasa (yield) del bono del tesoro emitido por el gobierno de los EEUU. Así, se determinó un spread diferenciado para cada una de las deudas que se detalla a continuación:

Spread Bono Senior: 8,5%
Spread Bono Junior: 12,5%

Al incorporar una tasa (yield) de 5,6% del BCP a 10 años (Bono emitido por el Banco Central de Chile en pesos), se obtienen estimaciones para las tasas de descuento que se detallan a continuación:

Tasa descuento Bono Senior: 14,1%
Tasa descuento Bono Junior: 18,1%

Para el Tramo C (Operación de financiamiento con garantía de cartera, Patrimonio Separado 27, en adelante “securitización”) se consideraron las mayores garantías asociadas a dicha deuda (1,85 veces la cartera normal de la Sociedad - ver Nota 12 Carteras en Garantía), las tasas históricas para bonos securitizados y el nuevo plazo. De esta forma se determinó un spread de 400 puntos básicos sobre la tasa de referencia BCP a 10 años, obteniéndose una tasa de descuento de 9,6%.

Como consecuencia de la aplicación de la metodología indicada en los párrafos anteriores, resulta una tasa de descuento promedio para la totalidad de la deuda del Convenio de 14,94%.

Considerando las tasas de descuento determinadas y aplicándolas a la deuda reestructurada por el Convenio Judicial Preventivo, esta ascendería a un valor razonable de M\$174.011.929, a la fecha de valorización de la operación que, al compararlo con el valor nominal determinado en el Convenio Judicial Preventivo, generó una utilidad financiera que asciende a M\$295.725.456, a la fecha de valorización de la operación.

A mayor abundamiento, la Sociedad pidió a asesores externos., una evaluación para la determinación de tasas de descuento. Dicho trabajo, que determinó el spread en base a *papers* del profesor Aswath Damodaran, arrojó resultados similares a los obtenidos por la Sociedad, entregando diferencia de solo un 0,5% en el valor razonable.

En relación al acuerdo alcanzado con los acreedores de pasivos financieros mencionado en el apartado N°1.1., una vez materializado dicho acuerdo, se deberá revalorizar nuevamente las deudas Senior y Junior al cabo de tres años, considerando el plazo de vencimiento del pasivo al 31 de diciembre de 2113.

Con fecha 06 de febrero de 2018 el Depósito Central de Valores (DCV) informó a sus participantes sobre la finalización del plazo de convertibilidad del bono BLAPO-H emitido por Empresas La Polar S.A., de acuerdo a escritura pública otorgada el 12 de septiembre de 2014 en la Notaría de Santiago de Sergio Carmona, repertorio 19127/14, modificada por escritura de fecha 30 de octubre de 2014, repertorio 24414/14 y repertorio 28389/14 de fecha 2 de diciembre de 2014, ambas de la misma Notaría, que se encuentra registrada en la CMF con fecha 19 de diciembre de 2014, bajo el número 796.

Además, se informó que no se recibirían traspasos para conversiones después de la fecha antes mencionada.

En relación al acuerdo alcanzado con los acreedores de pasivos financieros mencionado en el apartado N°1.1., una vez materializado dicho acuerdo, se deberá revalorizar nuevamente las deudas Senior y Junior al cabo de tres años, considerando el plazo de vencimiento del pasivo al 31 de diciembre de 2113.

1.4 Colaboradores

Al 31 de marzo de 2021 y 31 de diciembre de 2020, la Sociedad Matriz y sus subsidiarias reportan las siguientes dotaciones de colaboradores, distribuidos como se indica a continuación:

Colaboradores	Cantidad 31-mar-21	Cantidad 31-dic-20
Gerentes y ejecutivos principales	20	19
Profesionales y técnicos	1.058	1.061
Trabajadores	3.677	3.732
Total	4.755	4.812

Nota 2 Bases de Presentación de los Estados Financieros y Criterios Contables Aplicados

A continuación, se describen las principales políticas de contabilidad aplicadas en la preparación de los estados financieros consolidados y sus notas los cuales son consistentes con los usados el año financiero anterior (en adelante Estados financieros consolidados).

2.1 Periodo Cubierto por los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados comprenden los estados de situación financiera consolidados al 31 de marzo de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, los estados de resultados integrales por función consolidados Intermedios y los estados de flujos de efectivo consolidados por los ejercicios terminados al 31 de marzo de 2021 y 2020, los estados de cambios en el patrimonio consolidados al 31 de marzo de 2021 y 2020.

2.2 Bases de preparación

Los estados financieros consolidados Intermedios de Empresas La Polar S.A. al 31 de marzo de 2021 y 2020, han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

Estos estados financieros consolidados intermedios reflejan la situación financiera consolidada Intermedios de Empresas La Polar S.A. y sus subsidiarias 31 de marzo de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, los resultados de las operaciones por los periodos terminados al 31 de marzo de 2021 y 2020, los estados de cambios en el patrimonio y los flujos de efectivos al 31 de marzo de 2021 y 2020.

Los presentes estados financieros consolidados intermedios se han preparado siguiendo el principio de empresa en marcha mediante la aplicación del método de costo, con excepción, de acuerdo a normas NIIF, de aquellos activos y pasivos que se registran a valor razonable, y aquellos activos no corrientes que se registran al menor entre el valor contable y el valor razonable menos el costo de ventas.

Las cifras incluidas en los estados financieros consolidados Intermedios adjuntos, están expresadas en miles de pesos chilenos, sin decimales (excepto cuando se indica lo contrario), siendo el peso chileno la moneda funcional del Grupo.

2.3 Bases de consolidación

Los estados financieros consolidados Intermedios comprenden los estados financieros de la Matriz y sus subsidiarias, incluyendo todos sus activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo después de efectuar los ajustes y eliminaciones relacionadas con las transacciones entre las sociedades que forman parte de la consolidación.

Las subsidiarias son todas las entidades sobre las que de acuerdo a las evaluaciones sobre NIIF 10 a la Sociedad Matriz tiene control directo o indirecto para dirigir las políticas financieras y de operación, o poseen derechos que le otorgan la capacidad de dirigir sus actividades relevantes, considerándose a estos efectos los derechos de voto en su poder, o de terceros, ejercitables o convertibles al cierre de cada ejercicio. La Sociedad se encuentra expuesta, o tiene derecho, a los rendimientos variables de estas sociedades y tiene la capacidad de influir en el monto de éstos. Las subsidiarias se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control a la Sociedad y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

Para contabilizar la adquisición, la Sociedad utiliza el método de adquisición. Bajo este método el costo de adquisición es el valor razonable de los activos entregados, de los instrumentos de patrimonio emitidos y de los pasivos incurridos o asumidos a la fecha de intercambio, más los costos directamente atribuibles a la adquisición. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y contingencias identificables asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente por su valor razonable a la fecha de adquisición. Para cada combinación de negocio, la Sociedad medirá el interés no controlador de la adquirida ya sea a su valor razonable o como parte proporcional de los activos netos identificables de la adquirida.

Los estados financieros consolidados Intermedios incluyen la consolidación, línea a línea, de todos los activos y pasivos de contenido similar de la Sociedad Matriz y sus subsidiarias, después de eliminar todos los saldos resultantes de transacciones entre las sociedades incluidas en la consolidación. Los estados financieros de las subsidiarias son preparados utilizando las mismas políticas contables que las de la Sociedad Matriz.

En el caso de subsidiarias no controladas en un 100%, la participación en activos netos, que son atribuibles a los accionistas no controladores, se presentan separadamente y dentro del patrimonio en los estados financieros consolidados.

Las subsidiarias que se incluyen en estos estados financieros consolidados, son las siguientes:

	RUT	País de origen	Moneda Funcional	Al 31 de marzo de 2021			Al 31 de diciembre de 2020		
				Directa	Indirecta	Total	Directa	Indirecta	Total
				%	%	%	%	%	%
Inversiones SCG SpA.	96.874.020-2	Chile	Pesos	99,99	0,01	100,00	99,99	0,01	100,00
La Polar Corredores de Seguros Ltda.	79.633.210-7	Chile	Pesos	99,00	1,00	100,00	99,00	1,00	100,00
La Polar Internacional Ltda.	76.081.527-6	Chile	Pesos	99,90	0,10	100,00	99,90	0,10	100,00
Fondo de Inversión Privado Maipo	76.296.714-6	Chile	Pesos	99,90	0,10	100,00	99,90	0,10	100,00
Inversiones Nueva Polar SpA	76.364.902-4	Chile	Pesos	100,00	-	100,00	100,00	-	100,00
Operadora y Administradora Nueva Polar S.A. (*)	76.365.513-K	Chile	Pesos	1,00	99,00	100,00	1,00	99,00	100,00
Cobranzas y Recaudaciones Nueva Polar SpA (*)	76.414.828-2	Chile	Pesos	-	100,00	100,00	-	100,00	100,00
Inversiones LP S.A. (*)	76.265.724-4	Chile	Pesos	-	100,00	100,00	-	100,00	100,00
Fondo de Inversión Privado BP La Polar Estructurado (**)	76.413.722-8	Chile	Pesos	-	100,00	100,00	-	100,00	100,00
Fondo de Inversión Privado 15-01 (**)	76.461.955-2	Chile	Pesos	-	100,00	100,00	-	100,00	100,00

Por escritura pública de fecha 19 de junio de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de doña Valeria Ronchera Flores, La Polar Internacional Limitada se fusionó por absorción con las sociedades Collect SpA, Agencia de Publicidad Conexión SpA, Tecnopolar SpA. y Corpolar SpA.

(*) La Sociedad Matriz, Empresas La Polar S.A. mantiene participación Indirecta del 100% en las sociedades Cobranzas y Recaudación Nueva Polar SpA. e Inversiones LP S.A. y de un 99% en Operadora y Administradora Nueva Polar S.A. a través de Inversiones Nueva Polar SpA, la cual se desglosa como sigue:

	RUT	País de origen	Moneda Funcional	Al 31 de marzo de 2021			Al 31 de diciembre de 2020		
				Directa	Indirecta	Total	Directa	Indirecta	Total
				%	%	%	%	%	%
Operadora y Administradora Nueva Polar S.A.	76.365.513-K	Chile	Pesos	100,00	-	100,00	100,00	-	100,00
Cobranzas y Recaudaciones Nueva Polar SpA	76.414.828-2	Chile	Pesos	100,00	-	100,00	100,00	-	100,00
Inversiones LP S.A.	76.265.724-4	Chile	Pesos	100,00	-	100,00	100,00	-	100,00

(**) La Matriz, Empresas La Polar S.A. mantiene participación Indirecta sobre la inversión en el Fondo de Inversión Privado 15-01 y Fondo de Inversión Privado BP La Polar Estructurado, cuya participación directa por parte de Inversiones LP S.A. se desglosa de la siguiente forma:

	RUT	País de origen	Moneda Funcional	Al 31 de marzo de 2021			Al 31 de diciembre de 2020		
				Directa	Indirecta	Total	Directa	Indirecta	Total
				%	%	%	%	%	%
Fondo de Inversión Privado BP La Polar Estructurado	76.413.722-8	Chile	Pesos	100,00	-	100,00	100,00	-	100,00
Fondo de Inversión Privado LP 15-01	76.461.955-2	Chile	Pesos	6,65	-	6,65	10,00	-	10,00

Se considera que Inversiones LP S.A. posee control administrativo, principalmente, por la opción que mantiene de aprobar cualquier cambio en relación con la cartera traspasada a los Fondos de Inversión, como así también, al mantener los riesgos relacionados.

2.4 Moneda funcional, transacciones en monedas extranjeras y unidades de reajuste

El Grupo utiliza el peso chileno como su moneda funcional y moneda de presentación de los estados financieros consolidados. La moneda funcional se ha determinado considerando el ambiente económico en que la Sociedad desarrolla sus operaciones y la moneda en que se generan los principales flujos de efectivo.

Por consiguiente, el término moneda extranjera se define como cualquier moneda diferente al peso chileno.

Las transacciones en monedas extranjeras y unidades reajustables son registradas al tipo de cambio de la respectiva moneda o unidad de reajuste a la fecha en que la transacción cumple con los requisitos para su reconocimiento inicial. Al cierre de cada estado financiero consolidado, los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras y unidades reajustables son traducidas al tipo de cambio vigente de la respectiva moneda o unidad de reajuste. Las diferencias de cambio originadas, tanto en la liquidación de operaciones en moneda extranjera como en la valorización de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, se incluyen en el estado de resultados Integrales en el rubro “Diferencias de cambio”. En tanto las diferencias originadas por los cambios en unidades de reajuste, se registran en el rubro “Resultados por unidades de reajuste”.

Los tipos de cambio de las principales monedas extranjeras y unidades de reajuste utilizadas en la preparación de los estados financieros consolidados Intermedios al 31 de marzo de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 son los siguientes:

Moneda extranjera o unidades de reajuste	TC	31-mar-21	31-dic-20
		\$	\$
Monedas extranjeras			
Dólar estadounidense	USD	721,82	710,95
Unidades de reajuste			
Unidad de fomento	UF	29.394,77	29.070,33

2.5 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estos estados financieros consolidados Intermedios es responsabilidad de la Administración de Empresas La Polar S.A.

La preparación de los estados financieros consolidados Intermedios requiere que la Administración realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros consolidados Intermedios y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Sociedad se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas, sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones diferentes a las actuales y en algunos casos, variar significativamente.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Sociedad y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las principales estimaciones y aplicaciones del criterio profesional, que producto de su variación podrían originar ajustes significativos sobre los valores libros de activos y pasivos dentro del próximo periodo financiero, se encuentran relacionadas con los siguientes conceptos:

- La vida útil de los activos tangibles e intangibles y su valor residual,
- Las pérdidas por deterioro de determinados activos, incluyendo las cuentas por cobrar a clientes,
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los compromisos por indemnizaciones por años de servicios,
- La determinación del valor razonable de ciertos activos financieros,
- Las estimaciones de existencias como por ejemplo, valor neto de realización, provisión por obsolescencia, provisión por devoluciones y provisión de mermas,
- La recuperabilidad de los impuestos diferidos,
- Las estimaciones sobre rebates o descuentos comerciales,
- El valor razonable de ciertos pasivos financieros e instrumentos de patrimonio.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estos estados financieros consolidados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos periodos, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimaciones en los correspondientes estados financieros consolidados Intermedios futuros.

2.6 Información Financiera por Segmentos Operativos

La Sociedad adoptó “El enfoque de la Administración” para revelar información sobre el resultado de sus segmentos operativos.

En general, esta es la información que la Administración utiliza internamente para evaluar el rendimiento de los segmentos y decidir cómo asignar los recursos a los mismos.

Un segmento del negocio es un grupo de activos y operaciones encargados de suministrar productos o servicios sujetos a riesgos y rendimientos diferentes a los de otros segmentos del negocio. Un segmento geográfico está encargado de proporcionar productos o servicios en un entorno económico concreto sujeto a riesgos y rendimientos diferentes a los de otros segmentos que operan en otros entornos económicos.

De acuerdo a lo anterior, se han identificado los siguientes segmentos de negocio para la Sociedad:

- El **segmento de retail o ventas al detalle** comprende la comercialización de una amplia variedad de productos tales como vestuario, electrodomésticos, muebles para el hogar, artículos electrónicos, computadores personales, entre otros.

- El **segmento de servicios financieros** comprende principalmente el otorgamiento de financiamiento a personas mediante la emisión de tarjetas de crédito para la adquisición de productos y servicios en tiendas La Polar y comercios asociados. Considera además la intermediación de seguros para su cartera de clientes, giro de avances en tiendas La Polar y cajeros del Banco Estado.

La Sociedad contabiliza las ventas y transferencias entre segmentos como si fueran a terceras partes, es decir, a precios actuales de mercado.

2.7 Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja y bancos y los fondos mutuos en entidades financieras con un vencimiento original de tres meses o menos. En los estados financieros consolidados Intermedios los sobregiros bancarios y los cheques girados no cobrados se clasifican como recursos adeudados a terceros en el pasivo corriente.

Cabe señalar que dentro de este rubro se incluye la reserva de liquides estipulada en Circular 1 (emitida por la SBIF) para Inversiones LP S.A. por M\$ 480.070.

2.8 Instrumentos Financieros

Activos y pasivos financieros.

La Compañía ha definido los modelos de negocio en relación con la adopción de NIIF 9 – Instrumentos Financieros, la Sociedad clasifica sus activos financieros dentro de las tres siguientes categorías: i) activos a costo amortizado, ii) activos medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRORI), y iii) activos medidos a valor razonable con cambios en el resultado (VRR), para todos aquellos activos financieros disponibles para negociación.

La clasificación depende del propósito para el cual las inversiones son adquiridas y del modelo de negocio al cual pertenecen; la Sociedad determina la clasificación de sus inversiones en el momento del reconocimiento inicial.

En el reconocimiento inicial, la Sociedad mide un activo financiero a su valor razonable más (en el caso de un activo financiero no reconocido a valor razonable a través de resultados) los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Los costos de transacción de activos financieros medidos a valor razonable a través de resultados se reconocen como gastos en resultados cuando se incurren. Las compras o ventas de activos financieros se contabilizan a la fecha de liquidación, es decir la fecha que el activo es entregado por la Sociedad o recibido por ésta.

Activos financieros a costo amortizado.

Los activos que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales cuando dichos flujos de efectivo representan únicamente pagos de principal e intereses son medidos a costo amortizado. Una ganancia o pérdida en un instrumento de deuda que se mide posteriormente a costo amortizado y no forma parte de una relación de cobertura se reconoce en resultados cuando el activo se da de baja o se deteriora. Los ingresos recibidos de estos activos financieros se incluyen en los ingresos financieros utilizando el método de tasa de interés efectiva.

Dentro la Sociedad de activos medidos a costo amortizado se incluyen principalmente los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar. Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros distintos de los instrumentos derivados, con pagos fijos o con montos determinables sin cotización bursátil, y procedentes de los contratos con clientes de que trata la NIIF 15. Debido a la naturaleza de corto plazo de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, su valor en libros se considera igual a su valor razonable. Para la mayoría de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar no circulantes, los valores razonables tampoco son significativamente diferentes de sus valores en libros.

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se valorizan a su “costo amortizado” reconociendo en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de la tasa efectiva (TIR). Una pérdida de valor para este tipo de activos se calcula mensualmente aplicando metodología requerida por la NIIF 9 – Instrumentos Financieros, con base en un modelo de “pérdida crediticia esperada”.

Activos financieros a valor razonable a través de otro resultado integral (VRORI)

Son los activos que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales y para la venta de los activos financieros, cuando los flujos de efectivo de los activos representan únicamente pagos de principal e intereses, se miden a valor razonable a través de otros resultados integrales (VRORI). Los movimientos en el valor en libros se reconocen a través de otros resultados integrales, excepto por el reconocimiento de las ganancias o pérdidas por deterioro, los ingresos por intereses y las ganancias y pérdidas por tipo de cambio que se reconocen en resultados. Cuando se produce la baja del activo financiero, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en otros resultados integral se reclasifica del capital a resultados y se reconocen en otras ganancias/(pérdidas). Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en ingresos financieros utilizando el método de tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas cambiarias se presentan en otras ganancias y pérdidas y en los gastos por deterioro dentro de otros gastos.

Los activos dentro de esta categoría están clasificados como corrientes tanto si están mantenidos para mantenidos para obtener los flujos contractuales, como si se espera se realicen su venta dentro de los doce meses siguientes a la fecha de balance.

Activos financieros a valor razonable a través de resultados.

Los activos que no cumplen con los criterios de costo amortizado o VRORI se miden a valor razonable a través de resultados. Una ganancia o pérdida en un instrumento de deuda que posteriormente se mide a su valor razonable a través de resultados y no es parte de una relación de cobertura, se reconoce en resultados y se presenta en términos netos en el estado de resultados en otras ganancias o pérdidas en el periodo en el que surge. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en el ingreso financiero del periodo en el que se originaron.

Estos activos financieros se incluyen en activos no corrientes a menos que la Administración pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha de cierre.

Pasivos financieros.

Los pasivos financieros son inicialmente reconocidos a valor razonable, netos de los costos incurridos en la transacción, posteriormente al reconocimiento inicial, son medidos al costo amortizado y cualquier diferencia entre la obtención de los fondos y el valor del reembolso se reconoce en resultados durante el periodo de vigencia de la deuda, utilizando el método de la tasa efectiva.

El método de tasa de interés efectiva, corresponde al método de cálculo del costo amortizado de una obligación financiera y de la asignación de los gastos por intereses, durante todo el período correspondiente. La tasa de interés efectiva, corresponde a la tasa que descuenta exactamente los flujos futuros de efectivo estimados por pagar (incluyendo todos los cargos sobre puntos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otros premios o descuentos), durante la vida esperada de la obligación financiera.

Un pasivo financiero es eliminado cuando las obligaciones de la Sociedad especificadas en el contrato se han liquidado o bien hayan expirado.

Activos y Pasivos financieros.

La Sociedad reconoce un activo o pasivo financiero en sus estados financieros consolidados, cuando se convierte en parte de las disposiciones contractuales de un instrumento financiero. Un activo financiero es eliminado de los estados financieros consolidados cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo financiero o si la Sociedad transfiere el activo financiero a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios del activo. Un pasivo financiero es eliminado cuando las obligaciones de la Sociedad especificadas en el contrato se han liquidado o bien hayan expirado. Las compras o ventas normales de activos financieros se contabilizan a la fecha de liquidación, es decir la fecha en que el activo es entregado por la Sociedad o recibido por ésta.

A la fecha de reconocimiento inicial, la Administración clasifica sus activos financieros como:

- (i) Costo amortizado
- (ii) Valor razonable con cambios en otro resultado integral (patrimonio)
- (iii) Valor razonable con cambios en pérdida y ganancias.

Los activos financieros son reconocidos inicialmente a valor razonable. Para los instrumentos no clasificados como a valor razonable a través de resultados, cualquier costo atribuible a la transacción es reconocido como parte del valor del activo. El valor razonable de instrumentos que son cotizados activamente en mercados formales está determinado por los precios de cotización en la fecha de cierre de los estados financieros.

Para inversiones donde no existe un mercado activo, el valor razonable es determinado utilizando técnicas de valorización, entre las que se incluyen:

- (i) El uso de transacciones de mercado recientes,
- (ii) Referencias al valor actual de mercado de otro instrumento financiero de características similares,
- (iii) Descuento de flujos de efectivo y
- (iv) Otros modelos de valuación.

De acuerdo a NIIF 13, se determina el valor razonable mediante la aplicación de las siguientes jerarquías:

Nivel 1: Precio cotizado (no ajustado) en un mercado activo para activos y pasivos idénticos.

Nivel 2: Inputs diferentes a los precios cotizados que se incluyen en el Nivel 1 y que son observables para activos y pasivos, ya sea directamente, es decir, como precio o indirectamente, es decir, derivado de un precio.

Nivel 3: Inputs para activos o pasivos que no están basados en información observable de mercado (inputs no observables).

Con posterioridad al reconocimiento inicial, la Sociedad valoriza los activos financieros como se describe a continuación:

Activos financieros a valor razonable a través de resultado

Los activos a valor razonable a través de resultados incluyen activos financieros mantenidos para negociar y activos financieros que se han designado como tal por la Sociedad. Los activos financieros son clasificados como mantenidos para negociar si son adquiridos con el propósito de venderlos en el corto plazo. Los instrumentos derivados son clasificados como mantenidos para negociar a menos que sean designados como instrumentos de cobertura o correspondan a contratos de garantía financiera. Estos activos se valorizan a valor razonable y las utilidades o pérdidas surgidas de la variación del valor razonable se reconocen en la cuenta otras ganancias (pérdidas) en el estado de resultados integrales.

Créditos y cuentas por cobrar

Los créditos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados, con pagos fijos o determinables que no son transados en un mercado activo formal. Esta categoría comprende principalmente los créditos otorgados a clientes de la tarjeta de crédito La Polar.

Estos activos se reconocen inicialmente cuando se originan conforme a lo dispuesto en los acuerdos contractuales (que equivale a su valor nominal, descontando el interés implícito para las ventas a plazo), y que es equivalente a su costo amortizado de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva, menos la provisión por pérdidas de deterioro del valor.

Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de créditos y cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la Sociedad y subsidiarias no serán capaces de cobrar todos los importes que se le adeuda de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar. El importe de la provisión se reconoce en la cuenta de resultados. Los créditos y cuentas por cobrar a clientes se presentan netos de las provisiones por riesgo de crédito.

Préstamos y obligaciones financieras que devengan intereses

Los préstamos y obligaciones financieras que devengan intereses son reconocidos inicialmente al valor razonable de los recursos obtenidos, menos los costos incurridos directamente atribuibles a la transacción. Después del reconocimiento inicial, los préstamos y obligaciones que devengan intereses se valorizan al costo amortizado.

La diferencia entre el monto neto recibido y valor a pagar es reconocida en el estado de resultados integrales durante el período de duración del préstamo, utilizando el método de interés efectivo.

Los intereses devengados que corresponden a préstamos y obligaciones utilizados en el financiamiento de los créditos de consumo por la utilización de la tarjeta de crédito, se incluyen en costo de ventas, bajo gastos por intereses en el estado de resultados integrales. Los intereses devengados por préstamos y obligaciones destinados al financiamiento de actividades no financieras se incluyen en costos financieros.

Los préstamos y obligaciones que devengan intereses son clasificados como pasivos corrientes a menos que la Sociedad tenga el derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por al menos doce meses después de la fecha del cierre de los estados financieros consolidados.

2.9 Deterioro de activos financieros

Deterioro de Activos financieros

Activos a costo amortizado: La Sociedad calcula a cada fecha de cierre contable pérdidas por deterioro de los activos financieros aplicando metodología requerida por la NIIF 9 – Instrumentos Financieros, con base en un modelo de "pérdida crediticia esperada". Para determinar si existe o no deterioro sobre la cartera, la Compañía realiza análisis de riesgos de acuerdo a la experiencia histórica sobre la incobrabilidad de la misma, la cual es ajustada de acuerdo a variables macroeconómicas, con el objetivo de obtener información prospectiva suficiente para la estimación.

La cartera es segmentada en dos grupos de riesgo, Cartera No Renegociada y Cartera Renegociada.

El incremento significativo del riesgo crediticio por segmento de clientes se determina de acuerdo al modelo de regresión logística de pérdida esperada.

La Sociedad utiliza como definición de incumplimiento de pago iguales o mayores de 90 días, así como situaciones puntuales conocidas como si el cliente realiza una renegociación con mora mayor a los 60 días en el mes de observación. El cliente mantendrá esta condición por un mínimo de cuatro meses hasta que cumpla los requisitos del período de cura.

La determinación de la pérdida por deterioro se basa en información histórica, las condiciones actuales de la cartera y prospectiva durante los siguientes 12 meses o toda la vida del crédito.

Si en un ejercicio posterior, el importe de la pérdida por deterioro del valor disminuye, y el descenso se puede atribuir objetivamente a un evento ocurrido después de que el deterioro se haya reconocido (como una mejora en la calidad crediticia del deudor), la reversión del deterioro reconocido previamente se reconocerá en los resultados del ejercicio en curso.

Política de Castigo

De acuerdo a la Política de Castigo vigente, el castigo financiero se produce con más de 6 facturaciones de mora al cierre de mes. Sin embargo, estos clientes siguen siendo sujetos a la gestión de cobranza. El recupero de estas cuentas está considerado en el modelo de provisiones, como un parámetro de pérdida dado el recupero.

Deterioro del valor

El nuevo modelo de deterioro de valor de NIIF 9 se basa en pérdidas crediticias esperadas, a diferencia del modelo de pérdida incurrida que establecía NIC 39. Esto significa que con NIIF 9, los deterioros se registran, con carácter general, de forma anticipada respecto al modelo anterior.

El nuevo modelo de deterioro se aplica a los activos financieros medidos a costo amortizado o medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio.

El modelo estadístico de Pérdida Esperada (PE), es un modelo en base a regresión logística para cada uno de los segmentos de cartera, No Renegociada y Renegociada.

Este modelo considera los parámetros de probabilidad de incumplimiento (PI), exposición al incumplimiento (EAI) y la pérdida dado el incumplimiento (PDI). Para la construcción de este modelo se utilizaron información desde el año 2012, ponderando en mayor medida la información más reciente. Estas bases contienen información de comportamiento crediticio y demográfico.

De acuerdo al modelo de pérdida esperada los clientes se clasifican en tres buckets, según su nivel de riesgo.

La medición de las pérdidas esperadas se realiza con un plazo máximo de 12 meses en el bucket 1. En el bucket 2, se utiliza el plazo de vida de la operación del cliente (life time). Para esto se realizó una estimación de las probabilidades en función de este horizonte. La determinación de los incrementos significativos de riesgo se realizó en base a las tasas de incumplimiento para los distintos tramos de morosidad.

Buckets 1 corresponden a los clientes de bajo riesgo y los del Buckets 2 corresponden a clientes con un aumento significativo de riesgo.

El bucket 3 corresponde a clientes que están en incumplimiento. Estos clientes tienen una probabilidad de incumplimiento (PI) de un 100%. Los requisitos para salir de esta condición es que presente pagos, no presentar nuevas reprogramaciones, no sobrepasar los 30 días de mora y presentar buen comportamiento en los últimos cuatro meses.

El criterio de segmentación viene dado por los tramos de mora y la probabilidad de incumplimiento al cierre de mes, calculado por el modelo de regresión logística a nivel de cliente.

El modelo de pérdida esperada en base a un modelo estadístico, con vista al futuro contempla el efecto de variables macroeconómicas. Para esto se desarrolló un modelo de regresión que relaciona la probabilidad de incumplimiento (PI) con variables macroeconómicas como por ejemplo: Índice de Desempleo, PIB, entre otras. Esta aplicación considera distintos escenarios ponderados.

Deterioro de Activos financieros

La Sociedad evalúa en cada cierre anual si un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado, o con mayor frecuencia en caso de existir algún indicio de deterioro.

Activos registrados a costo amortizado (créditos por tarjetas de crédito)

La Sociedad evalúa el deterioro de los créditos de consumo en forma grupal, para lo cual segmenta los clientes de acuerdo con características de riesgo similares que son indicativas de la capacidad de los deudores para cumplir con sus obligaciones en los términos pactados. La estimación de los flujos de efectivo futuros se basa en la experiencia histórica de pérdidas para grupos de activos con características de riesgo similares. El monto del deterioro se determina como la diferencia entre la pérdida esperada y el valor libro del activo, registrándose este deterioro a través de una cuenta de provisión.

En marzo de 2016, la Administración introdujo cambios en la metodología de deterioro, el cual pasa desde un modelo "roll rate" a un modelo de "regresión logística" (modelo basado en el comportamiento de pago y perfil del cliente). El modelo de regresión logística es actualmente usado por las principales entidades financieras y obedece a las prácticas que ha decidido tomar el negocio financiero de La Polar, para poder adaptarse mejor a las nuevas exigencias del regulador. Este modelo se basa en una

probabilidad por cliente, la cual se obtiene por medio de una regresión que incluye las variables predictivas en base su nivel de significancia a nivel demográfico y de comportamiento. El modelo de provisiones actual, de regresión logística, considera una probabilidad de pérdida de 100% sobre los 90 días, al cual se descuenta el recupero esperado en esos tramos.

Esto explica, además, que los factores de deterioro entre 91 y 180 días presenten valores similares.

Dentro de los cambios más importantes, está la incorporación en el stock de provisiones de las líneas contingentes y el concepto tiempo de cura para una operación que este en incumplimiento. Junto con esto, se incorpora una nueva segmentación según el nivel de deterioro del cliente.

En la actual metodología, los créditos son castigados con más de 6 facturaciones mensuales vencidas, desde su vencimiento más antiguo.

Adicionalmente, las variables utilizadas por la administración en lo que respecta a la gestión de riesgo de crédito y cobranzas son las siguientes:

1. Evolución de estratificado de cartera, mostrando los tramos hasta 6 facturaciones mensuales vencidas, incluyendo porcentajes de cartera al día y en mora.
2. Medición de las migraciones de cartera por cada tramo.
3. Separación de la cartera entre normal y repactada y determinación de tasas de riesgo por cada cartera.
4. Estudios de segmentación de clientes para la admisión y determinación de cupos diferenciados.
5. Notas de comportamiento para las propuestas de ajustes de cupos y avances.
6. Determinación de tasas de riesgo por segmentos de clientes.
7. Vigilancia de cartera con mayor énfasis para segmentos nuevos o de mayor riesgo.
8. Tasa de castigo mensual.
9. Tasa de recuperación de los castigos.
10. Recaudación sobre la cartera.
11. Tasa de pago.
12. Benchmark diarios de productividad por tramos de morosidad, Empresas, tipos de cartera, canal de cobros, etc.
13. Segmentación del cobro por tramos de morosidad y tipo de clientes.
14. Implementación de un sistema de pago de honorarios a las Empresas externas con factores de amplificación y de decrecimiento según cumplimiento de meta.

Si en un ejercicio posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento que ocurre después del reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada. Cualquier posterior reverso de una pérdida por deterioro es reconocida en utilidades en la medida que el valor libro del activo no excede su costo amortizado a la fecha de reverso.

Las provisiones para cubrir los riesgos de pérdida de los activos han sido evaluadas de acuerdo a NIIF 9, la cual considera la estimación de pérdidas esperada que obedece a los atributos de los deudores y sus créditos.

2.10 Inventarios

Los inventarios se valorizan al menor valor entre el costo y su valor neto realizable. El costo de las existencias comprende todos los costos de adquisición, transformación y otros costos incurridos para dejar los productos en las ubicaciones y condiciones necesarias para su venta, netos de descuentos atribuibles a los inventarios.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el transcurso normal de los negocios, menos los gastos estimados de comercialización y distribución.

El costo de los inventarios y los productos vendidos se determina usando el método del promedio ponderado.

El criterio de valoración de las existencias en tránsito está determinado por las importaciones a valor FOB más la incorporación de costos asociados tales como: fletes, derechos de aduana, seguros, almacenajes y otros costos relacionados directamente con la importación.

2.11 Pagos anticipados

Como se indica en la Nota 2.13 los pagos efectuados por contratos de arriendo que cubren periodos futuros se registran bajo el rubro “Otros Activos no financieros” en los estados financieros consolidados. Los montos pagados por royalties que dan derecho a la Sociedad a utilizar marcas comerciales de terceros en periodos futuros se registran bajo pagos anticipados y se amortizan en el periodo del respectivo contrato. También son incluidos dentro de los pagos anticipados, aquellos efectuados a los proveedores extranjeros por concepto de anticipos por la importación de mercadería, y los seguros pagados anticipadamente, entre otros.

2.12 Propiedades, Planta y Equipo

Las propiedades, planta y equipo son registrados utilizando el modelo del costo menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro. El costo incluye tanto los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo, como también los intereses por financiamiento directa o indirectamente relacionados en ciertos activos calificados. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Sociedad y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones o mantenciones y son registrados en resultados cuando son incurridos.

La depreciación de propiedades, planta y equipo, incluidos los bienes bajo arriendo financiero, es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes, considerando el valor residual estimado de éstos. Cuando un bien está compuesto por componentes significativos, que tienen vidas útiles diferentes, cada parte se deprecia en forma separada. Las estimaciones de vidas útiles y valores residuales de las propiedades plantas y equipo son revisadas y ajustadas, si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros consolidado. La depreciación de edificios y remodelaciones en propiedades arrendadas es calculada linealmente basada en el plazo del contrato de arriendo o la vida útil estimada de los bienes, cuando ésta es menor.

Cuando el valor libro de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido a su monto recuperable.

Las vidas útiles estimadas para los principales componentes de propiedades, planta y equipo son:

Tipo de Activo	Número de años
Terrenos*	Indefinida
Edificios	80
Construcciones y remodelaciones en locales arrendados	La vida útil técnica del bien o el período del contrato, el que sea menor.
Instalaciones	5 a 15
Maquinarias y equipos	10
Equipos computacionales	3 a 5
Muebles	3 a 5

* Los terrenos son valorizados al costo

2.13 Arrendamientos

Empresas La Polar S.A. arrienda locales comerciales y edificios bajo contratos de arrendamiento de carácter operativo.

Los contratos de arriendo se clasifican como financiero cuando el contrato transfiere a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. Para los contratos que califican como arriendos financieros, se reconoce a la fecha inicial un activo y un pasivo por un valor equivalente al menor valor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor presente de los pagos futuros de arrendamiento y la opción de compra, si corresponde. En forma posterior los pagos por arrendamiento se asignan entre el gasto financiero y la reducción de la obligación de modo que se obtiene una tasa de interés constante sobre el saldo de la obligación.

2.14 Activos intangibles

Marca comercial

La marca comercial corresponde a un activo intangible de vida útil indefinida que se presenta a su costo menos cualquier pérdida por deterioro.

Dado que la marca comercial La Polar no posee fecha de expiración y puede ser y existe la intención de ser utilizadas en forma indefinida, la Sociedad ha determinado asignarle a una vida útil indefinida. Estos activos intangibles con vidas útiles indefinidas no se amortizan y se evalúa anualmente su deterioro.

La vida útil de un activo intangible con una vida indefinida es revisada anualmente y, si fuese procedente, el cambio en la evaluación de vida útil de indefinida a definida se realizaría en base prospectiva.

2.15 Deterioro de activos no corrientes

Los activos intangibles que tienen una vida útil indefinida, no están sujetos a amortización y se deben someter anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor.

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que exista evidencia objetiva de que el importe en libros puede ser no recuperable.

A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo).

Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del importe en libros del activo sobre su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costos para la venta y su valor en uso. Al evaluar este último valor, los flujos de caja futuros estimados se descuentan a su valor presente, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje el valor en el tiempo del dinero y los riesgos específicos del activo.

Si se estima que el valor recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es menor que su valor libro, este último disminuye al valor recuperable. Se reconoce un deterioro de inmediato en la línea depreciación. En caso que se reverse un deterioro posteriormente, el valor libro aumenta a la estimación revisada del valor recuperable, pero hasta el punto que no supere el valor libro que se habría determinado, si no se hubiera reconocido un deterioro anteriormente. Se reconoce un reverso como una disminución del cargo por depreciación de inmediato.

Los activos no financieros, distintos de plusvalía, se someten a revisiones, a lo menos anualmente, a cada cierre de los Estados financieros consolidados, para efectos de evaluar si hubieran sufrido una pérdida por deterioro. La Sociedad ha efectuado pruebas de deterioro de acuerdo a lo requerido por la NIC 36.

2.16 Impuesto a la renta e impuestos diferidos

El Impuesto a la Renta está conformado por las obligaciones legales por impuesto a la renta e impuestos diferidos. El impuesto a la Renta es reconocido en el estado consolidado de resultados Integrales, excepto cuando este proviene de una combinación de negocios o se relaciona con partidas registradas directamente en Otros Resultados Integrales en el patrimonio, en cuyo caso el efecto de impuesto se reconoce también en patrimonio.

Obligación por impuesto a la renta

Las obligaciones por impuesto a la renta son reconocidas en los estados financieros consolidado con base en la mejor estimación de las utilidades tributables a la fecha cierre de los estados financieros consolidado y la tasa de impuesto a la renta vigente a dicha fecha.

Impuestos diferidos

Son los impuestos que la Sociedad espera pagar o recuperar en el futuro por las diferencias temporarias entre el valor libro de los activos y pasivos para propósitos de reporte financiero y la correspondiente base tributaria de estos activos y pasivos utilizada en la determinación de las utilidades afectas a impuesto. Los activos y pasivos por impuestos diferidos son generalmente reconocidos por todas las diferencias temporarias y son calculados a las tasas que estarán vigentes a la fecha en que los pasivos sean pagados y los activos sean realizados.

Los activos por impuestos diferidos, incluidos aquellos originados por pérdidas tributarias, son reconocidos en la medida que es probable que en el futuro existan beneficios fiscales futuros, contra las cuales se puedan imputar las diferencias temporarias deducibles y las pérdidas tributarias no utilizadas.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son compensados si existe un derecho legalmente exigible de compensar activos tributarios contra pasivos tributarios y el impuesto diferido esté relacionado con la misma entidad tributaria y la misma autoridad tributaria.

2.17 Beneficios a los empleados

Obligaciones por beneficios

Las obligaciones con los trabajadores están normadas por los convenios colectivos vigentes e instrumentalizados mediante convenios colectivos y contratos individuales de trabajo.

La valorización de estas obligaciones se efectúa mediante un cálculo actuarial el cual considera hipótesis de tasas de mortalidad, tasa de rotación con base de datos históricos de tres años, tasas de interés, efectos por incrementos en los salarios de los empleados.

De acuerdo a la NIC 19 “Beneficios a los empleados” a contar del 1 de enero de 2014, las pérdidas y ganancias que puedan producirse por variaciones de las obligaciones preestablecidas definidas, se registran en el rubro Otros Resultados Integrales. Adicionalmente, se presenta la apertura entre corriente y no corriente como lo indica la normativa vigente.

Las pérdidas y ganancias actuariales tienen su origen en las desviaciones entre la estimación y la realidad del comportamiento de las hipótesis actuariales o en la reformulación de las hipótesis actuariales establecidas.

Bonificaciones a empleados

La Sociedad reconoce un pasivo y un gasto para bonificaciones cuando está obligada contractualmente o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita.

Vacaciones de los empleados

La Sociedad registra el costo de las vacaciones del personal sobre base devengada.

2.18 Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando:

- (i) La Sociedad tiene una obligación presente, legal o implícita, como resultado de eventos pasados,
- (ii) Es probable que la Sociedad tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y
- (iii) El monto de ésta pueda ser estimado razonablemente.

Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la Administración, a la fecha de cierre de los estados financieros consolidados, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

2.19 Acuerdos con proveedores

La Sociedad mantiene acuerdos comerciales con proveedores, lo que permite recibir beneficios por:

- (i) Descuentos por volumen, los cuales se determinan en función del cumplimiento de metas anuales de compra, previamente acordadas con los proveedores,
- (ii) Descuentos promocionales, que corresponden a una reducción adicional en el precio de los inventarios adquiridos, con ocasión del desarrollo de iniciativas comerciales, y
- (iii) Publicidad compartida, que corresponde a la participación de proveedores en campañas publicitarias, revistas de promoción y apertura de nuevas tiendas.

Los descuentos por volumen y descuentos promocionales se reconocen como una reducción en el costo de venta de los productos vendidos o el valor de las existencias. Los aportes para publicidad compartida se reconocen cuando la Sociedad ha desarrollado las actividades publicitarias acordadas con el proveedor y se registran como una reducción de los gastos de marketing incurridos.

La Polar reconoce los beneficios de acuerdos con proveedores sólo cuando existe evidencia formal del acuerdo, el monto del beneficio puede ser estimado razonablemente y su recepción es probable.

2.20 Ingresos Diferidos

Tiendas de Osorno y Coquimbo

Empresas La Polar S.A. desde el 26 de octubre del 2012 mantiene en calidad de arrendatario, contratos de arrendamiento de los inmuebles de las tiendas de Osorno y Coquimbo con Desarrollos Inmobiliarios Polar SpA.

2.21 Ganancias por acción

La ganancia básica por acción se calcula como el cociente entre la ganancia (pérdida) neta del periodo atribuible a la Sociedad y el número medio ponderado de acciones ordinarias de la misma en circulación durante dicho periodo, sin incluir el número medio de acciones de la Sociedad en poder de alguna sociedad subsidiaria, si en alguna ocasión fuera el caso. Al 31 de marzo de 2021 y 2020, como se indica en nota 1.1 y en Nota 25, Empresas La Polar S.A. no ha efectuado operaciones con efecto dilutivo.

2.22 Ingresos de actividades ordinarias

Reconocimiento de ingresos

Corresponde a la entrada bruta de beneficios económicos durante el ejercicio, surgidos en el curso de las operaciones del Grupo.

El monto de los ingresos se muestra neto de los impuestos que las gravan, descuentos de precios y otros que afecten directamente el precio de venta.

La Sociedad reconoce ingresos de conformidad con la metodología requerida en la NIIF 15 - Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes; basado en el principio de que los ingresos se reconocen por un monto que refleje la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho a cambio de transferir bienes o servicios a un cliente. Este principio fundamental debe ser aplicado en base a un modelo de cinco pasos: (1) identificación del contrato con el cliente; (2) identificación de las obligaciones de desempeño del contrato; (3) determinación del precio de la transacción; (4) asignación del precio de la transacción a las obligaciones de desempeño; y (5) reconocimiento de los ingresos cuando (o a medida que) se satisfacen las obligaciones de desempeño.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Sociedad y puedan ser medidos con fiabilidad. Los ingresos son medidos al valor razonable de los beneficios económicos recibidos o por recibir, se evalúan descuentos y devoluciones.

Por lo tanto, no existen cambios significativos que tengan impacto en el actual reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias.

En cuanto a la aplicación de la norma La Administración ha acordado aplicarla en forma retrospectiva parcial, es decir, a partir de la fecha de la aplicación a los contratos en vigencia al 1 de enero de 2018, sin rehacer la información comparativa.

Obligaciones de desempeño y políticas de reconocimiento de ingresos

Tipo de Producto	Naturaleza y oportunidad de la satisfacción de las obligaciones de desempeño, incluyendo términos de pago significativo	Reconocimiento de ingresos bajo la Norma NIIF 15
Venta productos retail, líneas duras y líneas blandas	Venta al detalle público general	El ingreso se reconoce con la entrega efectiva del bien al cliente y emisión de factura y/o boleta contra pago.
Seguros	Con la póliza de seguro firmada, la aseguradora se compromete a otorgarle cobertura al cliente.	El ingreso se reconoce con la facturación de la prima de seguro del producto financiero contratado dentro del estado de cuenta de periodo.
Garantías Extendidas	Venta al detalle público general	El ingreso se reconoce con la entrega efectiva del bien al cliente y emisión de factura y/o boleta contra pago de prima de la garantía.

Ingresos por venta de productos

Empresas La Polar S.A. genera ingresos a través de la venta de productos al detalle en sus tiendas de departamentos y a través de internet, siendo sus principales líneas de productos; vestuario, artículos para el hogar, línea blanca, electrónica y computación. Estos ingresos por ventas, netos de descuentos a clientes, se reconocen al momento de la entrega de los productos.

Ingresos por intereses

La Sociedad ofrece a sus clientes líneas de financiamiento a través de la tarjeta de crédito La Polar y VISA La Polar, la cual permite financiar en cuotas la compra de productos y servicios en las tiendas La Polar y en la red de comercios asociados, además de efectuar avances en efectivo en cajeros automáticos del Banco Estado. Los ingresos por intereses sobre los créditos otorgados, se reconocen sobre base devengada, utilizando la tasa de interés efectiva, que es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo a recibir durante la duración del crédito al valor libro neto del activo financiero. La Compañía deja de reconocer los ingresos cuando considera poco probable su recuperabilidad, lo que ocurre generalmente a los 90 días de mora.

Otros ingresos de actividades ordinarias

En otros ingresos de actividades ordinarias se incluye principalmente ingresos relacionados a productos financieros, tales como administración anual de la tarjeta de crédito, el cual se cobra a través de una cuota fija mensual, comisiones por intermediación de primas de seguros, gastos de cobranza, intereses penales entre otros.

Los ingresos por valor de los servicios de intermediación de pólizas son cuantificados y reconocidos contablemente sobre la base devengada en consideración al anexo N°5 de la circular 2137 de la Comisión para el Mercado Financiero, consecuentemente con las Normas Internacionales de Información Financiera, tomando en consideración el efecto económico de las transacciones que las originan, es decir, cuando ésta produce un efectivo incremento patrimonial.

2.23 Costo de ventas

Costo de ventas de productos

Los costos de venta incluyen el costo de adquisición de los productos vendidos y otros costos incurridos para dejar las existencias en las ubicaciones y condiciones necesarias para su venta. Estos costos incluyen los costos de adquisición netos de descuentos obtenidos, los gastos e impuestos de internación no recuperables, el costo de almacenamiento, los seguros, el transporte de los productos hasta el centro de distribución y el transporte de los productos hasta los distintos locales de ventas.

Los costos de distribución comprenden todos aquellos gastos necesarios para entregar los productos a los clientes.

2.24 Provisiones, castigos y recuperaciones

En este título se incluye el cargo del ejercicio por la estimación de deudores incobrables y castigos efectuados directamente a resultado, que se presentan netos de las eventuales recuperaciones de cuentas por cobrar castigadas.

2.25 Gastos de administración

Los gastos de administración comprenden las remuneraciones y compensaciones del personal, las depreciaciones, las amortizaciones de activos no corrientes, los gastos de publicidad, promoción, otros gastos generales y de venta.

Nota 3 Cambios en Estimaciones y Políticas Contables

Nuevos pronunciamientos contables

Pronunciamientos contables vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables son de aplicación obligatoria a partir de los períodos iniciados el 1 de enero de 2020:

Modificaciones a las NIIF

- Modificaciones a las referencias al Marco Conceptual para la Información Financiera.
- Definición de un Negocio (Modificaciones a la NIIF 3).
- Definición de Material o con Importancia Relativa (Modificaciones a la NIC 1 y a la NIC 8).
- Reforma de la Tasa de Interés de Referencia (Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7).
- Vigencia de la exención temporal de la aplicación de la NIIF 9 (Modificaciones a la NIIF 4)

No se espera que estos pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes tengan un impacto significativo sobre los estados financieros consolidados del Grupo.

Pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes aun no vigente (NIIF e Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de NIIF)

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2020, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros grupo tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Nueva NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 17 <i>Contratos de Seguro</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Esta fecha incluye la exención de las aseguradoras con respecto a la aplicación de la NIIF 9 para permitirles implementar la NIIF 9 y la NIIF 17 al mismo tiempo. Se permite adopción anticipada para entidades que aplican la NIIF 9 y la NIIF 15 en o antes de esa fecha.
Modificaciones a las NIIF	
<i>Contratos Onerosos – Costos de Cumplimiento de un Contrato</i> (Modificaciones a la NIC 37)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022 a contratos existentes en la fecha de la aplicación. Se permite adopción anticipada
<i>Mejoras anuales a las Normas NIIF 2018-2020</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada

<i>Propiedad, Planta y Equipos – Ingresos antes del uso previsto</i> (Modificaciones a la NIC 16)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada
<i>Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes</i> (Modificaciones a la NIC 1)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite adopción anticipada.
<i>Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto</i> (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)	Fecha efectiva diferida indefinidamente.
<i>Referencia al Marco Conceptual</i> (Modificaciones a la NIIF 3)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada.
<i>Reforma de la Tasa de Interés de Referencia Fase 2</i> (Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2021. Se permite adopción anticipada.

No se espera que estos pronunciamientos contables emitidos aun no vigentes tengan un impacto significativo sobre los estados financieros consolidados del Grupo.

Pronunciamientos contables vigentes

Modificaciones a las NIIF

Modificaciones a las referencias al Marco Conceptual para la Información Financiera

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (el Consejo) emitió en marzo de 2018 la modificación del Marco Conceptual para la Información Financiera (revisado). El Marco Conceptual sirve principalmente como una herramienta para que el Consejo desarrolle estándares y ayude al Comité de Interpretaciones de las NIIF a interpretarlos. No anula los requisitos de las NIIF individuales.

Los principales cambios a los principios del marco conceptual tienen implicaciones sobre cómo y cuándo se reconocen y se dan de baja los activos y pasivos en los estados financieros.

Algunos de los conceptos en el marco modificado son completamente nuevos, como el enfoque de "capacidad práctica" de los pasivos. Los principales cambios incluyen:

- Nuevo enfoque de "conjunto de derechos" a los activos: Un objeto físico puede ser "dividido y subdividido" desde una perspectiva contable. Por ejemplo, en algunas circunstancias, una entidad registraría como un activo el derecho a usar un avión, en lugar de un avión en sí. El desafío será determinar hasta qué punto un activo se puede dividir en diferentes derechos y el impacto en el reconocimiento y la baja en cuentas.
- Nuevo enfoque de "capacidad práctica" para reconocer pasivos: Los anteriores umbrales de reconocimiento han desaparecido, se reconocerá un pasivo si una empresa no tiene capacidad práctica para evitarlo. Esto podría llevar al reconocimiento de algunos pasivos en el balance general antes de lo requerido en la actualidad. Sin embargo, si existe incertidumbre sobre la existencia y la medición o una baja probabilidad de salida de recursos, podría llevar al no reconocimiento del pasivo o bien retrasar la oportunidad de reconocimiento de este. El desafío será determinar en qué acciones y/o costos futuros una empresa no tiene "capacidad práctica" de evitar.
- Nuevo enfoque basado en el control para la baja en cuentas: Una entidad dará de baja un activo cuando pierda el control sobre todo o parte de él, es decir, el enfoque ya no se centra en la transferencia de riesgos y recompensas. El desafío será determinar qué hacer si la entidad retiene algunos derechos después de la transferencia.

No se espera que estos pronunciamientos contables emitidos vigentes tengan un impacto significativo sobre los estados financieros consolidados del Grupo.

Definición de un Negocio (Modificaciones a la NIIF 3)

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió en octubre de 2018 modificaciones de alcance limitado a la NIIF 3 *Combinaciones de Negocios* para mejorar la definición de un negocio y ayudar a las entidades a determinar si una adquisición realizada es un negocio o un grupo de activos.

Las modificaciones incluyen una elección para usar una prueba de concentración. Esta es una evaluación simplificada que da como resultado la adquisición de un activo si la totalidad del valor razonable de los activos brutos se concentra en un solo activo identificable o en un grupo de activos identificables similares. Si no se aplica la prueba de concentración, o la prueba falla, la evaluación se enfoca en la existencia de un proceso sustantivo.

Las modificaciones aclaran la definición de un negocio, con el objetivo de ayudar a las entidades a determinar si una transacción debe contabilizarse como una combinación de negocios o como la adquisición de un activo.

Las modificaciones:

- Aclaran que, para ser considerado un negocio, un conjunto adquirido de actividades y activos debe incluir, como mínimo, un insumo y un proceso sustantivo que juntos contribuyen de forma significativa a la capacidad de elaborar productos;
- Eliminan la evaluación de si los participantes del mercado pueden sustituir los procesos o insumos que faltan y continuar con la producción de productos;
- Añaden guías y ejemplos ilustrativos para ayudar a las entidades a evaluar si se ha adquirido un proceso sustancial;
- Restringen las definiciones de un negocio o de productos centrándose en bienes y servicios proporcionados a los clientes y eliminan la referencia a la capacidad de reducir costos; y
- Añaden una prueba de concentración opcional que permite una evaluación simplificada de si un conjunto de actividades y negocios adquiridos no es un negocio.

La Administración ha determinado que la aplicación de esta modificación no tiene impacto sobre estos estados financieros debido a que la sociedad no presenta este tipo de actividades.

Definición de Material o Importancia Relativa (Modificaciones a la NIC 1 y a la NIC 8)

En octubre de 2018, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad revisó su definición de material o importancia relativa. Ahora está alineado a través de las Normas Internacionales de Información Financiera y el Marco Conceptual. La nueva definición establece que "La información es material o tiene importancia relativa si su omisión, expresión inadecuada o ensombrecimiento podría esperarse razonablemente que influya sobre las decisiones que los usuarios principales de los estados financieros con propósito general toman a partir de los estados financieros, que proporcionan información financiera sobre una entidad específica que informa".

El Consejo ha promovido la inclusión del concepto de "ensombrecimiento" en la definición, junto con las referencias existentes a "omitir" y "expresar inadecuadamente". Además, el Consejo aumentó el umbral de "podría influir" a "podría razonablemente esperarse que influya". El Consejo también eliminó la definición de omisiones o errores de importancia de la NIC 8 *Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores*.

La Administración no ha determinado el potencial impacto de esta modificación.

Reforma de la Tasa de Interés de Referencia (Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7)

En septiembre de 2019, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió modificaciones a la NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7 para abordar incertidumbres relacionadas con la reforma en curso de las tasas de oferta interbancarias (IBOR por sus siglas en inglés).

Las modificaciones abordan aspectos que afectan la información financiera en el período previo a la reforma de IBOR y son aplicables a las transacciones de cobertura directamente afectadas por incertidumbres respecto a la reforma de IBOR. Como parte de las principales modificaciones, las entidades afectadas por la reforma de IBOR considerarán lo siguiente:

- asumirán que el índice de referencia de tasa de interés en el que se basan los flujos de efectivo cubiertos no se modifica como resultado de la reforma de IBOR al evaluar si los flujos de efectivo futuros son altamente probables. Además, para las coberturas discontinuadas, se aplica el mismo supuesto para determinar si se espera que ocurran los flujos de efectivo futuros cubiertos.
- evaluarán si la relación económica entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura existe con base en los supuestos de que el índice de referencia de tasa de interés en el que se basan el elemento cubierto y el instrumento de cobertura no se modifica como un resultado de la reforma del IBOR.
- no interrumpirán una transacción de cobertura durante el período de incertidumbre que surge de la reforma de IBOR únicamente porque los resultados reales de la cobertura están fuera del rango de 80-125 por ciento.
- aplicarán el criterio de identificable por separado solo al inicio de la relación de cobertura. También se proporciona una excepción similar para componentes cubiertos donde la redesignación tiene lugar con frecuencia, es decir, macrocoberturas.

La Administración ha determinado que la aplicación de esta modificación no tiene impacto sobre estos estados financieros.

Vigencia de la exención temporal de la aplicación de la NIIF 9 (Modificaciones a la NIIF 4)

En junio de 2020, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (el Consejo) extendió la fecha de vencimiento de la exención temporal para la aplicación de la NIIF 9 *Instrumentos Financieros*, para los períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.

La Administración ha determinado que la aplicación de esta modificación no tiene impacto sobre estos estados financieros.

Pronunciamientos Contables vigentes a partir del 01 de junio de 2020

Reducciones del alquiler relacionadas con el COVID-19 (Modificaciones a la NIIF 16)

En mayo de 2020, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (el Consejo), emitió la modificación a la NIIF 16 *Arrendamientos* que permite a los arrendatarios no evaluar si las reducciones de alquiler, que son consecuencia directa de los efectos del COVID-19 y que cumplen con una serie de condiciones, son modificaciones del arrendamiento.

Las modificaciones incluyen una solución práctica opcional que simplifica la forma en la cual el arrendatario contabiliza las reducciones de alquiler que son consecuencia directa del COVID-19. El arrendatario que aplica la solución práctica no le es requerido evaluar si las reducciones de alquiler son modificaciones del contrato de arrendamiento, y contabilizarlos junto con las demás consideraciones establecidas en la guía. La contabilización resultante dependerá de los detalles de la reducción del alquiler. Por ejemplo, si la reducción es en forma de una reducción única en el alquiler, entonces será contabilizado como un pago de arrendamiento variable y se reconocerá en el estado de resultados.

La solución práctica puede ser adoptada solo para concesiones de alquiler como consecuencia directa del COVID-19 y solo si se cumplen todas las siguientes condiciones:

- la contraprestación revisada es sustancialmente igual o menor que la contraprestación original;
- cualquier reducción en los pagos por arrendamiento se relaciona con pagos que originalmente vencían en o antes del 30 de junio de 2021; y
- no se han hecho otros cambios significativos en los términos del arrendamiento.

Pronunciamientos Contables emitidos aún no vigentes

Nueva Norma

NIIF 17 Contratos de Seguro

Emitida el 18 de mayo de 2017, esta Norma requiere que los pasivos de seguro sean medidos a un valor de cumplimiento corriente y otorga un enfoque más uniforme de presentación y medición para todos los contratos de seguro. Estos requerimientos son diseñados para generar una contabilización consistente y basada en principios.

En marzo de 2020, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (el Consejo) decidió diferir la fecha de vigencia de la NIIF 17 para el 1 de enero de 2023, permitiéndose la adopción anticipada si se ha adoptado la NIIF 9 y la NIIF 15. El Consejo también decidió extender la exención temporal a la NIIF 9, otorgados a las aseguradoras que cumplen con los criterios especificados, hasta el 1 de enero de 2023.

Modificaciones a las NIIF

Contratos Onerosos – Costos de Cumplimiento de un Contrato (Modificaciones a la NIC 37)

Con el objetivo de aclarar los tipos de costos que una compañía incluye como costos de cumplimiento de un contrato al momento de evaluar si un contrato es oneroso, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (el Consejo) emitió en mayo de 2020 la modificación a la NIC 37 *Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes*. Como consecuencia de esta modificación las entidades que actualmente aplican el enfoque de “costos incrementales”, se verán en la necesidad de reconocer provisiones más grandes y una mayor cantidad de contratos onerosos.

La modificación aclara que los costos de cumplimiento de un contrato comprenden:

- los costos incrementales, por ejemplo: mano de obra directa y materiales; y
- una asignación de otros costos directos, por ejemplo: la asignación de un gasto de depreciación de un ítem de Propiedad, Planta y Equipos usado para el cumplimiento de un contrato.

A la fecha de aplicación inicial, el efecto acumulado de la aplicación de esta modificación a la Norma es reconocido en los saldos iniciales como un ajuste a las utilidades retenidas o cualquier otra partida en el patrimonio, según corresponda.

La Administración ha determinado que la aplicación de esta modificación no tiene impacto sobre estos estados financieros.

Mejoras anuales a las Normas NIIF 2018-2020

Como parte del proceso de realizar cambios no urgentes pero necesarios a las Normas NIIF, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (el Consejo), emitió las Mejoras anuales a las Normas NIIF 2018-2020.

Las modificaciones incluyen:

- NIIF 1 Adopción inicial de las Normas Internacionales de Información Financiera: Esta modificación simplifica la adopción inicial de una subsidiaria que adopta las NIIF en una fecha posterior a la controladora, es decir si una subsidiaria adopta las Normas NIIF en una fecha posterior a la controladora y aplica la NIIF 1.D16(a), entonces la subsidiaria puede optar por medir los efectos acumulados por conversión para todas las operaciones en el extranjero considerando los importes incluidos en los estados financieros consolidados de la controladora, en función a la fecha de transición de la controladora a las Normas NIIF.
- NIIF 9 Instrumentos Financieros. La modificación aclara que, para el propósito de realizar la “prueba del 10 por ciento” para dar de baja los pasivos financieros, al determinar las comisiones pagadas netas de las comisiones cobradas, un prestatario solo debe considerar las comisiones pagadas o recibidas entre el prestatario y el prestamista, incluyendo las comisiones pagadas o recibidas por el prestatario o prestamista en nombre de un tercero.
- NIIF 16 Arrendamientos. La modificación elimina el ejemplo ilustrativo de pagos del arrendador relacionado con mejoras al bien arrendado. Tal como está redactado actualmente, el ejemplo no es claro en cuanto a por qué dichos pagos no son un incentivo de arrendamiento. La modificación ayudará a eliminar la posibilidad de confusiones en la identificación de incentivos por arrendamientos en transacciones de agentes inmobiliarios.
- NIIF 41 Agricultura. La modificación elimina el requisito de excluir los flujos de caja por impuestos al medir el valor razonable, alineando así los requisitos de medición de valor razonable establecidos en la NIC 41 con los establecidos en la NIIF 13 *Medición del Valor Razonable*.

Propiedad, Planta y Equipos – Ingresos antes del uso previsto (Modificaciones a la NIC 16)

Con el objetivo de proveer una guía en la contabilización de las ventas y costos que las entidades pueden generar en el proceso de hacer que un ítem de Propiedad, Planta y Equipos esté disponible para su uso, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (el Consejo) emitió en mayo de 2020 la modificación a la NIC 16.

De acuerdo con estas modificaciones, el producto de la venta de los bienes obtenidos en el proceso que un ítem de Propiedad, Planta y Equipo está disponible para su uso, deberá ser reconocido en el estado de resultados junto con los costos de producir tales bienes. Deberá ser aplicada la NIC 2 *Inventarios* en la identificación y medición de estos bienes.

Las entidades tendrán la necesidad de diferenciar entre:

- los costos asociados con la producción y venta de los bienes y servicios antes de que el ítem de Propiedad, Planta y Equipos este en uso; y
- los costos asociados con la puesta en funcionamiento del ítem de Propiedad, Planta y Equipos para su uso previsto.

Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificación a la NIC 1)

Con el objetivo de fomentar la uniformidad de aplicación y aclarar los requisitos para determinar si un pasivo es corriente o no corriente, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ha modificado la NIC 1 *Presentación de estados Financieros*. Como consecuencia de esta modificación, las entidades deben revisar sus contratos de préstamos para determinar si su clasificación cambiará.

Las modificaciones incluyen lo siguiente:

- El derecho a aplazar la cancelación debe estar fundamentado: la NIC 1 actual establece que las entidades clasifican un pasivo como corriente cuando no tienen un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa. Como parte de sus modificaciones, el IASB ha suprimido el requisito de que el derecho sea incondicional y, en su lugar, señala que el derecho a aplazar la cancelación debe estar fundamentado y existir al final del ejercicio sobre el que se informa.
- La clasificación de las líneas de crédito renovables puede cambiar: las entidades clasifican un pasivo como no corriente si tienen derecho a aplazar su cancelación durante al menos doce meses a partir del final del ejercicio sobre el que se informa. Ahora, el IASB ha aclarado que el derecho a aplazar existe únicamente si la sociedad cumple las condiciones especificadas en el acuerdo de préstamo al final del ejercicio sobre el que se informa, incluso aunque el prestamista no verifique el cumplimiento hasta una fecha posterior.
- Pasivos con características de cancelación de patrimonio: en las modificaciones se señala que la cancelación de un pasivo incluye el traspaso de los instrumentos de patrimonio propios de la entidad a la otra parte. La modificación aclara la forma en que las entidades clasifican un pasivo que incluye una opción de conversión de la otra parte, que podría reconocerse como patrimonio o como pasivo de forma separada con respecto al componente de pasivo previsto en la NIC 32 *Instrumentos Financieros: Presentación*.

La modificación es efectiva, de forma retroactiva, para los períodos anuales que comienzan el, o después del, 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada. No obstante, las sociedades considerarán incluir la información a revelar de conformidad con la NIC 8 *Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores* en sus siguientes estados financieros anuales.

Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28).

El 11 de septiembre de 2014, se emitió esta modificación que requiere que, al efectuarse transferencias de subsidiarias hacia una asociada o negocio conjunto, la totalidad de la ganancia se reconozca cuando los activos transferidos reúnan la definición de “negocio” bajo NIIF 3 *Combinaciones de Negocios*. La modificación establece una fuerte presión en la definición de “negocio” para el reconocimiento en resultados. La modificación también introduce nuevas e inesperadas contabilizaciones para transacciones que consideran la mantención parcial en activos que no son negocios.

Se ha postergado de manera indefinida la fecha efectiva de aplicación de esta modificación.

Referencia al Marco Conceptual (Modificaciones a la NIIF 3)

En mayo de 2020, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (el Consejo), emitió la *Referencia al Marco Conceptual*, que modifica la NIIF 3 *Combinaciones de Negocios*. La modificación reemplaza la referencia realizada a una versión antigua del *Marco Conceptual para los Reportes Financieros* con una referencia a la última versión emitida en marzo 2018. Adicionalmente, el Consejo incluyó una excepción a su requerimiento de que la entidad hiciera referencia al *Marco Conceptual* para determinar qué constituye un activo o un pasivo. Esta excepción indica que, para algunos tipos de pasivos y pasivos contingentes, la entidad que aplique NIIF 3 debe referirse a la NIC 37 *Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes*.

Reforma de la Tasa de Interés de Referencia (Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16) Fase 2

En agosto de 2020, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió modificaciones que complementan las emitidas en 2019 (*Reforma de la Tasa de Interés de Referencia – Fase 1*) y se enfocan en los efectos que pueden tener en la información financiera, cuando se reemplaza una tasa de interés referencial por otra.

Las modificaciones de esta Fase 2, abordan los aspectos que puedan afectar la información financiera durante la reforma de una tasa de interés referencial, incluidos los efectos en los cambios contractuales en los flujos de caja o en las relaciones de cobertura, que puedan existir al reemplazar la tasa de interés referencial por una equivalente. Como parte de las principales modificaciones, el Consejo consideró las siguientes modificaciones en la NIIF 9 *Instrumentos Financieros*, NIC 39 *Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición*, NIIF 7 *Instrumentos Financieros: Revelaciones*, NIIF 4 *Contratos de Seguros* y NIIF 16 *Arrendamientos*:

- cambios en la base para determinar flujos de caja contractuales relacionados con activos financieros, pasivos financieros y pasivos por arrendamientos;
- contabilidad de coberturas; y
- revelaciones

Nota 4 Administración de Riesgos Financieros

4.1 Riesgo de mercado

La fluctuación de variables de mercado tales como tasas de interés, inflación, cambios regulatorios (aspectos laborales y regulaciones negocio financiero entre otros), pueden producir pérdidas económicas debido a la desvalorización de flujos o activos o la valorización de pasivos, debido a la nominación o indexación de éstos a dichas variables.

Las políticas para la gestión de estos riesgos son establecidas por la Administración. Esta define estrategias específicas en función de los análisis periódicos de tendencias de las variables que inciden en los niveles indicados anteriormente.

4.2 Riesgo de tipo de cambio

Si bien la Sociedad desarrolla sus operaciones en Chile, se encuentra expuesta a riesgos de tipo de cambio provenientes de su exposición neta de activos y pasivos en monedas extranjeras de sus importaciones.

Al 31 de marzo de 2021, la Sociedad mantiene obligaciones financieras en monedas extranjeras por M\$ 1.660.298 las cuales se encuentran denominadas en dólares estadounidenses y representan un 3,19% del total de obligaciones financieras. El restante está denominado en pesos chilenos.

De acuerdo a los saldos de activos y pasivos denominados en moneda extranjera al 31 de marzo de 2021, asumiendo un aumento o disminución de un 10% en los tipos de cambio y manteniendo todas las otras variables constantes, tales como tasas de interés, se estima que el efecto sobre los resultados de la Sociedad sería una pérdida (utilidad) antes de impuesto de M\$166.030.

4.3 Riesgo de tasas de interés

Al 31 de marzo de 2021, la sociedad mantiene obligaciones financieras por M\$ 52.041.059 las cuales están afectas a tasas fijas.

Al 31 de marzo de 2021, la sociedad no mantiene obligaciones con tasa variable.

4.4 Riesgo de inflación

La principal exposición al riesgo de inflación se encuentra relacionada con transacciones denominadas en Unidades de Fomento.

Al 31 de marzo de 2021, la Sociedad no posee deudas financieras bancarias con tasas de interés denominadas en Unidades de Fomento.

4.5 Riesgo de Liquidez

La Compañía está expuesta a que por condiciones externas se vea imposibilitada a conseguir financiamientos para sus operaciones. Para esto la Compañía ha creado una política de liquidez que proyecta los flujos de caja anticipando sus posibles descalces y alternativas de cobertura. Adicionalmente esta política establece indicadores de liquidez que definen holguras y fondos de reservas para enfrentar descalces no programados.

La Sociedad administra el riesgo de liquidez a nivel consolidado, siendo actualmente su fuente de fondos los flujos de efectivo provenientes de sus actividades operacionales apoyados principalmente con financiamientos bancarios y deudas con garantía de cartera de crédito, manteniendo efectivo disponible para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. Cabe señalar que la subsidiaria Inversiones LP S.A. se rige mediante Circular 1 de la SBIF, la cual señala en el punto 2.2 “Los Emisores deben mantener una reserva de liquidez por cada tipo de tarjeta de pago que comprenda su objeto social, constituida en dinero efectivo depositado en una cuenta corriente bancaria en Chile o invertidas en alguno de los activos que autoriza el BCCH”.

Para administrar la liquidez de corto plazo, la Sociedad se basa en flujos de caja proyectados para los próximos meses, los que son actualizados en forma mensual y permiten a la Sociedad monitorear la situación de liquidez.

Al 31 de marzo de 2021, el efectivo disponible en caja ascendía M\$ 1.483.801, mientras que los fondos mutuos ascendían a M\$ 29.345.803, totalizando M\$ 30.829.604.

La Sociedad espera financiar sus operaciones, gastos e inversiones de la siguiente forma:

- A través de efectivo y fondos mutuos mencionados anteriormente.
- Financiamiento de terceros a través de la emisión de deuda.
- Seguimiento de su presupuesto de ventas y costos que, junto con importantes reducciones en los gastos de administración, permitan maximizar la rentabilidad de la Sociedad.
- Monitoreo constante y estricto del capital de trabajo.
- Exhaustiva evaluación de las inversiones de capital por parte de la administración y posteriormente por el Directorio de la Sociedad.

El detalle de los vencimientos contractuales de las obligaciones que devengan interés al 31 de marzo de 2021 y al 31 de diciembre de 2020:

Otros pasivos financieros	Saldo al 31 de marzo de 2021					Total al 31-mar-21
	Hasta 90 días	Más de 90 días a 1 año	Más de 1 año a 3 años	Más de 3 años a 5 años	Más de 5 años	
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	
Préstamos bancarios	-	4.945.298	-	-	-	4.945.298
Préstamos en Garantía	5.492.858	5.778.914	-	33.440.170	2.382.032	47.093.974
Bonos	-	-	-	-	1.787	1.787
Total	5.492.858	10.724.212	-	33.440.170	2.383.819	52.041.059

Pasivos por arrendamiento	Saldo al 31 de marzo de 2021					Total al 31-mar-21
	Hasta 90 días	Más de 90 días a 1 año	Más de 1 año a 3 años	Más de 3 años a 5 años	Más de 5 años	
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	
Arriendos tiendas	-	9.126.231	72.672.194	-	-	81.798.425
Total	-	9.126.231	72.672.194	-	-	81.798.425

Otros pasivos financieros	Saldos al 31 de diciembre de 2020					Total al 31-12-2020
	Hasta 90 días	Más de 90 días a 1 año	Más de 1 año a 3 años	Más de 3 años a 5 años	Más de 5 años	
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	
Préstamos bancarios	4.920.298	-	-	-	-	4.920.298
Préstamos en Garantía	3.190.717	8.982.708	-	33.159.451	4.535.609	49.868.485
Bonos	-	-	-	-	1.787	1.787
Total	8.111.015	8.982.708	-	33.159.451	4.537.396	54.790.570

Pasivos por arrendamiento	Saldos al 31 de diciembre de 2020					Total al Total al
	Hasta 90 días	Más de 90 días a 1 año	Más de 1 año a 3 años	Más de 3 años a 5 años	Más de 5 años	
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	
Arriendos tiendas	-	9.472.716	74.629.809	-	-	84.102.525
Total	-	9.472.716	74.629.809	-	-	84.102.525

4.6 Obligaciones de contrapartes en derivados

Corresponde al valor de mercado de los contratos derivados que Empresas La Polar S.A. mantiene vigentes en instituciones financieras. Es así como el precio del contrato y el valor de mercado generará una diferencia que, deberá ser devengada o pagada (recibida) por la deudora a la parte acreedora.

Como mitigante a este riesgo, se tiene una política de administración de productos derivados que especifican parámetros de calidad crediticia que deben cumplir las instituciones financieras para poder ser consideradas elegibles como contraparte.

4.7 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito al cual está expuesta la Sociedad proviene principalmente de las cuentas por cobrar por tarjetas de crédito.

Riesgo de crédito de cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar de Empresas La Polar S.A. están formadas principalmente por los créditos otorgados por las subsidiarias Inversiones SCG S.A. e Inversiones LP S.A. por el uso de Tarjetas de Crédito La Polar, y Tarjeta VISA La Polar en sus tiendas comerciales y comercios asociados por un total neto de provisiones de M\$ 72.078.532 al 31 de marzo de 2021.

Empresas La Polar S.A. ofrece créditos a sus clientes como se indica en Nota 12, para efectuar compras en forma directa, a través de la Tarjeta la polar y Tarjeta VISA La Polar el sistema utilizado consiste en permitir al cliente el pago de sus compras en un número determinado de cuotas mensuales, previa aplicación de intereses al precio de compra al contado, dentro de un monto máximo de cupo establecido para cada cliente de acuerdo con las políticas crediticias de la Sociedad. Además, dado el escenario de baja de tasa máxima convencional las políticas de crédito se han ido ajustando tanto en la captación como mantención de los clientes para ir mejorando el perfil de riesgo de los clientes de créditos. La tarjeta de crédito se utiliza principalmente en la cadena de tiendas La Polar, no obstante, como una manera de ofrecer beneficios a sus clientes, ha establecido convenios con comercios asociados que ofrecen variados bienes y servicios.

Esta norma incluye nuevos requerimientos basados en principios para la clasificación y medición de activos financieros, introduce un modelo “más prospectivo” de pérdidas crediticias esperadas para la contabilidad del deterioro y un enfoque sustancialmente reformado para la contabilidad de coberturas. Excepto por la contabilidad de coberturas, se requiere una aplicación retrospectiva, pero la información comparativa no es obligatoria. Para la contabilidad de cobertura, los requisitos generalmente se aplican prospectivamente, con algunas excepciones limitadas.

Políticas y procedimientos crediticios

Los objetivos generales de la Gerencia de Riesgo corresponden mantener una cartera de créditos acorde a indicadores de mercado respecto al segmento atendido, dotar de tecnología para la administración y sistemas decisionales de riesgo, junto con la aplicación de prácticas que cumplan aspectos legales, normativos y éticos en la administración crediticia.

Para la adecuada administración de Riesgo de Crédito, la Gerencia de Riesgo se basa en los siguientes pilares:

- Políticas de crédito actualizadas y conocidas por el personal de crédito.
- Procesos de crédito controlados.
- Visión normativa y preventiva del riesgo crediticio.
- Capacitación interna permanente a las áreas Comercial y de Riesgo, sobre política de crédito.
- Apoyo de herramientas sistémicas disponibles.
- Seguimiento y control del comportamiento de la cartera.

El proceso de originación incluye los siguientes aspectos básicos:

- Proceso de autenticación de identidad por biometría. Decisión centralizada en motores de decisión.
- Controles de cumplimientos de políticas y procedimientos.
- Estudio y monitoreo de las decisiones para evaluar su comportamiento.

El resultado de la gestión permanente de riesgo de cartera, le ha permitido a la Sociedad operar en forma normal en su tarjeta de crédito esencial para apoyar el negocio retail integral. Asumiendo un aumento o disminución de un 10% en el porcentaje de riesgo de incobrabilidad y manteniendo todas las otras variables constantes, tales como tasas de interés, se estima que el efecto sobre los resultados de la Sociedad sería una pérdida (utilidad) antes de impuesto de M\$3.168.228.

4.8 Riesgo de cambios regulatorios

Al 31 de marzo de 2021 la Sociedad no visualiza cambios regulatorios que puedan afectar significativamente sus operaciones.

Nota 5 Instrumentos Financieros

5.1 Valor razonable de instrumentos financieros

El siguiente cuadro presenta los valores razonables de instrumentos financieros, comparados con el valor contable incluido en los estados financieros consolidados Intermedios:

Valor razonable de instrumentos financieros	31-mar-21		31-dic-20	
	Valor libro M\$	Valor razonable M\$	Valor libro M\$	Valor razonable M\$
Efectivo y equivalentes al efectivo ⁽¹⁾	29.345.803	29.345.803	41.920.924	41.920.924
Otros activos financieros	468.931	468.931	486.223	486.223
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	79.224.919	79.224.919	88.291.237	88.291.237
Total activos financieros	109.039.653	109.039.653	130.698.384	130.698.384
Otros pasivos financieros	52.041.059	52.041.059	54.790.570	54.790.570
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	59.644.597	59.644.597	66.312.570	66.312.570
Total pasivos financieros	111.685.656	111.685.656	121.103.140	121.103.140
Pasivos por arrendamiento	81.798.425	81.798.425	84.102.525	84.102.525
Total pasivos por arrendamiento	81.798.425	81.798.425	84.102.525	84.102.525

(1) El saldo de Efectivo y equivalentes de efectivo no considera saldos en banco ni efectivo en caja, por un total de M\$ 2.853.461 en marzo de 2021 y un total de M\$ 6.788.989 en diciembre de 2020.

El valor contable del efectivo y efectivo equivalente, cuentas por cobrar corrientes y otros activos y pasivos financieros se aproxima al valor razonable debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos, y para cuentas por cobrar comerciales, debido al hecho que cualquier pérdida por recuperabilidad ya se encuentra reflejada en la estimación para pérdidas por deterioro.

El valor razonable de activos y pasivos financieros, no derivados sin una cotización en mercados activos, es estimado mediante el uso de flujos de cajas descontados y calculados sobre variables de mercados observables a la fecha de los estados financieros consolidados Intermedios.

Todo lo anteriormente mencionado significará una baja importante en los ingresos y utilidades de la compañía, los cuales aún no son factibles de cuantificar dado que nos encontramos aun en escenarios de incertidumbre importante que imposibilitan determinar certeramente sus efectos.

En los presentes estados financieros consolidados, la Compañía ha reevaluado la situación actual de sus activos producto del covid-19, utilizando las mejores estimaciones para la evaluación de deterioro, reflejando de esta manera el nuevo escenario al que nos enfrentamos. Al 31 de marzo de 2021, el Grupo mantiene una provisión por deterioro de activos de largo plazo por MM\$1.796.

Instrumentos financieros por categorías

Las políticas contables relativas a instrumentos financieros se han aplicado a las categorías que se detallan a continuación:

a) Activos Financieros

Instrumentos financieros por categorías	31-mar-21		31-dic-20	
	Valor razonable con cambios en resultados	Costo Amortizado	Valor razonable con cambios en resultados	Costo Amortizado
	M\$	M\$	M\$	M\$
Activos Financieros				
Efectivo y equivalentes al efectivo	29.345.803	-	41.920.924	-
Otros activos financieros, corrientes	466.214	2.717	486.223	-
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	-	61.869.069	-	67.863.294
Total corrientes	29.812.017	61.871.786	42.407.147	67.863.294
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	-	17.355.850	-	20.427.943
Total no corrientes	-	17.355.850	-	20.427.943
Totales	29.812.017	79.227.636	42.407.147	88.291.237

b) Pasivos Financieros

Instrumentos financieros por categorías	31-mar-21	31-dic-20
	Costo Amortizado M\$	Costo Amortizado M\$
Pasivos Financieros		
Otros pasivos financieros	16.217.070	17.093.723
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	59.644.597	66.312.570
Total corrientes	75.861.667	83.406.293
Otros pasivos financieros	35.823.989	37.696.847
Total no corrientes	35.823.989	37.696.847
Totales	111.685.656	121.103.140

5.2 Jerarquía de valor razonable de instrumentos financieros

Según el criterio de medición de valor razonable mencionado en la Nota 2, se enuncia a continuación el nivel de la jerarquía con que los instrumentos financieros fueron valorizados en estos estados financieros consolidados Intermedios:

Activos Financieros		Jerarquía	31-mar-21 M\$	31-dic-20 M\$
Fondos Mutuos	1		29.345.803	41.920.924
Depósitos a Plazo	1		466.214	486.223
Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	2		79.224.919	88.291.237
Total			109.039.653	130.698.384

Pasivos Financieros		Jerarquía	31-mar-21 M\$	31-dic-20 M\$
Préstamos e instrumentos de deuda	2		52.041.059	54.790.570
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	2		59.644.597	66.312.570
Total			111.685.656	121.103.140

Pasivos por arrendamiento		Jerarquía	31-mar-21 M\$	31-dic-20 M\$
Pasivos por arrendamiento	2		81.798.425	84.102.525
Total			81.798.425	84.102.525

Nota 6 Segmentos Operativos

La Sociedad proporciona información financiera y descriptiva acerca de los segmentos que ha definido, en función de las principales actividades de negocio que desarrolla el Grupo, la que es evaluada regularmente por la alta administración y para la cual existe información financiera separada disponible, con el objeto de evaluar riesgos, medir rendimientos, asignar recursos. Y tomar decisiones de operación.

6.1 Activos y Pasivos por segmentos operativos

Activos y pasivos por segmentos operativos	31-mar-21			31-dic-20		
	Retail M\$	Financiero M\$	Total M\$	Retail M\$	Financiero M\$	Total M\$
Efectivo y equivalentes al efectivo	21.109.226	11.090.038	32.199.264	40.735.962	7.973.951	48.709.913
Otros activos financieros, corrientes	8.873	460.058	468.931	6.153	480.070	486.223
Otros activos no financieros, corrientes	16.597.119	1.110.384	17.707.503	11.525.646	732.555	12.258.201
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	15.909.904	45.959.165	61.869.069	18.885.118	48.978.176	67.863.294
Inventarios	77.445.309	-	77.445.309	61.446.800	-	61.446.800
Activos por impuestos, corrientes	11.812.644	1.712.175	13.524.819	10.972.800	2.862.828	13.835.628
Activos corrientes	142.883.075	60.331.820	203.214.895	143.572.479	61.027.580	204.600.059
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, no corrientes	8.291	17.347.559	17.355.850	7.888	20.420.055	20.427.943
Otros activos no financieros, no corrientes	1.868.697	-	1.868.697	1.817.442	-	1.817.442
Activos Intangibles distintos de plusvalía	27.863.786	1.437.166	29.300.952	27.686.565	1.422.398	29.108.963
Propiedades, planta y equipo	102.127.315	181.717	102.309.032	104.968.762	206.003	105.174.765
Activos por impuestos diferidos, no corrientes	171.085	14.711.587	14.882.672	133.611	14.886.401	15.020.012
Activos no corrientes	132.039.174	33.678.029	165.717.203	134.614.268	36.934.857	171.549.125
Total Activos	274.922.249	94.009.849	368.932.098	278.186.747	97.962.437	376.149.184
Otros pasivos financieros, corrientes	4.945.299	11.271.771	16.217.070	4.920.297	12.173.426	17.093.723
Pasivos por arrendamientos, corrientes	8.977.521	148.710	9.126.231	9.315.394	157.322	9.472.716
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	53.513.946	6.130.651	59.644.597	60.986.646	5.325.924	66.312.570
Otras provisiones, corrientes	(5.006.484)	9.122.450	4.115.966	(4.924.399)	9.378.900	4.454.501
Pasivos por impuestos, corrientes	592.315	5.216.146	5.808.461	100.992	5.279.744	5.380.736
Provisiones por beneficios a los empleados, corrientes	3.293.838	712.566	4.006.404	3.695.243	751.179	4.446.422
Otros pasivos no financieros, corrientes	782.164	103.279	885.443	711.763	55.989	767.752
Pasivos corrientes	67.098.599	32.705.573	99.804.172	74.805.936	33.122.484	107.928.420
Otros pasivos financieros, no corrientes	1.786	35.822.203	35.823.989	1.787	37.695.060	37.696.847
Pasivos por arrendamiento, no corrientes	72.672.194	-	72.672.194	74.602.114	27.695	74.629.809
Provisiones por beneficios a los empleados, no corrientes	1.429.714	236.931	1.666.645	1.399.106	256.165	1.655.271
Otros pasivos no financieros, no corrientes	2.777.350	-	2.777.350	2.851.085	-	2.851.085
Pasivos por impuestos diferidos, no corrientes	64.867.895	174.464	65.042.359	58.694.889	195.994	58.890.883
Pasivos no corrientes	141.748.939	36.233.598	177.982.537	137.548.981	38.174.914	175.723.895
Patrimonio	66.074.711	25.070.678	91.145.389	65.831.830	26.665.039	92.496.869
Total Pasivos y Patrimonio	274.922.249	94.009.849	368.932.098	278.186.747	97.962.437	376.149.184

6.2 Resultados por segmentos operativos

	01 de enero de 2021 31 de marzo de 2021				01 de enero de 2020 31 de marzo de 2020			
	Retail	Financiero	Eliminaciones ⁽¹⁾	Total	Retail	Financiero	Eliminaciones ⁽¹⁾	Total
Ingresos	74.340.263	9.414.950	(2.683.731)	81.071.482	61.966.790	18.401.901	(4.672.826)	75.695.865
Costos (*)	(51.829.196)	1.689.722	209.815	(49.929.659)	(46.538.431)	914.161	122.642	(45.501.628)
Ganancia bruta	22.511.067	11.104.672	(2.473.916)	31.141.823	15.428.359	19.316.062	(4.550.184)	30.194.237
Gastos de Administración	(21.076.727)	(6.853.325)	2.473.916	(25.456.136)	(23.641.410)	(9.671.994)	4.550.184	(28.763.220)
Costos de Distribución	(1.023.880)	-	-	(1.023.880)	(511.050)	-	-	(511.050)
Pérdida por deterioro de deudores comerciales y activos del contrato	(125.655)	2.187.720	-	2.062.065	(41.366)	(9.984.282)	-	(10.025.648)
Resultado Operacional	284.805	6.439.067	-	6.723.872	(8.765.467)	(340.214)	-	(9.105.681)
Otras ganancias (pérdidas)	(679.965)	(22.312)	-	(702.277)	(138.595)	(308.802)	-	(447.397)
Ingresos financieros	71.219	579.628	(574.862)	75.985	103.773	756.890	(747.714)	112.949
Costos financieros	(1.241.600)	(1.832.042)	574.862	(2.498.780)	(2.401.029)	(2.268.521)	747.714	(3.921.836)
Diferencias de cambio	942.460	16.822	-	959.282	46.036	91.897	-	137.933
Resultados por unidades de reajuste	(91.815)	133.787	-	41.972	(124.893)	7.517	-	(117.376)
Beneficio (Gasto) por impuesto a las ganancias	(6.104.313)	(397.530)	-	(6.501.843)	2.488.055	1.382.450	-	3.870.505
Subtotal antes de cobros intercompañías	(6.819.209)	4.917.420	-	(1.901.789)	(8.792.120)	(678.783)	-	(9.470.903)

(*) Los costos del segmento financieros incluyen el total de los recuperos del periodo por M\$ 2.371.155 al 31 de marzo de 2021 y M\$ 1.448.783 en marzo 2020.

(1) Se han eliminado los efectos de las transacciones entre Empresas relacionadas.

6.3 Inversiones de capital (adiciones de propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y activos intangibles)

Inversiones de capital	01-ene-21 31-mar-21	01-ene-20 31-dic-20
	M\$	M\$
Retail	4.094.607	68.688.266
Financiero	230.192	577.176
Total inversiones de capital por segmentos (1)	4.324.799	69.265.442

(1) Ver Nota 15 y Nota 16.

6.4 Depreciación de Propiedades, planta y equipo, amortización, pérdidas por deterioro y enajenaciones

Segmentos Operativos	01-ene-21 31-mar-21	01-ene-20 30-mar-20
	M\$	M\$
Retail	4.046.702	4.559.972
Financiero	230.033	230.985
Total depreciación, amortización, pérdidas por deterioro y enajenación (1)	4.276.735	4.790.957

(1) Ver Nota 15 y Nota 16.

6.5 Flujos de efectivo de operación, inversión y financiamiento por segmento operativos

Estado de Flujo de Efectivo por Segmento	Retail	Financiero	Total
	31-mar-21	31-mar-21	31-mar-21
	M\$	M\$	M\$
Flujos de efectivo netos (utilizados en) procedentes de actividades de operación	(20.045.527)	10.976.409	(9.069.118)
Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de inversión	(537.532)	(146.982)	(684.514)
Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de financiamiento	(1.079.522)	(5.677.495)	(6.757.017)
Disminución neta de efectivo y equivalentes al efectivo	(21.662.581)	5.151.932	(16.510.649)
Efectivo y equivalentes al efectivo, al principio del periodo	(198.515.164)	247.225.077	48.709.913
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	(220.177.745)	252.377.009	32.199.264

Estado de Flujo de Efectivo por Segmento	Retail	Financiero	Total
	31-mar-20	31-mar-20	31-mar-20
	M\$	M\$	M\$
Flujos de efectivo netos (utilizados en) procedentes de actividades de operación	(34.335.463)	14.238.485	(20.096.978)
Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de inversión	(482.235)	(534.359)	(1.016.594)
Flujos de efectivo netos (utilizados en) procedentes de actividades de financiamiento	(132.194)	(2.973.557)	(3.105.751)
Disminución neta de efectivo y equivalentes al efectivo	(34.949.892)	10.730.569	(24.219.323)
Efectivo y equivalentes al efectivo, al principio del periodo	(152.495.976)	186.512.204	34.016.228
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	(187.445.868)	197.242.773	9.796.905

6.6 Ingresos de actividades ordinaria

Los ingresos del negocio Retail Comercial se desglosan en los siguientes conceptos:

Ingresos de actividades ordinarias	31-mar-21	31-mar-20
	M\$	M\$
Venta Mercadería	68.094.780	55.682.024
Ingresos Seguros	1.176.212	1.815.510
Fletes	1.018.924	579.316
Venta Garantía Extendida	1.092.786	680.184
Otros Ingresos	601.628	475.082
Total Ingresos	71.984.329	59.232.116

Los ingresos por intereses y comisiones que se relacionan con el negocio de Retail Financiero son los siguientes:

Ingresos de actividades ordinarias	31-mar-21	31-mar-20
	M\$	M\$
Intereses Devengados	4.587.800	9.471.719
Ingresos Administración	3.504.456	4.806.896
Recuperos	353.754	1.072.073
Intereses por Mora	245.675	723.830
Ingresos Seguros	395.469	389.231
Total Ingresos	9.087.154	16.463.749

Nota 7 Costos por Naturaleza

El total de costos de venta, costos de distribución, gastos de administración, costos financieros clasificados y pérdida por deterioro de deudores comerciales por naturaleza son los siguientes:

Costo de venta por Naturaleza	01-ene-21	01-ene-20
	31-mar-21	31-mar-20
	M\$	M\$
Costo de productos	50.760.324	45.689.743
Remuneraciones y beneficios a empleados	9.939.149	12.722.767
Finiquitos	896.711	733.894
Arriendos	1.976.600	1.566.960
Gastos por intereses	2.498.779	3.921.837
Pérdida por deterioro de deudores comerciales	(2.062.065)	10.025.648
Recuperación Castigo Clientes	(2.203.638)	(1.448.783)
Depreciaciones, amortizaciones y deterioro	4.276.735	4.790.957
Publicidad	685.496	1.110.295
Fletes	1.895.376	1.242.794
Servicios de terceros	1.618.293	1.638.010
Gastos Generales	6.564.630	6.729.260
Total costos por naturaleza	76.846.390	88.723.382

Nota 8 EBITDA (Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization)

EBITDA	01-ene-21	01-ene-20
	31-mar-21	31-mar-20
	M\$	M\$
Pérdida antes de impuestos	4.600.054	(13.341.408)
Menos		
Otras ganancias (Pérdidas)	(702.277)	(447.397)
Ingresos financieros	75.985	112.949
Diferencias de cambio	959.282	137.933
Resultados por unidades de reajuste	41.972	(117.376)
Más		
Gastos por intereses	2.498.780	3.921.836
Depreciación, amortizaciones y deterioro	4.276.735	4.790.957
EBITDA	11.000.607	(4.314.724)

Nota 9 Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo se componen como sigue:

Efectivo y Equivalentes al efectivo	31-mar-21	31-dic-20
	M\$	M\$
Efectivo en caja	1.483.801	4.360.850
Saldo en bancos	1.369.660	2.428.139
Inversiones en cuotas de Fondos Mutuos	29.345.803	41.920.924
Total	32.199.264	48.709.913

Los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo por monedas son los siguientes:

Efectivo por moneda	31-mar-21	31-dic-20
	M\$	M\$
Dólares estadounidenses	333.233	334.170
Pesos chilenos	(8.777.548)	48.375.743
Total	(8.444.315)	48.709.913

El efectivo en caja, cuentas corrientes bancarias, fondos mutuos y money market son recursos disponibles y su valor libro es similar al valor razonable. Al 31 de marzo de 2021 no existen restricciones respecto al efectivo y equivalentes al efectivo.

Nota 10 Otros Activos Financieros

Bajo este rubro se incluye lo siguiente:

Otros activos financieros, corrientes	31-mar-21	31-dic-20
	M\$	M\$
Depósitos a plazo*	466.214	486.223
Total Instrumentos financieros a valor razonable	468.931	486.223

(*) Al 31 de marzo de 2021 M\$ 460.058 (31 de diciembre de 2020 M\$480.070) corresponden a la reserva de liquidez exigida por la SBIF mediante la Circular N° 1 para las sociedades emisoras de la tarjeta de crédito La Polar.

Nota 11 Otros Activos no Financieros Corrientes y no Corrientes

Bajo este rubro se incluyen los siguientes conceptos:

Otros activos no financieros	31-mar-21	31-dic-20
	M\$	M\$
Cuentas por cobrar al personal	89.598	100.609
Otros gastos anticipados	2.524.668	2.133.914
Seguros Anticipados	484.892	584.877
Anticipo a proveedores	13.530.652	9.503.208
Garantías a terceros	2.261.109	1.354.818
Deudores diversos	309.577	309.467
Patentes comerciales	190.747	-
Otros	184.957	88.750
Otros Activos no Financieros	19.576.200	14.075.643
Corriente	17.707.503	12.258.201
No corriente	1.868.697	1.817.442
Total	19.576.200	14.075.643

Nota 12 Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

Los saldos de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar consolidados son los siguientes:

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	31-mar-21	31-dic-20
	M\$	M\$
Deudores por tarjetas de crédito		
Deudores por tarjeta de crédito La Polar (TLP)	29.156.257	33.964.554
Deudores por tarjeta de crédito La Polar (VISA)	57.674.618	64.156.093
Saldo Acreedor TLP	(24.407)	(22.623)
Saldo Acreedor VISA	(185.821)	(193.854)
Otras cuentas por cobrar		
Cuentas por cobrar por pagos con cheques	70.724	68.039
Cuentas por cobrar a operadores de tarjetas de crédito	1.640.367	4.594.248
Cuentas por cobrar a compañías de seguros	2.460.890	2.391.311
Cuentas por cobrar por facturas	1.453.205	485.784
Otras	1.932.366	2.600.133
Total cuentas por cobrar	94.178.199	108.043.685
Estimación para pérdidas por deterioro	(14.953.280)	(19.752.448)
Total deterioro de deudores incobrables	(14.953.280)	(19.752.448)
Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	79.224.919	88.291.237
Corrientes	61.869.069	67.863.294
No corrientes	17.355.850	20.427.943
Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	79.224.919	88.291.237

Otras cuentas por cobrar:

Corresponden principalmente a saldos por cobrar por ventas con tarjetas de crédito bancarias, facturas por ventas a empresas, cheques recibidos por cobrar, comisiones por cobrar por intermediación de seguros y servicios de recaudación de primas de seguros.

Estimación para pérdidas por deterioro:

La composición de estimación para pérdidas por deterioro al 31 de marzo de 2021 y 31 de diciembre de 2020 es la siguiente:

Provisión de deterioro de cuentas por cobrar	31-mar-21 M\$	31-dic-20 M\$
Deterioro por tarjetas de crédito TLP	5.937.653	7.702.989
Deterioro por tarjetas de crédito VISA	8.604.462	11.754.936
Deterioro por facturas	411.165	294.523
Estimación para pérdidas por deterioro	14.953.280	19.752.448

Los movimientos de estimación de deterioro al 31 de marzo de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 considerando la cartera y otras cuentas por cobrar son los siguientes:

Movimiento de estimaciones de deterioro totales	31-mar-21 M\$	31-dic-20 M\$
Saldo Inicial de deterioro	19.752.448	33.734.925
Castigos del periodo	(3.371.469)	(44.696.362)
Aumento de deterioro	(1.427.699)	30.713.885
Saldo final de deterioro	14.953.280	19.752.448

1. Al 31 de marzo de 2021 la sociedad no presenta etapas en su provisión.
2. La variación de saldos brutos por etapas afecta la variación de pérdida crediticia en el mismo período.
3. La sociedad no cuenta con garantías de los activos financieros.
4. Los montos pendientes de cobro y flujos está en la nota 12.5 (castigo y recupero).
5. En el caso de modificación de los flujos de efectivos contractuales, la metodología recoge el cambio de etapas,
6. según la mora y probabilidad de incumplimiento, según sea el caso.

El efecto individual de las otras cuentas por cobrar sobre la provisión es el siguiente:

	31-mar-21 M\$	31-dic-20 M\$
Saldo Inicial de deterioro	294.523	157.678
Aumento/(disminución) de deterioro	116.642	136.845
Saldo final deterioro	411.165	294.523

Estimación de pérdidas por deterioro

Como se indica en la Nota 2.9, el Grupo evalúa el deterioro de los créditos de consumo en forma colectiva, para lo cual agrupa los activos financieros de acuerdo con características de riesgo similares que son indicativas de la capacidad de los deudores para cumplir con sus obligaciones en los términos pactados.

Existen factores de deterioro para cada una de las categorías de crédito manejados por la Sociedad, los cuales se distribuyen en cartera no repactada y cartera repactada.

12.1 Antigüedad de cartera

A continuación, se presenta la composición de la cartera total:

Cartera Tarjeta La Polar

Tramos de morosidad	Cartera total TLP al 31-mar-21							
	Cartera no repactada				Cartera repactada			
	Nº clientes	Bruta M\$	Deterioro M\$	Neta M\$	Nº clientes	Bruta M\$	Deterioro M\$	Neta M\$
Al día	108.150	18.007.669	608.437	17.399.232	7.918	4.995.411	2.103.860	2.891.551
1 a 30 días	9.399	1.781.368	280.409	1.500.959	1.396	937.364	570.085	367.279
31 a 60 días	4.379	749.813	264.488	485.325	777	543.396	402.953	140.443
61 a 90 días	1.861	388.917	148.220	240.697	493	341.259	270.007	71.252
91 a 120 días	1.002	230.042	194.290	35.752	379	322.728	297.274	25.454
121 a 150 días	755	201.848	184.312	17.536	376	302.905	292.709	10.196
151 a 180 días	528	158.183	151.185	6.998	244	170.947	169.424	1.523
Totales	126.074	21.517.840	1.831.341	19.686.499	11.583	7.614.010	4.106.312	3.507.698

Tramos de morosidad	Cartera total TLP al 31-dic-20							
	Cartera no repactada				Cartera repactada			
	Nº clientes	Bruta M\$	Deterioro M\$	Neta M\$	Nº clientes	Bruta M\$	Deterioro M\$	Neta M\$
Al día	118.790	22.456.530	953.665	21.502.865	9.328	6.144.692	3.670.797	2.473.895
1 a 30 días	5.485	1.211.129	218.879	992.250	1.518	1.005.975	730.824	275.151
31 a 60 días	1.762	403.924	170.467	233.457	851	625.330	502.798	122.532
61 a 90 días	838	239.646	108.029	131.617	418	290.149	235.862	54.287
91 a 120 días	1.025	261.094	226.665	34.429	404	295.102	278.045	17.057
121 a 150 días	932	258.571	242.691	15.880	294	215.948	213.453	2.495
151 a 180 días	920	250.909	246.496	4.413	352	282.932	282.932	-
Totales	129.752	25.081.803	2.166.892	22.914.911	13.165	8.860.128	5.914.711	2.945.417

Cartera VISA La Polar

Cartera total VISA al 31-mar-21								
Tramos de morosidad	Cartera no repactada				Cartera repactada			
	Nº clientes	Bruta M\$	Deterioro M\$	Neta M\$	Nº clientes	Bruta M\$	Deterioro M\$	Neta M\$
Al día	220.290	42.062.407	1.208.477	40.853.930	12.803	6.587.811	2.822.356	3.765.455
1 a 30 días	11.398	2.831.712	381.382	2.450.330	1.653	1.132.364	723.066	409.298
31 a 60 días	4.261	963.781	317.946	645.835	993	747.764	553.095	194.669
61 a 90 días	1.689	485.375	180.070	305.305	636	539.157	423.266	115.891
91 a 120 días	992	308.810	260.816	47.994	478	414.715	382.005	32.710
121 a 150 días	982	376.186	343.503	32.683	538	489.305	472.835	16.470
151 a 180 días	692	251.211	240.101	11.110	324	298.199	295.544	2.655
Totales	240.304	47.279.482	2.932.295	44.347.187	17.425	10.209.315	5.672.167	4.537.148

Cartera total VISA al 31-dic-20								
Tramos de morosidad	Cartera no repactada				Cartera repactada			
	Nº clientes	Bruta M\$	Deterioro M\$	Neta M\$	Nº clientes	Bruta M\$	Deterioro M\$	Neta M\$
Al día	249.611	46.942.308	1.482.126	45.460.181	15.068	8.548.780	4.584.063	3.964.717
1 a 30 días	7.068	2.052.471	302.829	1.749.641	1.682	1.176.849	823.411	353.438
31 a 60 días	2.534	717.039	266.718	450.322	1.023	770.397	601.198	169.199
61 a 90 días	1.202	349.586	138.698	210.888	588	491.371	397.184	94.187
91 a 120 días	1.442	427.803	371.390	56.412	646	541.856	510.538	31.318
121 a 150 días	1.352	501.631	470.822	30.809	464	436.847	431.800	5.047
151 a 180 días	1.386	554.735	544.977	9.757	445	450.567	450.567	-
Totales	264.595	51.545.572	3.577.561	47.968.011	19.916	12.416.667	7.798.761	4.617.906

Cartera total TLP y VISA al 31 de marzo de 2021 y al 31 de diciembre de 2020:

Cartera total al 31-03-21					Cartera total al 31-dic-20			
Tramos de morosidad	Nº clientes	Bruta M\$	Deterioro M\$	Neta M\$	Nº clientes	Bruta M\$	Deterioro M\$	Neta M\$
Al día	349.161	71.653.298	6.743.130	64.910.168	392.797	84.092.310	10.690.651	73.401.658
1 a 30 días	23.846	6.682.808	1.954.942	4.727.866	15.753	5.446.424	2.075.943	3.370.480
31 a 60 días	10.410	3.004.754	1.538.482	1.466.272	6.170	2.516.690	1.541.181	975.510
61 a 90 días	4.679	1.754.708	1.021.563	733.145	3.046	1.370.752	879.773	490.979
91 a 120 días	2.851	1.276.295	1.134.385	141.910	3.517	1.525.855	1.386.638	139.216
121 a 150 días	2.651	1.370.244	1.293.359	76.885	3.042	1.412.997	1.358.766	54.231
151 a 180 días	1.788	878.540	856.254	22.286	3.103	1.539.143	1.524.972	14.170
Totales	395.386	86.620.647	14.542.115	72.078.532	427.428	97.904.170	19.457.925	78.446.245

12.2 Castigos

Como se indica en la Nota 2.9, los créditos son castigados financieramente con más de 6 facturaciones de mora. Durante todo el proceso hasta llegar al castigo, el crédito pasa por diversas acciones de cobranza, tanto internas como encargadas a empresas especializadas. Dentro de este proceso de cobranza se utilizan diversos medios como cartas, llamadas telefónicas, SMS, cobradores en terreno y procesos judiciales.

12.3 Número de tarjetas

Número de tarjetas TLP La Polar	31-mar-21	31-dic-20
N° Total de tarjetas emitidas titulares	1.186.649	1.180.216
N° Total de tarjetas con saldo	129.339	137.956
N° Total de tarjetas con saldo acreedor	8.318	4.959
N° promedio de repactaciones	233	1.567

Número de tarjetas VISA La Polar	31-mar-21	31-dic-20
N° Total de tarjetas emitidas titulares	504.085	491.449
N° Total de tarjetas con saldo	210.084	240.849
N° Total de tarjetas con saldo acreedor	47.645	43.662
N° promedio de repactaciones	347	1.481

12.4 Tipos de cartera

A continuación, se detalla la composición de las categorías de cartera, con las estimaciones por deterioro determinadas para cada una de ellas, al 31 de marzo de 2021 y al 31 de diciembre de 2020.

Tipo Cartera TLP	31-mar-21			31-dic-20		
	Cartera Bruta M\$	Deterioro M\$	Cartera Neta M\$	Cartera Bruta M\$	Deterioro M\$	Cartera Neta M\$
No Repactada	21.517.840	1.831.341	19.686.499	25.081.803	2.166.892	22.914.911
Repactada	7.614.010	4.106.312	3.507.698	8.860.128	5.914.711	2.945.417
Total	29.131.850	5.937.653	23.194.197	33.941.931	8.081.603	25.860.328

% Repactada TLP 26,14% 26,10%

Tipo Cartera VISA	31-mar-21			31-dic-20		
	Cartera Bruta M\$	Deterioro M\$	Cartera Neta M\$	Cartera Bruta M\$	Deterioro M\$	Cartera Neta M\$
No Repactada	47.279.482	2.932.295	44.347.187	51.545.572	3.577.561	47.968.011
Repactada	10.209.315	5.672.167	4.537.148	12.416.667	7.798.761	4.617.906
Total	57.488.797	8.604.462	48.884.335	63.962.239	11.376.322	52.585.917

% Repactada VISA 17,76% 19,41%

Tipo Cartera Total	31-mar-21			31-dic-20		
	Cartera Bruta M\$	Deterioro M\$	Cartera Neta M\$	Cartera Bruta M\$	Deterioro M\$	Cartera Neta M\$
No Repactada	68.797.322	4.763.636	64.033.686	76.627.375	5.744.453	70.882.922
Repactada	17.823.325	9.778.479	8.044.846	21.276.795	13.713.472	7.563.323
Total	86.620.647	14.542.115	72.078.532	97.904.170	19.457.925	78.446.245

% Repactada TLP 8,79% 9,05%
 % Repactada VISA 11,79% 12,68%
 % Repactada Total 20,58% 21,73%

12.5 Deterioro y Riesgo

A continuación, se presentan los factores de deterioro utilizados al 31 de marzo de 2021 y al 31 de diciembre de 2020:

Tramos de morosidad TLP	% de pérdidas promedio			
	31-mar-21		31-dic-20	
	Cartera no repactada	Cartera repactada	Cartera no repactada	Cartera repactada
Al día	3,38%	42,12%	4,25%	59,74%
1 a 30 días	15,74%	60,82%	18,07%	72,65%
31 a 60 días	35,27%	74,15%	42,20%	80,41%
61 a 90 días	38,11%	79,12%	45,08%	81,29%
91 a 120 días	84,46%	92,11%	86,81%	94,22%
121 a 150 días	91,31%	96,63%	93,86%	98,84%
151 a 180 días	95,58%	99,11%	98,24%	100,00%
181 a más	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Tramos de morosidad VISA	% de pérdidas promedio			
	31-mar-21		31-dic-20	
	Cartera no repactada	Cartera repactada	Cartera no repactada	Cartera repactada
Al día	2,87%	42,84%	3,16%	51,10%
1 a 30 días	13,47%	63,85%	14,75%	62,58%
31 a 60 días	32,99%	73,97%	37,20%	69,58%
61 a 90 días	37,10%	78,51%	39,67%	73,79%
91 a 120 días	84,46%	92,11%	86,81%	89,65%
121 a 150 días	91,31%	96,63%	93,86%	94,05%
151 a 180 días	95,58%	99,11%	98,24%	96,46%
181 a más	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Tal como se indica en Nota 2.9 el modelo de deterioro actual, de regresión logística, considera una probabilidad de pérdida de 100% sobre los 90 días, al cual se descuenta el recupero esperado en esos tramos. Esto explica que los factores de deterioro entre 91 y 180 días presenten valores similares.

Deterioro, castigos y recuperos

Provisiones, castigos y recuperos	31-mar-21 M\$	31-dic-20 M\$
Total deterioro cartera no repactada	4.763.636	5.744.453
Total deterioro cartera repactada	9.778.479	13.713.472
Total castigos del periodo	3.371.469	44.696.362
Total recuperos del periodo	2.203.638	7.247.189

Índices de riesgo

Índices de riesgo	31-mar-21 Deterioro/ Cartera Total %	31-dic-20 Deterioro / Cartera Total %
Cartera No Repactada TLP	8,51%	8,64%
Cartera Repactada TLP	53,93%	66,76%
Cartera No Repactada VISA	6,20%	6,94%
Cartera Repactada VISA	55,56%	62,81%
Cartera No Repactada Total	6,92%	7,50%
Cartera Repactada Total	54,86%	64,45%

12.6 Productos Financieros

A continuación, se describen los productos financieros que administra la Sociedad al 31 de marzo de 2021.

Compras a crédito Tarjeta La Polar y VISA La Polar en tiendas:

Corresponden a las tarjetas de crédito emitidas para realizar compras a crédito en las tiendas La Polar las compras pueden ser realizadas de 1 a 36 cuotas y para poder utilizar la línea de crédito, los clientes deben estar al día en los pagos, contar con cupo disponible y no tener bloqueos. Cabe señalar que a partir del mes de junio de 2016 comienza la migración a Tarjeta VISA La Polar de los clientes con mejor comportamiento y que cumplan con los siguientes requisitos: Cliente al día, sin renegociación vigente, buen comportamiento de pago, no tener cuenta bloqueada. Adicionalmente los clientes que poseen Tarjeta VISA La Polar pueden acceder a la red de beneficios de comercios Transbank y a productos financieros tales como; Avance de efectivo, Avances XL, Refinanciamientos y Renegociación de deuda total.

Avance en efectivo:

Corresponde al uso de línea de crédito disponible asociada a tarjeta La Polar y tarjeta La Polar Visa, para obtención de dinero en efectivo en cajeros automáticos del Banco Estado, en cajas de tiendas La Polar, cuya transacción se puede financiar de 4 a 36 cuotas. Para ello el cliente debe encontrarse al día en el pago de sus cuotas, sin renegociaciones vigentes y sin bloqueos y con una propuesta de cupo disponible para avance.

Avance XL:

Corresponde al uso de línea de crédito disponible asociada a la tarjeta La Polar y tarjeta La Polar Visa, para obtención de dinero en efectivo. Para estos efectos los clientes de mejor comportamiento y mejor perfil, pueden solicitar la ampliación temporal y no rotativa del cupo de su línea de crédito para uso específico de este avance. Este avance se puede financiar en un plazo de 12 a 40 meses. Los clientes sujetos a este producto son aquellos de mejor clasificación, comportamiento que proyectan una tasa de riesgo aprobada por la alta dirección de la Sociedad, para ello se considera score de comportamiento interno y externo.

Comercios asociados:

Consiste en utilizar la tarjeta La Polar (cerrada), como medio de pago en los diferentes comercios asociados adheridos a La Polar las transacciones se pueden realizar entre 1 y 12 cuotas.

Pago Fácil:

Producto financiero que permite financiar el pago de la cuota del mes con al menos 10% de pie para la tarjeta La Polar (cerrada), siendo el remanente refinanciado en 4 cuotas fijas, las que son incluidas en las siguientes facturaciones mensuales. Es ofrecido a clientes que se encuentren al día al minuto de su facturación. Los clientes no pueden optar a un nuevo pago mínimo si no han pagado íntegramente el anterior o han optado a algún refinanciamiento que se encuentre vigente.

Renegociación de deuda total:

Corresponde a un producto de regularización que incluye el total de la deuda de un cliente, se otorga cuando se presenta una mora entre los 31 y 180 días con un plazo entre 4 y 60 cuotas, de acuerdo a la política y tasas de interés vigente.

Renegociación de deuda morosa:

Este producto se aplica a clientes Tarjeta La Polar (Cerrada) con morosidad entre 1 y 60 días y se realiza por el total de la deuda en mora entre 4 y 60 cuotas, de acuerdo a la política y tasa de interés vigente.

Refinanciamiento de cuotas futuras:

Producto financiero que permite refinanciar hasta 30 días de mora y entre 3 a 36 cuotas.

Compras en Transbank:

A partir del mes de septiembre de 2016 comienza a operar nueva tarjeta Visa La Polar, con tarjeta Visa La Polar, los clientes pueden acceder a la red de comercios adheridos Transbank, Las transacciones se pueden realizar entre 1 y 36 cuotas.

Productos financieros y plazos promedio al 31 de marzo de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, en meses.

Productos Tarjetas La Polar	31-mar-21		31-dic-20	
	Plazo promedio	Rango de cuotas	Plazo promedio	Rango de cuotas
Compras a crédito en tienda	4,34	1 a 36	4,75	1 a 36
Avance en efectivo	13,07	4 a 36	10,93	4 a 36
Avance XL	20,48	12 a 48	16,18	12 a 48
Pago fácil	2,52	4	3,83	4
Renegociación de deuda total	31,8	4 a 60	27,23	4 a 60
Refinanciamiento	19,04	3 a 36	18,83	3 a 36
Plazo promedio ponderado total	7,41		11,48	

Productos VISA La Polar	31-mar-21		31-dic-20	
	Plazo promedio	Rango de cuotas	Plazo promedio	Rango de cuotas
Compras a crédito en tienda	4,28	1 a 36	4,52	1 a 36
Avance en efectivo	13,77	4 a 36	12,66	4 a 36
Avance XL	19,58	12 a 48	19,75	12 a 48
Renegociación de deuda total	29,39	4 a 60	29,82	4 a 60
Refinanciamiento	17,4	3 a 36	22,53	3 a 36
compras en TBK	5,35	1 a 36	4,15	1 a 36
Plazo promedio ponderado total	6,66		9,03	

12.7 Carteras en Garantía

PS 27

El patrimonio separado N°27 es una cartera cedida producto de un proceso de securitización que no fue concretado, por el cual Empresas La Polar S.A. recibió un anticipo, actualmente deuda descrita en Nota 18.

FIP 15-01

La cartera cedida al Fondo de Inversión Privada 1501 corresponde a una garantía sobre financiamiento obtenido originalmente durante el año 2015 por un monto de M\$6.100.000, el cual se ha ido aumentando en posteriores ocasiones. Actualmente la deuda con este fondo asciende a M\$32.629.629 y la garantía requerida es de 2,2 veces.

Cartera en garantía PS27

A continuación, se detalla la cartera en garantía PS27 antes mencionada al 31 de marzo de 2021 y al 31 de diciembre de 2020:

Cartera en garantía PS27 al 31-mar-2021								
Tramos de morosidad	Cartera no repactada				Cartera repactada			
	Nº clientes	Bruta M\$	Deterioro M\$	Neta M\$	Nº clientes	Bruta M\$	Deterioro M\$	Neta M\$
Al día	54.245	15.946.466	335.707	15.610.759	4.227	2.699.532	1.083.841	1.615.691
1 a 30 días	2.887	1.015.579	111.526	904.053	527	415.470	258.711	156.759
31 a 60 días	922	248.581	71.343	177.238	273	218.005	157.134	60.871
61 a 90 días	389	127.959	41.714	86.245	139	123.111	95.679	27.432
91 a 120 días	192	72.654	61.363	11.291	111	116.075	106.920	9.155
121 a 150 días	197	103.856	94.833	9.023	107	131.953	127.511	4.442
151 a 180 días	137	55.200	52.758	2.442	78	80.775	80.055	720
Totales	58.969	17.570.295	769.244	16.801.051	5.462	3.784.921	1.909.851	1.875.070

Cartera en garantía PS27 al 31-dic-2020								
Tramos de morosidad	Cartera no repactada				Cartera repactada			
	Nº clientes	Bruta M\$	Deterioro M\$	Neta M\$	Nº clientes	Bruta M\$	Deterioro M\$	Neta M\$
Al día	59.540	18.411.236	461.707	17.949.529	4.785	3.316.155	1.778.895	1.537.260
1 a 30 días	2.035	729.418	86.262	643.156	541	414.125	281.950	132.175
31 a 60 días	617	224.765	74.079	150.686	275	242.500	185.380	57.120
61 a 90 días	306	105.344	36.222	69.122	128	120.407	95.457	24.950
91 a 120 días	299	107.536	93.356	14.180	159	140.179	132.077	8.102
121 a 150 días	333	156.140	146.551	9.589	103	108.267	107.016	1.251
151 a 180 días	305	144.034	141.501	2.533	124	143.756	143.756	-
Totales	63.435	19.878.473	1.039.678	18.838.795	6.115	4.485.389	2.724.531	1.760.858

Tramos de morosidad	Total Cartera en garantía PS27 al 31-mar-2021				Total Cartera en garantía PS27 al 31-dic-2020			
	Nº clientes	Bruta M\$	Deterioro M\$	Total neta M\$	Nº Clientes	Bruta M\$	Deterioro M\$	Total neta M\$
Al día	58.472	18.645.998	1.419.548	17.226.450	64.325	21.727.391	2.240.602	19.486.789
1 a 30 días	3.414	1.431.049	370.237	1.060.812	2.576	1.143.543	368.212	775.331
31 a 60 días	1.195	466.586	228.477	238.109	892	467.265	259.459	207.806
61 a 90 días	528	251.070	137.393	113.677	434	225.751	131.679	94.072
91 a 120 días	303	188.729	168.283	20.446	458	247.715	225.433	22.282
121 a 150 días	304	235.809	222.344	13.465	436	264.407	253.567	10.840
151 a 180 días	215	135.975	132.813	3.162	429	287.790	285.257	2.533
Totales	64.431	21.355.216	2.679.095	18.676.121	69.550	24.363.862	3.764.209	20.599.653

a) Cartera cedida para garantizar la operación con el Fondo de Inversión Privado 1501

Cartera cedida FIP 1501 al 31-mar-21								
Tramos de morosidad	Cartera no repactada				Cartera repactada			
	Nº clientes	Bruta M\$	Deterioro M\$	Neta M\$	Nº clientes	Bruta M\$	Deterioro M\$	Neta M\$
Al día	142.850	33.755.068	1.027.778	32.727.290	12.211	6.978.096	3.017.169	3.960.927
1 a 30 días	9.104	2.440.087	354.100	2.085.987	1.830	1.252.634	780.983	471.651
31 a 60 días	3.352	874.696	306.637	568.059	1.063	823.241	612.672	210.569
61 a 90 días	1.326	424.523	164.562	259.961	693	581.184	457.540	123.644
91 a 120 días	760	274.120	231.517	42.603	518	470.044	432.970	37.074
121 a 150 días	757	319.982	292.181	27.801	566	522.905	505.303	17.602
151 a 180 días	554	251.978	240.831	11.147	326	301.980	299.291	2.689
Totales	158.703	38.340.454	2.617.606	35.722.848	17.207	10.930.084	6.105.928	4.824.156

Cartera cedida FIP 1501 al 31-dic-19								
Tramos de morosidad	Cartera no repactada				Cartera repactada			
	Nº clientes	Bruta M\$	Deterioro M\$	Neta M\$	Nº clientes	Bruta M\$	Deterioro M\$	Neta M\$
Al día	162.180	39.476.763	1.415.181	38.061.582	14.440	8.917.692	5.047.366	3.870.326
1 a 30 días	6.008	1.832.361	297.309	1.535.052	1.889	1.334.267	953.152	381.115
31 a 60 días	2.040	630.823	251.358	379.465	1.095	878.648	699.260	179.388
61 a 90 días	983	351.462	154.901	196.561	612	507.163	411.064	96.099
91 a 120 días	1.224	419.142	363.872	55.270	619	535.448	504.500	30.948
121 a 150 días	1.108	443.829	416.570	27.259	480	431.930	426.940	4.990
151 a 180 días	1.117	494.768	486.066	8.702	462	449.427	449.427	-
Totales	174.660	43.649.149	3.385.257	40.263.892	19.597	13.054.575	8.491.709	4.562.866

Cartera cedida FIP 1501 al 31-mar-21					Cartera cedida FIP 1501 al 31-dic-19				
Tramos de morosidad	Nº clientes	Bruta M\$	Deterioro M\$	Total neta M\$	Nº clientes	Bruta M\$	Deterioro M\$	Total neta M\$	
Al día	155.061	40.733.164	4.044.947	36.688.217	176.620	48.394.455	6.462.547	41.931.908	
1 a 30 días	10.934	3.692.721	1.135.083	2.557.638	7.897	3.166.628	1.250.461	1.916.167	
31 a 60 días	4.415	1.697.937	919.309	778.628	3.135	1.509.471	950.618	558.853	
61 a 90 días	2.019	1.005.707	622.102	383.605	1.595	858.625	565.965	292.660	
91 a 120 días	1.278	744.164	664.487	79.677	1.843	954.590	868.372	86.218	
121 a 150 días	1.323	842.887	797.484	45.403	1.588	875.759	843.510	32.249	
151 a 180 días	880	553.958	540.122	13.836	1.579	944.195	935.493	8.702	
Totales	175.910	49.270.538	8.723.534	40.547.004	194.257	56.703.724	11.876.966	44.826.758	

Nota 13 Inventarios

Los saldos de inventarios al 31 de marzo de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 son los siguientes:

Inventarios	31-mar-21	31-dic-20
	M\$	M\$
Productos importados	32.408.618	28.291.493
Productos nacionales	36.743.663	26.383.832
Productos en transito	13.040.446	11.414.635
Otros productos	188.847	220.772
Total inventarios	82.381.574	66.310.732
Estimación de deterioro de Inventarios	(4.936.265)	(4.863.932)
Total inventarios netos	77.445.309	61.446.800

La estimación de deterioro de inventarios está orientada a cubrir mermas de inventario, obsolescencia (determinadas en base a la antigüedad del stock de existencias). A continuación, se detalla el movimiento al 31 de marzo de 2021 y al 31 de diciembre de 2020:

Inventarios	31-mar-21	31-dic-20
	M\$	M\$
Saldo período anterior	(4.863.932)	(3.087.035)
Provisiones constituidas en el período	(964.267)	(4.341.686)
Castigos del período	891.934	2.564.789
	(4.936.265)	(4.863.932)

Es Importante destacar que debido al estallido social y la pandemia por covid-19, parte de nuestro inventario, valorizado al 31 de marzo de 2021 ha tenido que guardarse para la siguiente temporada. Este inventario fue recepcionado en el centro de distribución y nunca fue distribuido a las tiendas, adicionalmente corresponde a mercaderías que no están afectas a un deterioro por “moda”. Por lo anterior, se decidió no afectar esta porción del inventario por las políticas de obsolescencia y merma, dado a que no han seguido el proceso regular de ciclo de vida del inventario y se encuentran en perfectas condiciones para la venta en la siguiente temporada.

La Compañía no mantiene inventarios entregados en garantía al 31 de marzo de 2021 y al 31 de diciembre de 2020.

Nota 14 Activos por Impuestos

El detalle de los impuestos por recuperar al 31 de marzo de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

Activos por Impuestos corrientes	31-mar-21 M\$	31-dic-20 M\$
Pago provisional por utilidad absorbida	9.957.420	11.575.042
Pagos provisionales mensuales	1.572.814	1.280.959
Crédito por gasto de capacitación	568.258	568.259
Retenciones fiscales y otros	1.426.327	411.368
Total activos por impuestos corrientes	13.524.819	13.835.628

Dentro del concepto pago provisional por utilidad absorbida, se registra la solicitud de devolución de impuesto debido a las pérdidas tributarias.

Nota 15 Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía

El saldo de los activos intangibles al 31 de marzo de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, valorizados según lo señalado en Nota 2.14, son los siguientes:

Activos Intangibles distintos de plusvalía	Marcas comerciales M\$	Programas informáticos M\$	Intangible en proceso M\$	Total M\$
Al 1 de Enero de 2021				
Saldo Inicial	23.154.153	4.219.269	1.735.541	29.108.963
Adiciones	-	316.571	308.126	624.697
Transferencias	-	105.811	(110.343)	(4.532)
Amortización	-	(428.176)	-	(428.176)
Valor libro neto al 31 de marzo de 2021	23.154.153	4.213.475	1.933.324	29.300.952
Activos Intangibles distintos de plusvalía	Marcas comerciales M\$	Programas informáticos M\$	Intangible en proceso M\$	Total M\$
Al 1 de Enero de 2020				
Saldo Inicial	23.154.153	4.711.145	1.943.986	29.809.284
Adiciones	-	1.185.725	1.030.518	2.216.243
Amortización	-	(1.726.486)	-	(1.726.486)
Enajenaciones y Bajas	-	(344.402)	-	(344.402)
Valor libro neto al 31 de diciembre de 2020	23.154.153	4.219.269	1.735.541	29.108.963

Descripción de principales componentes:

Marca comercial

Dentro de este rubro se presenta la marca comercial La Polar la cual no posee fecha de expiración y puede ser y existe la intención de ser utilizadas en forma indefinida.

Programas informáticos

En este rubro se incluyen las licencias para programas informáticos adquiridas.

Intangible en proceso:

Es este rubro se incluyen los costos directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por la Sociedad y que es probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costos durante más de un año.

Información relacionada con el valor en uso y deterioro de activos intangibles

La amortización de los intangibles se presenta en el Estado de Resultados por Función bajo el rubro Gastos de Administración. El intangible de vida útil indefinida correspondiente a la marca La Polar, asignado a las Unidades Generadoras de Efectivo (UGE), en este caso tiendas, que conforman el segmento de retail y el de productos financieros, es sometido a pruebas de deterioro anualmente, o con mayor frecuencia, si existen indicadores que alguna de las UGE pueda estar deteriorada. El valor recuperable es determinado como el mayor entre su valor en uso o valor razonable menos costo de venta.

Para la determinación del valor en uso la Sociedad utiliza proyecciones de flujos de efectivo sobre un horizonte de 5 años, basado en los presupuestos y proyecciones revisadas por la Administración superior para igual periodo, además de una perpetuidad que refleja los flujos esperados más allá del horizonte explícito de proyección de 5 años. Las tasas de descuentos reflejan la variación del mercado respecto a los riesgos específicos de las unidades generadoras de efectivo. Las tasas de descuento se han estimado en base al costo promedio ponderado de capital WACC, de su sigla en inglés “Weighted Average Cost of Capital”.

La metodología Relief from Royalties, representa el valor presente del ahorro que se le genera al propietario de un intangible, estimado en función de las eventuales regalías que debería pagar si dicho activo no fuera propio y debiera afrontar los costos asociados a un esquema de licencia de uso del intangible.

Los principales pasos que se deben realizar en esta metodología son los siguientes:

- Proyección de los ingresos asociados a la marca bajo análisis.
- Determinación de tasas de regalías.
- Ajuste de las tasas de regalía de mercado.
- Proyección de la hipotética protección de impuestos.
- Determinación de los flujos atribuibles a la marca bajo análisis.
- Determinación de la tasa de descuento apropiada.
- Determinación del valor de la marca.

Al 31 de marzo de 2021, se solicitó un estudio de valorización de marca a asesores externos. Para ello se aplicó la metodología “relief from royalty” ocupada en los ejercicios anteriores. Los principales componentes analizados para la determinación de VR de la marca son: los ahorros hipotéticos (equivalente a los ingresos por franquiciar la marca a un tercero) que la empresa obtiene al ser propietaria de la marca, tasa royalty, tasa de descuento y el valor libro de la marca de Empresas La Polar. dado que las metodologías utilizadas para el valor libro y el valor en uso son las mismas y que los parámetros utilizados en su aplicación son similares, el valor en uso y valor razonable de la marca al 31 de marzo 2021 son iguales y ambos equivalen a importe recuperable generando un spread adicional 0%.

Los principales supuestos necesarios para la aplicación de la metodología son:

- Proyección de ingreso de la compañía.
- Tasa de royalty de negocios comparables.
- Tasa de impuestos.
- Tasa de descuento.

La tasa de descuento utilizada en el modelo de proyección de la marca es de un 12,3% nominal en pesos.

Producto del análisis anterior, los efectos en resultados de la valorización de la marca La Polar, han sido los siguientes:

Efecto en resultados marca La Polar	31-mar-21 M\$	31-dic-20 M\$
Valor inicial Neto	23.154.153	23.952.997
Deterioro	-	(745.110)
Otros ajustes por reclasificación*	-	(53.734)
Valor Libro neto	23.154.153	23.154.153

(*) corresponde a marcas historicas inactivas

Al 31 de marzo de 2021, la Sociedad no mantiene restricción de titularidad ni garantías sobre sus activos intangibles. Por otra parte, para dichos periodos no se han detectado activos intangibles significativos en uso que estén completamente amortizados.

Nota 16 Propiedades, Planta y Equipo

El saldo de propiedades, planta y equipo al 31 de marzo de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

Propiedades, planta y equipo	Terrenos M\$	Edificios, Bs. Raíces e Instalaciones M\$	Remodelaciones de edificios en locales propios y arrendados M\$	Maquinaria, equipos y Vehículos M\$	Muebles M\$	Activo en Proceso M\$	Derecho de Uso M\$	Total M\$
Al 1 de enero de 2021								
Saldo Inicial	1.377.654	8.607.521	9.099.171	119.003	2.296.142	2.464.099	81.211.175	105.174.765
Adiciones	-	21.450	20.505	108.200	20.124	736.319	2.793.504	3.700.102
Traspasos	-	78.525	74.971	3.064	99.877	(273.183)	-	(16.746)
Depreciación	-	(355.032)	(333.401)	(202.841)	(287.681)	-	(1.112.538)	(2.291.493)
Enajenaciones y bajas	-	-	-	-	-	-	(4.257.596)	(4.257.596)
Valor libro neto al 31 de marzo de 2021	1.377.654	8.352.464	8.861.246	27.426	2.128.462	2.927.235	78.634.545	102.309.032
Al 1 de enero de 2020								
Saldo Inicial	1.377.654	9.686.348	10.604.720	6.398	2.763.183	1.253.643	122.527.290	148.219.236
Adiciones	-	146.604	98.602	333.344	446.467	1.817.726	64.206.456	67.049.199
Traspasos	-	18.976	11.331	682.343	240.837	(607.270)	-	346.217
Reclasificaciones	-	-	-	-	-	-	(107.732.111)	(107.732.111)
Deterioro	-	-	(185.073)	-	-	-	(167.019)	(352.092)
Depreciación	-	(1.244.407)	(1.430.409)	(839.211)	(1.151.480)	-	2.376.559	(2.288.948)
Enajenaciones y bajas	-	-	-	(63.871)	(2.865)	-	-	(66.736)
Valor libro neto al 31 de diciembre de 2020	1.377.654	8.607.521	9.099.171	119.003	2.296.142	2.464.099	81.211.175	105.174.765

Descripción de rubros

Terrenos

Dentro de este rubro se presentan las propiedades que no están sujetas a depreciaciones.

Edificios

Dentro de este rubro se presentan los bienes raíces tanto propios como en leasing, incluyendo las instalaciones de CCTV y máquinas fijas como escaleras mecánicas y las remodelaciones de edificios en locales propios y arrendados, incluyendo aquellas que corresponden a leasing financieros.

Maquinarias y equipos

Dentro de este rubro se incluyen las máquinas y equipos computacionales y equipos de seguridad indispensables tanto para las tiendas, centro de distribución y casa matriz. También se incluyen vehículos propios.

Muebles

Dentro de este rubro se incluyen los muebles de oficina, exhibición de tiendas otros.

Activos en Proceso

Dentro de este rubro se incluyen proyectos que a aún no han entrado en funcionamiento normal, y por tanto, no están sujetos a depreciación.

Adiciones y Enajenaciones de propiedad planta y equipo respecto al Estado de Flujos de Efectivo

La información contenida en el Estado de Flujos de Efectivo respecto a las adiciones de propiedad planta y equipo no es la misma debido a que los flujos pagados al proveedor incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA) a diferencia del activo que se registra neto de este impuesto. Adicionalmente, las adiciones se reflejan en el periodo en que se adquieren, el cual no necesariamente puede coincidir con el periodo del pago.

En lo que respecta a las enajenaciones de activo fijo, los valores dados de baja en balance y presentados en las notas a los estados financieros consolidados, se reflejan a su valor neto, el cual puede diferir del efectivo percibido por la venta debido a la utilidad o pérdida que se genere en la operación.

Remodelaciones

La remodelación corresponde a la inversión realizada por el grupo de la polar para adaptar la infraestructura según las nuevas necesidades de la empresa tanto en tiendas como en sus dependencias administrativas y de distribución.

Derecho de uso

Dentro de este rubro se incluye el efecto de la aplicación de IFRS 16, la cual establece los principios para el reconocimiento, medición y presentación de los arrendamientos de los bienes por derechos de uso.

Nota 17 Impuesto a las Ganancias e Impuestos Diferidos

17.1 Resultado por impuesto

Gasto por impuesto	01-ene-21	01-mar-20
	31-mar-21	31-mar-20
	M\$	M\$
Gasto tributario corriente	(230.980)	(228.973)
Ingreso (gasto) por impuesto diferido relacionado con el origen y reverso de las diferencias temporarias	(6.267.102)	4.108.752
Impuesto único artículo 21 LIR	(62)	(9.347)
Ajustes respecto al periodo anterior	(3.699)	73
Gasto por impuesto a la renta	(6.501.843)	3.870.505

17.2 Tasa Efectiva

El detalle por impuesto a la renta al 31 de marzo de 2021 y 2020 es el siguiente:

TASA EFECTIVA	01-ene-21		01-ene-20	
	31-mar-21		31-mar-20	
	M\$	Tasa efectiva %	M\$	Tasa efectiva %
Pérdida antes de impuesto	4.600.054		(13.341.408)	
Impuesto a la renta a la tasa estatutaria	(1.242.015)	-27,00%	3.602.180	-27,00%
Ajustes para llegar a la tasa efectiva				
Gastos no deducibles	(1.231)	0,00%	(103.541)	1,00%
Corrección monetaria del patrimonio	1.950.019	42,00%	1.468.945	-11,00%
Corrección monetaria pérdida de arrastre	302.664	7,00%	359.871	-3,00%
Diferencia provisiones circular 1-IFRS9	-	0,00%	1.032.813	-8,00%
Impuestos diferidos en patrimonio	(300.105)	-7,00%	-	0,00%
Cambio tasa - Ley N° 20.780	-	0,00%	-	0,00%
Corrección monetaria Inversión	(2.188.604)	-48,00%	(1.893.588)	14,00%
Ajuste años anteriores al saldo inicial	(6.010.856)	-131,00%	(341.204)	3,00%
Utilización pérdidas tributarias	108.419	2,00%	(297.746)	2,00%
Impuesto renta años anteriores	-	0,00%	(149.105)	1,00%
Otros efectos fiscales por conciliación entre la ganancia contable y gastos por impuestos	879.866	19,00%	191.880	-1,00%
Ingreso (Gasto) por impuesto a las ganancias	(6.501.843)	-143,0%	3.870.505	-29,0%

17.3 Impuestos Diferidos

Los impuestos diferidos incluidos en los estados financieros consolidados al 31 marzo de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 son los siguientes:

Impuestos Diferidos	31-mar-21	31-dic-20
	M\$	M\$
Provisión deudores incobrables	(2.058.839)	388.943
Provisión de vacaciones	599.210	669.314
Provisiones de existencia	1.354.639	1.344.563
Provision devolución	62.731	54.193
Provisiones varias	268.765	(1.159.918)
Provisión contingente IFRS 9	3.812.253	3.812.253
Provisión arriendo lineal	54.995	55.050
Provisión indemnización años de servicio	544.438	542.471
Pérdida tributaria	35.231.130	40.595.433
Ingresos percibidos por adelantado	843.427	861.519
Otros activos	11.751	-
Propiedad, planta y equipo	(1.293.185)	(1.648.111)
Existencias	(165.133)	(137.873)
Combinación de negocios (marcas comerciales)	(6.251.622)	(6.251.622)
Reestructuración de deuda	(81.255.450)	(81.255.450)
Bono término de conflicto	400	4.563
Software gasto tributario (Amortización)	(1.137.639)	(1.139.203)
Derivados	-	97.720
Otros pasivos	(781.558)	(756.218)
Castigos financieros del período	-	51.502
Total	(50.159.687)	(43.870.871)
Activos por impuestos diferidos, no corrientes	14.882.672	15.020.012
Pasivos por impuesto diferidos, no corrientes	(65.042.359)	(58.890.883)
Saldo Neto	(50.159.687)	(43.870.871)

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se presentan en forma neta en el estado de situación financiera, si existe un derecho legalmente exigible de compensar activos tributarios contra pasivos tributarios y el impuesto diferido está relacionado con la misma entidad y la misma autoridad tributaria.

Impuestos Diferidos por Pérdidas Tributarias

Los activos por impuestos diferidos generados por pérdidas tributarias ascendente a M\$ 35.231.130 al 31 de marzo de 2021 y al M\$ 40.595.433 de diciembre de 2020 respectivamente, se originan por pérdidas provenientes de las operaciones propias de los negocios. Estas pérdidas tributarias son determinadas conforme a las normas fiscales, esto es el N°3 del artículo 31 del Decreto Ley N°824 sobre Impuesto a la Renta, ya que de acuerdo a NIC 12 cuando una pérdida fiscal se utilice para recuperar el impuesto corriente pagado en periodos anteriores, la entidad reconocerá tal derecho como un activo, en el mismo periodo en el que se produce la citada pérdida fiscal, siempre que sea probable que la entidad obtendrá beneficio económico derivado de tal derecho, y además este beneficio puede ser medido de forma fiable.

Análisis de movimientos de Impuestos Diferidos.

Análisis de movimientos	31-mar-21 M\$	31-dic-20 M\$
Saldo inicial	(43.870.871)	(41.487.303)
Cargo (Abono) a resultados por impuestos diferidos	(6.267.102)	(2.335.553)
Cargo (abono) a patrimonio (otras reservas) por impuestos diferidos	(28.171)	(10.879)
Cargo (abono) a patrimonio (Efecto IFRS 9) por impuestos diferidos	10.156	(37.136)
Otros cargos (abonos)	(3.699)	-
Saldo final	(50.159.687)	(43.870.871)

Pérdidas tributarias e Impuestos Diferidos:

El detalle de las pérdidas tributarias y los impuestos diferidos generados al 31 de marzo de 2021 por dichas pérdidas se detallan como sigue:

Detalle por compañía	Pérdidas tributarias	Activos Diferidos por pérdidas tributarias
	M\$	M\$
Cobranzas y Recaudaciones Nueva Polar SpA	671.882	181.408
Inversiones Nueva Polar SpA	26.036	7.030
Inversiones LP S.A.	37.007.766	9.992.097
FIP BP	3.881.812	-
Inversiones SCG S.A.	168.411.660	-
La Polar S.A.	81.465.420	21.995.663
La Polar Internacional Ltda.	80.818.301	3.054.932
Saldo final	372.282.877	35.231.130

Activos por impuesto diferidos no reconocidos

Al 31 de marzo de 2021 no se han registrado Activos por Impuestos Diferidos por las pérdidas tributarias de la subsidiaria Inversiones SCG S.A. y FIP BP La Polar Estructurado, dado que a la fecha no es posible asegurar la total utilización de estos beneficios tributarios.

El monto de las pérdidas tributarias por las cuales no se han constituido activos por impuestos diferidos al 31 de marzo de 2021 asciende a M\$172.293.474

Nota 18 Otros Pasivos Financieros y Pasivos por Arrendamiento

Los préstamos y obligaciones financieras que devengan intereses, clasificados por tipo de obligación, por su clasificación en los estados financieros consolidados y por la moneda en que se encuentran pactados, son los siguientes:

Otros pasivos financieros	31-mar-21 M\$	31-dic-20 M\$
Préstamos bancarios		
Banco Consorcio	4.945.298	4.920.298
Subtotal Préstamos bancarios	4.945.298	4.920.298
Préstamos en Garantía		
Patrimonio Separado N° 27	15.075.455	17.238.856
Ameris Capital S.A.	32.018.519	32.629.629
Subtotal Préstamos en Garantía	47.093.974	49.868.485
Obligaciones con el público		
Deuda (Bono F')	251	251
Deuda (Bono G')	908	908
Deuda (Bono H')	628	628
Subtotal Obligaciones con el Público	1.787	1.787
Total	52.041.059	54.790.570
Corriente	16.217.070	17.093.723
No corriente	35.823.989	37.696.847
Total	52.041.059	54.790.570

Pasivos por arrendamiento	31-mar-21 M\$	31-dic-20 M\$
Obligaciones por Arriendo		
Arriendo tiendas	81.798.425	84.102.525
Tota	81.798.425	84.102.525
Corriente	9.126.231	9.472.716
No corriente	72.672.194	74.629.809
Total	81.798.425	84.102.525

Empresas La Polar S.A., ni sus subsidiarias tienen restricciones de indicadores o covenants financieros, respecto de sus bancos acreedores.

Los vencimientos y tasas efectivas de estas obligaciones para el periodo finalizado al 31 de marzo de 2021, son los siguientes:

Al 31 de marzo de 2021												
	Acreedor		Condiciones de la Obligación				Valor Contable					
	Rut	Pais	Moneda	Tipo de Amortización	Tasa Nominal %	Tasa Efectiva %	Porción Corriente		Porción no Corriente			Total al 31-03-2021 M\$
							Hasta 90 días M\$	Mas de 90 días a 1 año M\$	mas de 1 año a 3 años M\$	mas de 3 años a 5 años M\$	mas de 5 años M\$	
Préstamos Bancarios												
Banco Consorcio	99.500.410-0	Chile	\$	Al Vencimiento	4,29%	4,29%	-	3.285.000	-	-	-	3.285.000
Banco Consorcio	99.500.410-0	Chile	Dólar	Al Vencimiento	5,21%	5,21%	-	1.660.298	-	-	-	1.660.298
							-	4.945.298	-	-	-	-
Préstamos con garantía												
Patrimonio Separado N° 27	N/A	Chile	\$	Semestral	7,59%	7,59%	2.146.035	1.427.015	-	9.120.373	2.382.032	15.075.455
Ameris Capital S.A.	76.028.139-5	Chile	\$	Al vencimiento	8,75%	8,75%	3.346.823	4.351.899	-	24.319.797	-	32.018.519
Sub-total							5.492.858	5.778.914	-	33.440.170	2.382.032	47.093.974
Bonos												
Deuda (Bono F')	N/A	Chile	\$	Al Vencimiento (1)	-	-	-	-	-	-	251	251
Deuda (Bono G')	N/A	Chile	\$	Al Vencimiento (1)	-	-	-	-	-	-	908	908
Deuda (Bono H')	N/A	Chile	\$	Al Vencimiento (1)	-	-	-	-	-	-	628	628
Total							-	-	-	-	1.787	1.787
Total							5.492.858	10.724.212	-	33.440.170	2.383.819	52.041.059
Arrendamientos												
Al 31 de marzo de 2021												
	Acreedor		Condiciones de la Obligación				Valor Contable					
	Rut	Pais	Moneda	Tipo de Amortización	Tasa Nominal %	Tasa Efectiva %	Porción Corriente		Porción no Corriente			Total al 31-03-2021 M\$
							Hasta 90 días M\$	Mas de 90 días a 1 año M\$	mas de 1 año a 3 años M\$	mas de 3 años a 5 años M\$	mas de 5 años M\$	
Arrendamientos												
Arriendos tiendas	N/A	Chile	\$	Al Vencimiento	-	-	-	9.126.231	72.672.194	-	-	81.798.425
Total							-	9.126.231	72.672.194	-	-	81.798.425

(1) Vencimientos es en el 2113 (ver Nota 1.1)

Los vencimientos y tasas efectivas de estas obligaciones para el periodo finalizado al 31 de diciembre de 2020, son los siguientes:

Al 31 de diciembre de 2020											
	Acreedor		Condiciones de la Obligación				Valor Contable				
	Rut	Pais	Moneda	Tipo de Amortización	Tasa Nominal %	Tasa Efectiva %	Porción Corriente		Porción no Corriente		
							Hasta 90 días M\$	Mas de 90 días a 1 año M\$	mas de 1 año a 3 años M\$	mas de 3 años a 5 años M\$	mas de 5 años M\$
Préstamos Bancarios											
Banco Consorcio	99.500.410-0	Chile	\$	Al Vencimiento	4,29%	4,29%	3.285.000	-	-	-	-
Banco Consorcio	99.500.410-0	Chile	Dólar	Al Vencimiento	5,21%	5,21%	1.635.298	-	-	-	-
Sub-total							4.920.298	-	-	-	-
Préstamos con garantía											
Patrimonio Separado N° 27	N/A	Chile	\$	Semestral	7,59%	7,59%	2.579.606	1.786.525		8.337.116	4.535.609
Ameris Capital S.A.	76.028.139-5	Chile	\$	Al vencimiento	8,75%	8,75%	611.111	1.833.333	30.185.185		-
Sub-total							3.190.717	3.619.858	30.185.185	8.337.116	4.535.609
Bonos											
Deuda (Bono F')	N/A	Chile	\$	Al Vencimiento (1)	-	-	-	-	-	-	251
Deuda (Bono G')	N/A	Chile	\$	Al Vencimiento (1)	-	-	-	-	-	-	908
Deuda (Bono H')	N/A	Chile	\$	Al Vencimiento (1)	-	-	-	-	-	-	628
Sub-total							-	-	-	-	1.787
Total							8.111.015	3.619.858	30.185.185	8.337.116	4.537.396

(1) Vencimiento es en el 2113 (ver Nota 1.1)

Al 31 de diciembre de 2020											
	Acreedor		Condiciones de la Obligación				Valor Contable				
	Rut	Pais	Moneda	Tipo de Amortización	Tasa Nominal %	Tasa Efectiva %	Porción Corriente		Porción no Corriente		
							Hasta 90 días M\$	Mas de 90 días a 1 año M\$	mas de 1 año a 3 años M\$	mas de 3 años a 5 años M\$	mas de 5 años M\$
Arrendamientos											
Arriendos tiendas	N/A	Chile	\$	Al Vencimiento	-	-	-	9.472.716	74.629.809	-	-
Total							-	10.093.515	116.425.302	-	-

Los préstamos bancarios en pesos chilenos y dólares estadounidenses, los bonos corporativos, los arrendamientos financieros y las operaciones de confirming fueron obtenidos por Empresas La Polar S.A. bajo el RUT 96.874.030-K. El patrimonio separado 27 es una deuda obtenida por Inversiones SCG S.A., y el otro préstamo con garantía de cartera fue obtenido a través del fondo de inversión privado 15-01.

El detalle del valor razonable de los préstamos bancarios, obligaciones con el público y obligaciones por arrendamientos financieros se presenta en Nota 5 – Instrumentos financieros.

Estas operaciones se monitorean en forma periódica para que estas exposiciones no afecten negativamente los ratios financieros consolidados según las políticas corporativas, a fin de mantener los ratios de liquidez y deuda de corto plazo sobre el total de deuda en los niveles definidos por la administración. Estas obligaciones están pactadas en varias monedas y devengan intereses a tasas fijas y variables.

El detalle de estas obligaciones clasificadas por moneda y tipo de interés, son las siguientes:

Otros pasivos financieros	31-mar-21			31-dic-20		
	Tasa de interés fija	Tasa de interés Variable	Total	Tasa de interés fija	Tasa de interés Variable	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Dólares estadounidense	1.660.298	-	1.660.298	1.635.298	-	1.635.298
Pesos chilenos	50.380.761	-	50.380.761	53.155.272	-	53.155.272
Total	52.041.059	-	52.041.059	54.790.570	-	54.790.570

Pasivos por arrendamientos	31-mar-21			31-dic-20		
	Tasa de interés fija	Tasa de interés Variable	Total	Tasa de interés fija	Tasa de interés Variable	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Pesos chilenos	81.798.425	-	81.798.425	84.102.525	-	84.102.525
Total	81.798.425	-	81.798.425	84.102.525	-	84.102.525

18.1 Convenio Judicial Preventivo de noviembre de 2011

Nuevas condiciones y plazos para el pago de los créditos

Para los efectos de la implementación de los acuerdos aprobados en convenio judicial preventivo de fecha 7 de noviembre de 2011, se estableció lo siguiente:

1. Todos los Créditos quedaron fijados para su pago, al día 31 de diciembre del año 2011, según el saldo de capital e intereses devengados hasta esa fecha. Los intereses convencionales de los Créditos que dieron cuenta los respectivos actos o contratos, devengados hasta el día 31 de diciembre del año 2011, se capitalizaron a esa fecha, sin considerar recargos por mora y multas los que no se capitalizarían ni serían exigibles.
2. Tratándose de Créditos pactados en moneda extranjera, crédito a pesos, se efectuó conforme al valor de la moneda extranjera correspondiente, según información del Banco Central de Chile al día 30 de junio del año 2011; para estos efectos, se consideró la paridad del "dólar observado" vigente a esa fecha, informado por el citado Instituto Emisor.
3. Los Créditos expresados en unidades de fomento se transformaron a su equivalencia en pesos, moneda nacional, según el valor de la referida unidad vigente al 30 de junio del año 2011, informada por el Banco Central de Chile.
4. Efectuada esta capitalización de intereses, a contar de la fecha indicada, tanto los créditos expresados en moneda nacional, en unidades de fomento, como aquellos expresados en moneda extranjera, todos ellos convertidos a pesos de acuerdo a lo indicado en los números 2 y 3 precedentes, se denominaron los "Créditos", para todos los efectos legales y contractuales del Convenio. Se excluye de la definición de Créditos, la obligación indirecta de La Polar como garante de sus subsidiarias Inversiones SCG S.A. derivada del Patrimonio Separado N° 27.

La Segunda Etapa, una vez concretada la condición suspensiva del Convenio Judicial Preventivo, más específicamente el aumento de capital por M\$132.746.339, dividió los Créditos y el Patrimonio Separado N° 27, de la siguiente forma:

I) Tramo A o Deuda Senior

El 44% del capital total de los Créditos regidos por el Convenio, más los intereses que se devengasen entre el 1 de julio de 2011 y la fecha de cumplimiento de la Condición Suspensiva, conforme a lo previsto anteriormente, fueron capitalizados llegando a la suma de M\$196.217.151 (la cantidad indicada más los intereses, de ahora en adelante Capital Deuda Senior), y serían pagados dentro del plazo de 10 años, dividido en 16 cuotas semestrales cuya amortización y pago se efectuarían a partir del día 31 de enero del año 2015 y concluiría el día 31 de julio del año 2022.

Operación reestructuración Financiera:

Con fecha 27 de agosto de 2014 y según lo acordado por una amplia mayoría en junta de tenedores de bonos se acordó aprobar un documento denominado “Term Sheet” que contenía los términos y condiciones del nuevo proceso de reestructuración de la deuda de la Compañía. En este documento se incluyeron las modificaciones necesarias a realizar al Contrato de Emisión de Bonos Serie F. Dentro de estas modificaciones se consideraban las siguientes:

- Emisión de bonos por un monto máximo de M\$196.820.000 cuyo vencimiento será el 31 de diciembre de 2113.
- Dicho bono no devengará intereses ni amortizaciones y se pagará en un solo cupón el 31 de diciembre de 2113.
- Se exigió un prepago obligatorio a través del 80% de los Bonos Convertibles en acciones y/o a través de dinero en efectivo que haya sido recaudado a través del Periodo de Opción Preferente de colocación.
- Se acordó continuar con el pago de intereses de la serie F que actualmente devenga, hasta la materialización del canje.

Estas modificaciones se hicieron efectivas con el prepago parcial de la deuda con fecha 6 de febrero de 2015. Con esa misma fecha La Polar efectuó el pago de la última cuota de intereses adeudados a los tenedores de bono serie F y a los acreedores de la deuda Senior del Convenio, que no fue canjeada en su oportunidad por bonos serie F, por un monto total de M\$6.213.549. El monto remanente del bono serie F y de la deuda Senior no canjeada, será pagado en un solo cupón, sin intereses y amortizaciones, el 31 de diciembre de 2113. Este monto equivale M\$65.310.751 (ver nota 1.1).

Los intereses devengados y pagados previos a las modificaciones que se efectuaron al Contrato de Emisión de Bonos Serie F, a una tasa del 4,0% anual calculado sobre el saldo insoluto del Capital Deuda Senior, fueron los siguientes:

- 16 de octubre de 2012 al 31 de julio del año 2013: M\$6.141.483
- 1 de agosto de 2013 al 31 de enero del año 2015: M\$3.937.387
- 1 de febrero de 2015 al 31 de julio del año 2015: M\$3.873.196

Durante el plazo previsto para el pago del tramo "A" o Deuda Senior, la Sociedad estaba obligada a dar legal y estricto cumplimiento al Covenant Financiero, este covenant se dio por finalizado con fecha 6 de febrero de 2015 junto con el prepago parcial de la deuda.

II) Tramo B o Deuda Junior

El 56% del capital total de los Créditos regidos por el Convenio, más los intereses que se devengasen entre el 1 de julio de 2011 y la fecha de cumplimiento de la Condición Suspensiva, conforme a lo previsto anteriormente, fueron capitalizados llegando a la suma de M\$249.730.919 (la cantidad indicada más los intereses, de ahora en adelante Capital Deuda Junior).

Esta Deuda Junior sería pagada en una sola cuota con vencimiento el día 31 de julio del año 2032, sin intereses.

Se propuso que el Capital Deuda Junior se exprese en unidades de fomento al valor de esta unidad vigente al día del cumplimiento de la Condición Suspensiva y se pague al valor que tenga esta unidad de reajustabilidad a la fecha del pago efectivo, informado por el Banco Central de Chile o el organismo que haga sus veces. Para el caso que se suprima este Índice de reajustabilidad, el Capital Deuda Junior se reajustará conforme al índice de reajustabilidad que lo reemplace o en su defecto conforme a la variación del índice de Precios al Consumidor, producida entre el último día del mes anterior al del cumplimiento de la Condición Suspensiva y el último día del mes anterior al del pago efectivo.

Operación reestructuración Financiera:

Con fecha 27 de agosto de 2014 y según lo acordado por una amplia mayoría en junta de tenedores de bonos se acordó aprobar un documento denominado “Term Sheet” que contenía los términos y condiciones del nuevo proceso de reestructuración de la deuda de la Compañía. En este documento se incluyeron las modificaciones necesarias a realizar al Contrato de Emisión de Bonos Serie G.

Dentro de estas modificaciones se consideraban las siguientes:

- Emisión de bonos por un monto máximo de M\$269.053.296 cuyo vencimiento será el 31 de diciembre de 2113.
- Dicho bono no devengará intereses ni amortizaciones y se pagaran en un solo cupón el 31 de diciembre de 2113.
- Se exigió un prepago obligatorio a través del 80% de los Bonos Convertibles en acciones y/o a través de dinero en efectivo que haya sido recaudado a través del Periodo de Opción Preferente.

Estas modificaciones se hicieron efectivas con el prepago parcial de la deuda con fecha 6 de febrero de 2015. El monto remanente del bono serie G y de la deuda Junior no canjeada, será pagado en un solo cupón, en pesos, sin intereses y amortizaciones, el 31 de diciembre de 2113. Este monto equivale M\$236.326.696 (ver nota 1.1)

Garantía sobre la cartera repactada y amortización extraordinaria

Para asegurar el pago del Tramo B o Deuda Junior, se constituyó una garantía prendaria a favor de los acreedores y a prorrata de sus acreencias, sobre los créditos que componen la cartera repactada unilateralmente uno, cuyo valor contable neto es igual a cero, estimada al 31 de julio de 2011 en M\$510.881.000, en adelante la cartera repactada. La cartera repactada está compuesta por operaciones de crédito que se relacionan con 456.981 clientes y se cobra a través de Empresas La Polar S.A. y/o por medio de terceros, siempre que se cumplan los procesos que permitan un adecuado control y auditoría externa de su recuperación.

La Sociedad deberá destinar al prepago obligatorio de la presente Deuda Junior, al valor par, un 50% de la recaudación en efectivo que se produzca a partir del cumplimiento de la condición suspensiva, proveniente de: (i) la recuperación de los créditos que componen la cartera repactada y (ii) el precio de la venta total o parcial de la cartera repactada, el que deberá pactarse íntegramente pagadero de contado y en dinero.

Para el caso que se decida vender todo o parte de la cartera repactada, la Comisión estará obligada a alzar la prenda total o parcialmente, siempre que se le acredite que el precio de venta sea el mejor resultado de una licitación privada en la que se hayan obtenido al menos tres cotizaciones y se pague de contado y en dinero efectivo. El prepago en este caso deberá efectuarse a todos los acreedores, a prorrata, dentro del plazo de 10 días hábiles bancarios siguientes a la percepción y disposición efectiva del precio por parte de la Sociedad.

En el evento que la cobranza y recaudación de la cartera repactada, (i) se encomiende a terceros o, (ii) se proceda a la venta total o parcial de la misma, el 50% de lo recaudado se destinará al prepago de la Deuda Junior, neto de gastos, esto es, con deducción de los gastos y costos directos de cobranza que facture la Empresa respectiva o de los costos directos asociados a la venta.

Dentro del plazo de 30 días siguientes a la presentación de los estados financieros trimestrales, la Sociedad presentará una liquidación trimestral de la recaudación proveniente de la señalada cartera a la Comisión, adjuntando un informe descriptivo de las diferentes partidas que la componen y los documentos de respaldo de la misma. La Comisión tendrá un plazo de 15 días para formular observaciones a la liquidación. Si no hace uso de este derecho, la liquidación se entenderá irrevocablemente aceptada y si se formulan observaciones parciales, la impugnación se mantendrá por la parte disputada solamente. El 50% del producto líquido resultante de la rendición de cuentas o de la suma no disputada en caso de impugnación parcial, será abonado a los acreedores a prorrata de sus créditos, dentro del plazo de 15 días siguientes a la aprobación o impugnación de la liquidación. El conflicto sobre la parte disputada de la liquidación será resuelto directamente entre la Sociedad y la Comisión, y en caso de desacuerdo, por un auditor independiente elegido de común acuerdo y, a falta de acuerdo, por el auditor que elija el Presidente del Colegio de Contadores de Chile, casos ambos en los cuales la decisión del auditor será plenamente vinculante para las partes.

Los pagos efectuados a la Deuda Junior, como consecuencia de la recuperación de la cartera repactada, proveniente de las gestiones de cobranza de la Sociedad hasta la fecha del cumplimiento de la condición suspensiva, ascienden M\$3.604.439

III) Tramo C o Patrimonio Separado Nº 27

El pago de las cuotas de amortización del Tramo C se efectuará semestralmente, en los días 31 de enero y 31 de julio de los años respectivos, venciendo la primera cuota de capital el día 31 de Julio de 2018 y así, sucesivamente las siguientes, hasta el pago de la última cuota semestral, cuyo vencimiento será el 31 de julio de 2024. El capital de la deuda asciende a M\$23.820.333, con vencimiento a 12 años a partir del cumplimiento de la condición suspensiva. Las amortizaciones de capital se realizarán de acuerdo al siguiente calendario:

- Años 2018, 2019 y 2020: 5% semestral.
- Años 2021 y 2022: 7,5% semestral.
- Años 2023 y 2024: 10% semestral.

La deuda devengó intereses a razón de 4% anual entre el 1 de julio de 2011 y hasta el cumplimiento de la Condición Suspensiva, los que se capitalizarían en esa oportunidad y luego, a partir de esa fecha devenga intereses a la tasa BCP 10 (en pesos a 10 años) vigente al día anterior al cumplimiento de la señalada condición suspensiva, más 1% anual, la que por todo el periodo de la operación, los que comenzaron a pagarse semestralmente a partir del 31 de julio de 2013.

La primera cuota de intereses se pagó el día 31 de julio del año 2013. Las restantes cuotas de intereses se pagan semestralmente, a periodo vencido y en la proporción que corresponda, los días 31 de enero y 31 de julio de cada año.

A contar del 2014, en base a la implementación de un acuerdo complementario con BCI, Inversiones LP S.A., puede ceder cartera en garantía al PS27. Hasta antes de ese acuerdo, Inversiones SCG S.A., era la única sociedad encargada de ceder los créditos al denominado PS27.

Se debe mantener una garantía conformada por créditos que a valor capital y que en todo momento tengan un valor de \$44.191 millones.

Con fecha 6 de julio de 2020, producto de las consecuencias del virus Covid-19, se renegociaron los covenants operacionales de esta deuda. Más detalles de estos movimientos en la Nota 27.2 Garantías.

IV) Otras Obligaciones Financieras

Las otras obligaciones financieras contraídas por la Compañía con Bancos o Instituciones financieras, tanto corrientes como no corrientes, no están afectas a ningún tipo de covenants financieros o Indicadores financieros.

Mediante aviso publicado en el Diario Financiero con fecha 27 de febrero de 2017, Inversiones Maipo S.A. Gestión de Activos, en representación de Maipo Fondo de Inversión Privado, informa acerca del término del proceso de oferta de permuta, que tuvo lugar entre los días 24 de enero de 2017 y 22 de febrero de 2017, de la totalidad de los bonos Serie H emitidos por Empresas La Polar S.A. de propiedad del Fondo Maipo, por bonos Serie F y bonos Serie G emitidos por Empresas La Polar S.A., de propiedad de tenedores de los referidos Bonos Serie F y Bonos Serie G distintos del Fondo Maipo, y por las acreencias consistentes en la deuda senior y junior no canjeada de La Polar vigente a la fecha de la oferta, la que consta en instrumentos privados denominados “Acuerdo Notarial”, suscritos el 6 de febrero de 2015 entre el Emisor y HSBC Bank Chile y el Emisor y Banco Internacional.

En conformidad al aviso de inicio de la Oferta, publicado los días 23 de enero, 30 de enero y 6 de febrero de 2017 en el periódico Diario Financiero, el 80% de los Bonos Serie H de propiedad del Fondo Maipo fue destinado a la Permuta por Bonos Serie F y Deuda Senior No Canjeada, mientras que el 20% de los Bonos Serie H de propiedad del Fondo Maipo fue destinado a la Permuta por Bonos Serie G y Deuda Junior No Canjeada.

Concurrieron aceptando la Oferta con el 100% de sus posiciones o acreencias, según el caso: (a) tenedores de Bonos Serie F por la suma de M\$50.731.718, (b) tenedores de Bonos Serie G por la suma de M\$129.008.115, (c) acreedores de Deuda Senior No Canjeada por la suma de M\$659.322, y (d) acreedores de Deuda Junior No Canjeada por la suma de M\$2.386.070. En consecuencia, el monto total de los Bonos Serie F, Bonos Serie G y Deuda No Canjeada concurrente a la Permuta asciende a M\$182.785.225.

Por su parte, el Fondo Maipo concurrió a la Oferta con el 100% de sus posiciones en Bonos Serie H, por un monto total de M\$8.607.489.

En conformidad a dichas concurrencias, la tasa de prorrata y el resultado de la Permuta fue el siguiente:

a) Del monto total de Bonos Serie F, Bonos Serie G, y Deuda No Canjeada concurrente a la Permuta, el 4,71% fue permutado por Bonos Serie H. Para efectos del cálculo de la prorrata entre los participantes de la Permuta, se consideró el valor de carátula de los Bonos Serie F, Bonos Serie G y Bonos Serie H, así como el valor nominal de la Deuda No Canjeada.

b) El monto total de posiciones en Bonos Serie H permutada a los tenedores de Bonos Serie F y acreedores de Deuda Senior No Canjeada concurrentes ascendió a la suma de M\$6.885.991.

c) El monto total de posiciones en Bonos Serie H permutada a los tenedores de Bonos Serie G y acreedores de Deuda Junior No Canjeada concurrentes ascendió a la suma de M\$1.721.498.

d) El Fondo Maipo recibió de la Permuta (i) M\$6.797.648 en posiciones de Bonos Serie F, (ii) M\$1.690.236 en posiciones de Bonos Serie G, (iii) M\$88.344 en acreencias de Deuda Senior No Canjeada, y (iv) M\$31.262 en acreencias de Deuda Junior No Canjeada.

e) Como consecuencia de la tasa indicada en la letra a) precedente, no fueron objeto de Permuta, de entre quienes concurrieron aceptando la Oferta: (i) M\$43.934.071 en posiciones de Bonos Serie F; (ii) M\$127.317.879 en posiciones en Bonos Serie G; (iii) M\$570.978 en acreencias de Deuda Senior No Canjeada y; (iv) M\$2.354.808 en acreencias de Deuda Junior No Canjeada.

Por otra parte y tal como fuera informado al mercado, con fecha 7 de junio de 2017, se celebró una junta de acreedores del Convenio Judicial Preventivo al que estaba sujeto la Sociedad, oportunidad en la que se acordó, por la unanimidad de los acreedores presentes con derecho a voto, el alzamiento o terminación definitiva del referido Convenio.

Con fecha 06 de febrero de 2018 se dio por finalizado el proceso de conversión de Bonos Serie H de Empresas La Polar S.A., serie pagadera en una sola cuota el 31 de diciembre de 2113, no aplicando intereses ni reajustes.

Nota 19 Cuentas Comerciales y Otras Cuentas por Pagar

El rubro se compone con el siguiente detalle:

Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	31-mar-21	31-dic-20
	M\$	M\$
Proveedores productos para la venta, bienes y servicios	58.954.782	59.558.782
Cuenta por pagar impuesto valor agregado	70.839	4.698.498
Otras cuentas por pagar	618.976	2.055.290
Total	59.644.597	66.312.570

Para administrar la liquidez de corto plazo, la Sociedad se basa en flujos de caja proyectados para los próximos meses, los que son actualizados en forma semanal y permiten a la Sociedad monitorear muy estrechamente la situación de liquidez.

La Sociedad mantiene Otras cuentas por pagar por M\$ 618.976 al 31 de marzo de 2021 (M\$ 2.055.290 al 31 de diciembre de 2020), las que se componen principalmente de cuenta por pagar por concepto de contribuciones, rendiciones de caja chica, otros pagos a los empleados y cuentas a pagar por servicios de asistencia técnica, entre otras.

Al 31 de marzo de 2021 se registran 20 proveedores que representan el 57,30% de las cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, los cuales se detallan a continuación:

Razón Social	%
SAMSUNG ELECTRONICS CHILE LTDA	10,2%
SHENZHEN KTC TECHNOLOGY CO., LTD	4,2%
HONG KONG KONKA LTD	3,0%
INTCOMEX CHILE S.A	2,7%
MABE CHILE LTDA.	2,5%
COMERCIALIZADORA SKECHERS CHILE LTDA	2,2%
CONFECCIONES NAZAL LIMITADA	2,0%
RGB INTERNATIONAL S.A (JT MAX)	1,8%
INDUSTRIAS CELTA LTDA.	1,6%
IMPORTADORA MIDEA CARRIER CHILE LTDA	1,6%
PUMA CHILE S.A.	1,4%
GLOBAL BRANDS INTERNATIONAL CO.	1,3%
TELEFONICA MOVILES CHILE S.A.	1,3%
URSUS TROTTER SMALL APPLIANCES SA	1,3%
LG ELECTRONICS INC CHILE LTDA	1,1%
CLARO CHILE S.A.	1,1%
NANJING CHUANGWEI HOUSEHOLD EL	1,0%
CONFECCIONES TOP LTDA.	0,9%
COMPANIAS CIC S.A.	0,8%
FLORES Y COMPANIA S.A.	0,8%

Los saldos al 31 de marzo de 2021 y 31 de diciembre de 2020 según vencimiento son los siguientes:

31 de marzo de 2021

Tipo de proveedor	Vencimientos			Total M\$
	1 mes	1 a 3 meses	mas de 3 meses	
Bienes y Servicios	44.757.043	13.570.034	698.544	59.025.621
Otros	618.976	-	-	618.976
Total	45.376.019	13.570.034	698.544	59.644.597

31 de diciembre de 2020

Tipo de proveedor	Vencimientos			Total M\$
	1 mes	1 a 3 meses	mas de 3 meses	
Bienes y Servicios	48.547.915	15.062.384	646.981	64.257.280
Otros	2.055.290	-	-	2.055.290
Total	50.603.205	15.062.384	646.981	66.312.570

Nota 20 Saldos y Transacciones con Entidades Relacionadas

Directorio y Alta Administración

Empresas La Polar S.A. es administrada por un Directorio compuesto por 7 directores titulares, los que son elegidos por un periodo de 3 años. El Directorio vigente al 31 de marzo de 2021 se encuentra compuesto por los señores Leonidas Vial Echeverría (Presidente), Manuel José Vial Claro (Vicepresidente), Christian Blomstrom Bjuvman (Director Independiente), Sergio Guzmán Lagos (Director Independiente), Alfredo Alcaíno, Anselmo Palma Pfozter y Andrés Eyzaguirre Astaburuaga.

Al 31 de marzo de 2021, la Sociedad cuenta con un Comité de Directores compuesto por 3 miembros del Directorio. Este comité cumple las funciones que da cuenta el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, de Sociedades Anónimas y realiza las funciones de Comité de Auditoría de Inversiones LP S.A., según acuerdo adoptado con fecha 27.05.2015.

El Comité de Directores de Empresas La Polar S.A. está integrado por don Sergio Guzmán Lagos, como Presidente y en su calidad de director independiente; por don Christian Blomstrom Bjuvman, como director independiente; y por don Andrés Eyzaguirre Astaburuaga.

Al 31 de marzo de 2021, no existen saldos pendientes por cobrar o por pagar entre la Sociedad, sus Directores y miembros de la Alta Administración, distintos a los montos relacionados con remuneraciones y dietas. Tampoco se efectuaron transacciones directas entre la Sociedad, sus Directores y miembros de la Alta Administración.

De acuerdo a lo establecido en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2020, los Directores perciben una remuneración de M\$2.500 brutos mensuales. El Presidente del Directorio percibe M\$4.000 brutos mensuales y el Vicepresidente la suma de M\$10.000 brutos mensuales. Adicionalmente, el Directorio cuenta con un presupuesto anual de gastos que asciende a UF7.000, el cual también fue aprobado en la mencionada Junta Ordinaria de Accionistas.

En lo que se refiere a la remuneración de los miembros del Comité de Directores, esta asciende a M\$1.000 brutos mensuales para los directores. Además de un presupuesto de UF20.000 anual de gastos.

Al 31 de marzo de 2021, no existen garantías constituidas a favor de los Directores o de la Administración de la Sociedad.

El gasto acumulado del ejercicio por remuneración corresponde a:

Remuneraciones relacionada con directores y ejecutivos principales	31-mar-21 M\$	31-dic-20 M\$
Dietas de Directorio	104.000	329.200
Comités de directores	9.000	33.000
Ejecutivos principales	603.592	2.449.501
Total	716.592	2.811.701

De acuerdo a NIC 24, se informa lo siguiente con respecto a transacciones y saldos con entidades relacionadas al 31 de marzo de 2021 y 31 de diciembre de 2020:

Director	RUT	Empresa	Naturaleza de las transacciones	Transacciones	
				31-mar-21 M\$	31-dic-20 M\$
Anselmo Palma Pfozter	96.756.460-5	Ecoclean (**)	Servicios operacionales	8.492	21.223
Manuel José Vial Claro - Leonidas Anibal Vial Echeverría	93.830.000-3	Compañías CICS.A (**)	Venta de existencias	1.038.231	4.076.127
Manuel José Vial Claro - Leonidas Anibal Vial Echeverría	76.389.992-6	ST Capital S.A.(***)	Servicios financieros	-	36.111
Anselmo Palma Pfozter	96.640.940-1	General Trade S.A.	Venta de existencias	405	772
Alfredo Alcalino de Steve	76.254.922-0	Alcalino Abogados SpA	Asesorías	-	99.163
				1.047.128	4.233.396

(**) Saldo se encuentra clasificado dentro del rubro Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

(***) Saldo se encuentra clasificado dentro del rubro Otros pasivos financieros, corrientes.

Cabe señalar que la totalidad de estas transacciones se han ajustado a las condiciones prevalecientes en el mercado, tuvieron por objeto contribuir al interés de la Compañía y en conformidad a las políticas de Empresas La Polar S.A., se trató de operaciones ordinarias y acordes al giro de la Compañía.

El Comité de Directores, en sesión extraordinaria de 22 de octubre de 2020, informó favorablemente la conveniencia de implementar el plan de compensación aprobado por el directorio, que incluye como beneficiario al Vicepresidente señor Manuel Vial Claro, por contribuir al interés social. Para efectos de permitir a la Compañía contar con las acciones necesarias objeto de las opciones que se ofrecerán a los beneficiarios del Plan, recomendó al directorio de la Compañía citar, en la oportunidad que éste estime conveniente, a junta extraordinaria de accionistas para pronunciarse sobre un aumento de capital en los términos del inciso tercero del artículo 24 de la Ley de sociedades anónimas. Adicionalmente, el Comité aprobó proponer al directorio la celebración del respectivo contrato de opción de compra de acciones entre la Sociedad y don Manuel José Vial Claro, lo que fue aprobado por el directorio. El contrato se suscribió el 29 de octubre de 2020. Hasta la fecha el directorio no ha acordado convocar a la junta extraordinaria de accionistas entes mencionada.

Nota 21 Otras Provisiones

Los saldos de otras provisiones corrientes, se componen como sigue:

Al 31 de marzo de 2021

Otras Provisiones	Garantías productos propios	Devoluciones de productos	Compensación a clientes	Litigios y juicios laborales	Liquidaciones y Juicios SII	Provisiones contingentes (NIIF 9)	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 01 de Enero de 2020	46.483	200.712	42.211	1.093.335	-	3.071.760	4.454.501
Constituidas	27.002	31.624	-	255.907	-	77.806	392.339
Utilizadas	(2.792)	-	-	(185.812)	-	(542.270)	(730.874)
Al 31 de marzo de 2021	70.693	232.336	42.211	1.163.430	-	2.607.296	4.115.966
Corrientes	70.693	232.336	42.211	1.163.430	-	2.607.296	4.115.966
No Corrientes	-	-	-	-	-	-	-
Al 31 de marzo de 2021	70.693	232.336	42.211	1.163.430	-	2.607.296	4.115.966

Al 31 de diciembre de 2020

Otras Provisiones	Garantías productos propios	Devoluciones de productos	Compensación a clientes	Litigios y juicios laborales	Liquidaciones y Juicios SII	Provisiones contingentes (NIIF 9)	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 01 de Enero de 2020	62.754	84.884	43.135	1.126.422	(1.403)	3.538.323	4.854.115
Constituidas	25.852	152.169	-	1.326.657	148.625	4.285.338	5.938.641
Utilizadas	(42.123)	(36.341)	(924)	(1.359.744)	(147.222)	(4.751.901)	(6.338.255)
Al 31 de diciembre de 2020	46.483	200.712	42.211	1.093.335	-	3.071.760	4.454.501
Corrientes	46.483	200.712	42.211	1.093.335	-	3.071.760	4.454.501
No Corrientes	-	-	-	-	-	-	-
Al 31 de diciembre de 2020	46.483	200.712	42.211	1.093.335	-	3.071.760	4.454.501

Descripción de los principales conceptos de provisión:

Provisiones contingentes

Corresponden a las provisiones por pérdida esperada de las líneas de crédito otorgadas a los clientes por la tarjeta de crédito, la cual se constituyó al inicio del ejercicio 2018 por la aplicación de NIIF 9. (Ver Nota 2.24)

Garantías de productos propios

Corresponden a garantías otorgadas a clientes para cubrir los costos de servicio técnico o reemplazo de mercaderías, por garantías otorgadas a clientes sobre productos que no tienen garantía del proveedor. Estas provisiones se determinan con base en la experiencia y expectativas de la Sociedad.

Devoluciones de productos

Corresponde a devoluciones de ventas ocurridas después de la fecha de cierre de los estados financieros, la cual se calcula con base en la expectativa futura de devoluciones y el margen bruto por línea de productos.

Compensación a clientes

Corresponde a la provisión realizada por la Sociedad para cubrir los planes de compensación vigentes por las repactaciones unilaterales, acordado con el SERNAC.

Litigios y Juicios laborales

Corresponde a las provisiones realizadas por la Sociedad por los litigios que ésta tiene, tanto en juzgados de policía local, civiles y laborales.

Liquidaciones SII

Corresponde a provisiones realizadas por la Sociedad por liquidaciones de impuestos emitidas por el Servicio de Impuestos Internos.

Provisiones contingentes NIIF 9

Corresponde a las provisiones transitorias realizadas por la Sociedad para cubrir otras obligaciones contingentes.

Nota 22 Pasivos por impuestos

Los saldos de las cuentas de pasivos por impuestos se detallan en el cuadro siguiente:

Pasivos por impuestos corrientes	31-mar-21	31-dic-20
	M\$	M\$
Impuesto renta de primera categoría	13.766.526	8.964.586
Provisión giros SII (*)	(8.908.425)	(4.128.016)
Otros Impuestos por pagar	950.360	544.166
Total impuestos por pagar	5.808.461	5.380.736

(*) el saldo al 31 de marzo de 2021, corresponden a devoluciones y compensación de renta de años tributario anteriores y reversa de provisión giro N°223 del año 2017, resolución N°101.109-2020.

Los otros impuestos por pagar corresponden principalmente a impuesto único a trabajadores, retención de honorarios, impuestos mensuales por pagar e impuesto timbres y estampillas.

Nota 23 Beneficios al Personal

La Sociedad mantiene contratos colectivos con sus trabajadores, en los cuales se establecen retribuciones y/o beneficios, cuyas características principales se describen a continuación.

Beneficios de corto y largo plazo

Los beneficios de corto plazo se encuentran comprendidos principalmente por remuneraciones, vacaciones, descuentos en tiendas La Polar y bonificaciones anuales. Estos beneficios son registrados al momento que se devenga la obligación y usualmente son pagados antes de 12 meses, por lo tanto, no son descontados.

Al 31 de marzo de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, las provisiones registradas producto de las prestaciones recibidas y no pagadas, incluidas la clasificación de corriente y no corriente indicada en la NIC 19, son las siguientes:

Beneficios del personal	31-mar-21	31-dic-20
	M\$	M\$
Remuneraciones por pagar	516.321	574.876
Costo devengado por vacaciones	2.247.097	2.478.939
Obligaciones por Beneficios post empleo	2.064.334	2.041.324
Cotizaciones previsionales	845.297	1.006.554
Total	5.673.049	6.101.693
Corrientes	4.006.404	4.446.422
No corrientes	1.666.645	1.655.271
Total	5.673.049	6.101.693

Gastos del personal

Los montos registrados por gastos del personal en el Estados de Resultados Integrales por los periodos terminados al 31 de marzo de 2021 y 2020, son los siguientes:

Gastos del personal	31-mar-21	31-mar-20
	M\$	M\$
Remuneraciones, comisiones y bonificaciones	9.232.579	12.043.145
Finiquitos	896.711	764.570
Beneficios de corto plazo a los empleados	310.013	77.651
Otros gastos de personal	396.557	571.295
Total	10.835.860	13.456.661

Obligaciones por beneficios post empleo

Dependiendo de los contratos y/o convenios colectivos, se contemplan otorgar en promedio 213 cupos anuales no acumulables de manera que los trabajadores afectos al contrato y/o convenio colectivo puedan terminar la relación laboral por el artículo 159 N°1 ó 159 N°2 del Código del Trabajo , esto es, Mutuo acuerdo de las partes o Renuncia del trabajador, respectivamente, con el beneficio del pago de una indemnización contractual equivalente a treinta días de la última remuneración mensual devengada por cada año de servicio y fracción superior a nueve meses, prestado continuamente a la Sociedad, con un tope de trescientos treinta días de remuneración.

Los contratos también consideran el pago de bonos por antigüedad de los colaboradores.

Metodología de cálculo

La metodología de cálculo se basó en la aplicación del método de cálculo actuarial, mediante el cual se establece el monto de los beneficios por indemnizaciones totales que deberán pagarse en el futuro al colaborador o su grupo familiar en caso de su fallecimiento, en virtud de su sueldo real y los años de servicio que ha ganado a la fecha de valuación, ya sea por renuncia voluntaria, desvinculación de la Empresa o por fallecimiento.

Este cálculo se realiza individualmente a cada uno de los empleados desde la fecha de balance hasta cuando cumplen la edad legal de jubilación por edad, simulando la rotación del personal y generando el retiro de los empleados también por fallecimiento de éstos. Algunos de los parámetros utilizados en el cálculo son; tabla mortalidad, tasa de rotación, tasa de invalidez, tasa de descuento de los flujos de pagos de beneficios esperados y tasa de crecimiento de las remuneraciones.

Finalmente, también se realiza la estimación de los premios de antigüedad que se deberán cancelar de acuerdo a contrato colectivo calculados en base a la antigüedad proyectada del colaborador.

Análisis del movimiento del ejercicio por indemnizaciones años de servicio

Movimiento de las obligaciones por indemnización por años de servicio	31-mar-21	31-dic-20
	M\$	M\$
Valor actual de las obligaciones al inicio del ejercicio	2.007.288	2.396.571
Costo del servicio del período actual (Cost service)	397.689	386.053
Costo por intereses (Interest cost)	70.718	87.352
Beneficios pagados en el período actual	(357.251)	(684.859)
Ganancias (Pérdidas) actuariales	(88.146)	(177.829)
Total valor presente obligación al final del ejercicio	2.030.298	2.007.288

Gasto por beneficio neto

Gastos por beneficio neto (Efecto en resultados)	31-mar-21	31-dic-20
	M\$	M\$
Costo del servicio del período actual (Cost service)	397.689	757.083
Costo por intereses (Interest cost)	70.718	169.686
Gastos por beneficio neto	468.407	926.769

Efecto en patrimonio

Cuentas patrimoniales (efecto en patrimonio)	31-mar-21	31-dic-20
	M\$	M\$
Ganancias (pérdidas) actuariales	(88.146)	(177.829)
Gastos por beneficio neto	(88.146)	(177.829)

Nota 24 Otros Pasivos no Financieros

El detalle de los otros pasivos no financieros es el siguiente:

Otros pasivos no financieros	31-mar-21	31-dic-20
	M\$	M\$
Otros Pasivos no Financieros	590.504	472.813
Ingresos Diferidos (A+B)	3.072.289	3.146.024
Total	3.662.793	3.618.837
Corrientes	885.443	767.752
No corrientes	2.777.350	2.851.085
Total Otros pasivos no financieros	3.662.793	3.618.837

Se presentan en este rubro como Ingreso Diferidos un monto de (A) M\$ 2.777.350 al 31 de marzo de 2021 (M\$ 2.851.084 al 31 de diciembre de 2020) correspondiente al ingreso generado por la venta de derechos sobre la tienda de Osorno y Coquimbo, transacción descrita en la Nota 2.19, ingreso que será reconocido como utilidad en el plazo de duración de los nuevos contratos de arrendamiento. Adicionalmente contempla el saldo de (B) M\$ 294.939 al 31 de marzo de 2021 (M\$ 294.939 al 31 de diciembre de 2020) correspondiente al ingreso anticipado recibido de Compañía de Seguros AIG por el contrato de exclusividad del seguro de Garantía Extendida.

Nota 25 Patrimonio

25.1 Capital suscrito y pagado

Al 31 de marzo de 2021, el capital emitido por la sociedad presenta un saldo de M\$371.281.034 Dado lo anterior el total del capital accionario suscrito y pagado de la Sociedad al 31 de marzo de 2021 asciende 3.645.071.383 acciones.

25.2 Administración del capital

El principal objetivo al momento de administrar el capital de los accionistas, es mantener un adecuado perfil de riesgo de crédito y ratios de capital saludables que permitan a la Sociedad el acceso a los mercados de capitales y financieros para el desarrollo de sus objetivos de mediano y largo plazo y, al mismo tiempo, maximizar el retorno de los accionistas.

25.3 Política de dividendos

El artículo N° 79 de la Ley de Sociedades Anónimas de Chile establece que, salvo acuerdo diferente adoptado en la junta respectiva, por la unanimidad de las acciones emitidas, las Sociedades Anónimas Abiertas deberán distribuir anualmente como dividendo en dinero a sus accionistas, a prorrata de sus acciones o en la proporción que establezcan los estatutos si hubiere acciones preferidas, a lo menos el 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, excepto cuando corresponda absorber pérdidas acumuladas provenientes de ejercicios anteriores.

La política de dividendos de la Sociedad consiste en distribuir anualmente como dividendo al menos el 30% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio. Dado que la Sociedad registra pérdidas, no se ha registrado la provisión de dividendos.

25.4 Administración del capital

El principal objetivo al momento de administrar el capital de los accionistas, es mantener un adecuado perfil de riesgo de crédito y ratios de capital saludables que permitan a la Sociedad el acceso a los mercados de capitales y financieros para el desarrollo de sus objetivos de mediano y largo plazo y, al mismo tiempo, maximizar el retorno de los accionistas.

25.5 Reservas de patrimonio

Al 31 de marzo de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad mantiene las siguientes reservas de patrimonio:

Otras reservas	31-mar-21 M\$	31-dic-20 M\$
Reservas de Cobertura	(169.926)	(169.926)
Reservas por planes de beneficios definidos	(1.110.143)	(1.180.272)
Revalorización de Capital	2.093.320	2.093.320
Otras reservas	139.069.785	139.069.785
Total	139.883.036	139.812.907

Reserva por beneficios a los empleados

Bajo esta reserva se incluye los efectos patrimoniales del cálculo actuarial por beneficios de indemnizaciones por años de servicio que mantenga la Sociedad con sus trabajadores.

Reserva de coberturas

Bajo esta reserva se incluyen los efectos patrimoniales de las operaciones forward, que cumplen con los criterios de cobertura indicados en NIIF, realizadas por la sociedad para cubrir los riesgos de tipo de cambio a los que se ve expuesta en sus operaciones de comercio exterior (importaciones).

Reservas prepago deuda y bono convertible

El detalle de las Otras Reservas es el siguiente:

Otras reservas	31-mar-21 M\$	31-dic-20 M\$
Reservas prepago deuda y bono convertible		
Saldo inicial Otras reservas	139.069.785	139.069.785
Total	139.069.785	139.069.785

25.6 Ganancia (pérdida) por Acción

Ganancia (pérdida) Básicas por Acción	31-mar-21 M\$	31-dic-20 M\$
Resultado del Ejercicio	(1.901.789)	(8.051.651)
promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación	3.645.071.383	3.610.163.384
Ganancia (pérdida) Básicas por Acción	(0,0005)	(0,0022)

Empresas La Polar S.A. al 31 de marzo de 2021, no presenta instrumentos vigentes convertibles en acciones.

Nota 26 Otras Ganancias (Pérdidas)

El detalle del rubro al 31 de marzo de 2021 y 2020 se compone como sigue:

Otras Ganancias / (Pérdidas)	31-mar-21 M\$	31-mar-20 M\$
Ganancia /(Pérdida) en venta de activo	-	(2.865)
Otros*	(702.277)	(444.532)
Total	(702.277)	(447.397)

(*) Corresponde principalmente al pago de garantía por cierre de tiendas Calama y Alameda por M\$ 795.279, renovación de contrato por derecho de uso por M\$ 115.313 al 31 de marzo de 2021.

Nota 27 Compromisos y Contingencias

27.1 Contratos de arrendamiento operativo

El monto total de las obligaciones de la Sociedad con terceras partes por contratos de arriendo no cancelables son los siguientes:

Contratos de Arrendamientos	31-mar-21 M\$	31-dic-20 M\$
Dentro de 1 año	19.290.480	19.849.870
Entre 1 y 5 años	83.322.474	87.929.849
Más de 5 años	104.816.374	123.656.524
Total flujos futuros	207.429.328	231.436.243

En su gran mayoría los contratos de arriendo de locales comerciales consideran opciones de renovación por periodos adicionales. Ninguno de los contratos de arriendo impone a la Sociedad restricciones para pagar dividendos, incurrir en deudas adicionales ni suscribir contratos de arriendos adicionales.

27.1.1 Compromisos por Contratos de usos de marcas

El monto de las obligaciones de la Sociedad con terceras partes por cartas de créditos no negociadas y contratos de usos de marcas comerciales al 31 de marzo de 2021 y al 31 de diciembre 2020:

Al 31 de marzo de 2021

Compromisos por Cartas de créditos no negociadas y Contratos de usos de marcas	Contratos de uso de marcas comerciales M\$
Dentro de 1 año	32.446
Entre 1 y 5 años	-
Total al 31 de marzo de 2021	32.446

Al 31 de diciembre de 2020

Compromisos por Cartas de créditos no negociadas y Contratos de usos de marcas	Contratos de uso de marcas comerciales M\$
Dentro de 1 año	47.524
Entre 1 y 5 años	-
Total al 31 de diciembre de 2020	47.524

Garantías

FIP 15-01

El FIP 15-01 e Inversiones LP S.A. han firmado un Acuerdo Marco de Inversión con fecha 16 de septiembre de 2015, modificado con fecha 16 de agosto de 2016, con fecha 14 de octubre de 2016, con fecha 14 de noviembre de 2017, y con fecha 21 de diciembre de 2018. Con fecha 21 de diciembre de 2018 se firmó un texto refundido del acuerdo marco de inversión donde se entiende que reemplaza en su totalidad al Acuerdo Marco anterior y sus respectivos anexos, se actualizan los compromisos relevantes.

En tal sentido a continuación se señalan algunos compromisos relevantes:

- Mantener un colateral mínimo conformado por la cartera de créditos cedida de 2,2 veces la suma de los saldos de pagarés vigentes y los saldos de capital vigentes de las Cuotas Serie A. En caso que el colateral baje de este límite, Inversiones LP S.A. tiene la obligación de reponer cartera de créditos.
- Mantener de un Rendimiento Mínimo promedio mensual de la cartera de créditos de un 1,1%.
- Mantener un Índice de Recuperación del Saldo Insoluto, entendido como el valor resultante de dividir el saldo de capital adeudado por el flujo de recaudación de los últimos 30 días de la Cartera por concepto de intereses, amortizaciones y otros cargos, menor a 3,4.
- Mantener una mora mensual promedio entre 61 y 90 días, no superior al 5%.
- Mantener una mora mensual promedio entre 181 y 210 días, no superior al 3%.
- Mantener una tasa de pago mensual promedio no inferior a 11%.
- Mantener una tasa de renegociaciones mensual promedio no superior al 3%.
- Recomprar la cartera de créditos vigentes al vencimiento del plazo.
- Administrar los créditos a través de Operadora Nueva Polar. Esto incluye, entre otras obligaciones: recibir las recaudaciones y custodiarlas; remesar cuando corresponda los fondos que mantiene en custodia para que el FIP pueda cumplir con sus obligaciones con terceros y gastos propios del FIP; informar al Administrador Maestro regularmente el comportamiento de cartera.

Tanto al 31 de diciembre de 2020 como al 31 de marzo de 2021 todas las condiciones exigidas han sido cumplidas según lo requerido.

Patrimonio separado 27

Con fecha 28 de julio de 2011 BCI Securitizadora S.A. se suscribió un acuerdo para la cesión de cartera de créditos. Dicho Acuerdo fue modificado con fecha 26 de agosto de 2014. Todos los términos en mayúscula tendrán el significado definido en el Acuerdo.

En relación a lo anterior, hemos recibido una comunicación formal de parte de La Polar, solicitando a la Securitizadora, un *waiver* en relación a la valorización de la cartera que sea cedida por parte de La Polar a la Securitizadora.

1. A partir del 6 julio de 2020, y hasta el 31 de enero de 2021, el PS27 de la Securitizadora debe ser dueño de una cartera de créditos de La Polar que, valorizada conforme al Anexo I del Acuerdo, tenga un valor igual o superior a 1,855 veces el saldo insoluto del Precio al Contado, según la amortización que éste haya presentado. Para efectos de cumplir con la razón señalada anteriormente, La Polar tiene la obligación de ceder nueva cartera al PS27 cada vez que dicho ratio se encuentre en incumplimiento.
2. A partir del 1 de febrero de 2021 y hasta el 31 de enero de 2022, el PS27 de la Securitizadora debe ser dueño de una cartera de créditos de La Polar que, valorizada conforme al Anexo I del Acuerdo, tenga un valor igual o superior a 2,10 veces el saldo insoluto del Precio al Contado, según la amortización que éste haya presentado. Para efectos de cumplir con la razón señalada anteriormente, La Polar tiene la obligación de ceder nueva cartera al PS27 cada vez que dicho ratio se encuentre en incumplimiento. Una vez finalizado el período en que se otorgó el permiso o *waiver*, La Polar deberá sujetarse nuevamente a todos los covenants y obligaciones establecidos en el Acuerdo.
3. Si el ratio señalado en el número (1) precedente es incumplido, La Polar debe subsanar lo anterior mediante: (i) cesión de nueva cartera de créditos al PS27 a efecto de cumplir con dicho ratio; o (ii) mediante el pago en efectivo de la diferencia que exista para llegar a dicho ratio.
4. En caso de optar por la opción (ii) del punto anterior, el dinero en efectivo que debe ser pagado por parte de La Polar al PS27 se calculará dividiendo el déficit de cartera por 1,855 y multiplicando ese resultado por 1,0095057, a fin de incluir el monto de IVA (19%) correspondiente a la proporción respectiva a los honorarios por la capitalización del 16 de octubre de 2012. Dicho monto debe ser depositado por parte de La Polar en una cuenta afín al PS27, y dicho monto podrá amortizar anticipadamente el saldo insoluto del Precio al Contado, por la parte que no corresponda al IVA proporcional correspondiente. En caso que la tasa del IVA cambie, cambiará el factor de IVA

- proporcional. La Polar tendrá un plazo de 5 días para subsanar el incumplimiento detallado en el número (1) anterior contados desde su ocurrencia.
5. Si el ratio señalado en el número (2) precedente es incumplido, La Polar debe subsanar lo anterior mediante: (i) cesión de nueva cartera de créditos al PS27 a efecto de cumplir con dicho ratio; o (ii) mediante el pago en efectivo de la diferencia que exista para llegar a dicho ratio.
 6. En caso de optar por la opción (ii) del punto anterior, el dinero en efectivo que debe ser pagado por parte de La Polar al PS27 se calculará dividiendo el déficit de cartera por 2,10 y multiplicando ese resultado por el factor de IVA proporcional de 1,0095057, a fin de incluir el monto de IVA (19%) correspondiente a la proporción respectiva a los honorarios por la capitalización del 16 de octubre de 2012. Dicho monto debe ser depositado por parte de La Polar en una cuenta afín al PS27, y dicho monto podrá amortizar anticipadamente el saldo insoluto del Precio al Contado, por la parte que no corresponda al IVA proporcional correspondiente. En caso que la tasa del IVA cambie, cambiará el factor de IVA proporcional.
- La Polar tendrá un plazo de 5 días para subsanar el incumplimiento detallado en el número (2) anterior contados desde su ocurrencia.
7. Sujeto a la condición señalada en el número siguiente, este permiso o *waiver* se otorga a contar de la presente fecha, y hasta el día 31 de enero de 2022.
 8. No obstante lo indicado en el numeral anterior, este *waiver* sólo entrará en vigencia una vez que La Polar haya cedido cartera de nuevos clientes al PS27 por un monto igual o superior a MM\$ 4.000 valorizado acorde al Anexo I del Acuerdo.
 9. Durante el periodo en que se encuentre vigente el permiso o *waiver*, La Polar, se compromete a informar a la Securitizadora respecto de su estado patrimonial y el estado de cumplimiento del permiso que se ha otorgado.
 10. En caso de que La Polar incumpla con cualquier obligación detallada en el presente permiso o *waiver*, y dicho incumplimiento no sea subsanado por esta última, acorde a los mecanismos y plazos establecidos en los números (3), (4), (5) y (6) anteriores, tendrá como consecuencia que el presente instrumento quedará sin efecto inmediatamente, volviendo a estar plenamente vigente el Acuerdo en todas sus partes.
 11. Durante el periodo que se encuentre vigente el permiso o *waiver*, La Polar se compromete a dar estricto cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones asumidas en el Acuerdo cuyo cumplimiento no ha sido dispensado por este *waiver*.

Tanto al 31 de marzo de 2021 como al 31 de diciembre de 2020 todas las condiciones exigidas han sido cumplidas según lo requerido.

27.2 Contingencias legales

A la fecha de emisión de los estados financieros y al 31 de marzo de 2021, la Sociedad presentaba las siguientes contingencias legales agrupadas por materia, número de juicios, cuantía y probabilidad de pérdida:

Compromisos y Contingencias	Cantidad			Montos (\$)			Provisión M\$
	Posible	Probable	Cierto	Posible	Probable	Cierto	
Policía Local	1	104	-	-	103.761.737	-	103.761.737
Juzgados civiles	13	21	-	-	384.299.901	-	384.299.901
Juzgados laborales (Otros)	2	63	-	-	587.988.516	-	587.988.516
Totales	16	188	-	-	1.076.050.154	-	1.076.050.154

Al 31 de marzo de 2021, la Sociedad es parte demandada en una serie de juicios laborales, civiles y de policía local, los cuales, a criterio de la Administración, no representan una eventual contingencia que afecte la razonable exposición de los presentes Estados financieros consolidados.

Dentro de los juicios que la Administración de la Sociedad ha estimado relevante informar de manera pormenorizada, están los siguientes:

I) Causas en que Empresas La Polar S.A. es sujeto activo.

1. Demanda interpuesta por La Polar en contra de los ex ejecutivos, señores Pablo Alcalde Saavedra, Julián Moreno de Pablo, María Isabel Farah Silva, Nicolás Ramírez Cardoen, Pablo Fuenzalida May, Santiago Grage Díaz e Iván Dinamarca Contreras (Causa Rol 26666-2014)

Con fecha 1 de diciembre de 2014, Empresas La Polar S.A. S.A. interpuso demanda por responsabilidad extracontractual en contra de los señores Pablo Sergio Alcalde Saavedra, Julián Moreno De Pablo, María Isabel Farah Silva, Nicolás Ramírez Cardoen, Pablo Fuenzalida May, Santiago Enrique Grage Díaz e Iván Olaf Dinamarca Contreras (en adelante los “Ex Ejecutivos”), ante el 5° Juzgado Civil de Santiago, todo esto con la finalidad de que se les condene al resarcimiento de los perjuicios causados a Empresas La Polar S.A., producto de su actuar respecto a las políticas o prácticas aplicadas con las renegociaciones unilaterales de la deuda de los de tarjetahabientes o también conocidas como Repactaciones Unilaterales. Esta demanda corresponde a la causa Rol 26666-2014.

Con fecha 31 de mayo de 2019, el Tribunal dictó sentencia definitiva de primera instancia, acogiendo la demanda parcialmente, condenando a Pablo Alcalde Saavedra, Julián Moreno de Pablo, María Isabel Farah Silva, Nicolás Ramírez Cardoen y a Pablo Fuenzalida May a pagar solidariamente la suma de \$8.041.200.- y, rechazando la demanda respecto de los demandados Santiago Grage Díaz e Iván Dinamarca Contreras.

Entre los días 11 y 22 de julio de 2019, todos los condenados presentaron recurso de apelación en contra de dicha sentencia, encontrándose pendiente la vista de la causa. Así mismo, el día 18 de julio del 2019, La Polar interpuso recurso de apelación en contra de la sentencia de primera instancia por considerar como insuficiente la valorización de acuerdo a los antecedentes acompañados en el proceso. Se encuentra en relación en la Corte de Apelaciones de Santiago.

En cuanto a la probabilidad de ocurrencia del evento deseado (acogimiento de la demanda condenando a los ex ejecutivos a pagar al menos parte de los perjuicios demandados) tratándose de un problema que provoca opiniones jurídicas dispares, la posibilidad de ocurrencia de un resultado favorable puede ser estimada como probable.

II) Causas en que Empresas La Polar S.A. es sujeto pasivo.

1. Demanda, en juicio ordinario, interpuesta por AFP Capital S.A. en contra de Empresas La Polar S.A. y otros (Causa Rol C-15102-2011).

Con fecha 2 de enero de 2014 AFP Capital S.A. (AFP Capital) presentó ante el 13° Juzgado de Letras en lo Civil de Santiago una demanda de indemnización de perjuicios en contra de Empresas La Polar S.A., PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada y los siguientes ex gerentes (o “ejecutivos principales”) de La Polar: Pablo Alcalde, Marta Bahamondez, María Isabel Farah, Pablo Fuenzalida, Martín González, Santiago Grage, Julián Moreno, Nicolás Ramírez e Ismael Tapia. Esta causa corresponde al Rol C-15102-2011.

La demanda tiene por objeto que se indemnice a AFP Capital de todos los perjuicios patrimoniales y morales que habría sufrido la actora como consecuencia de las repactaciones unilaterales de clientes de la Tarjeta de Crédito La Polar La AFP estima que dichos perjuicios patrimoniales ascenderían a la suma de \$24.242.369.797 (veinticuatro mil doscientos cuarenta y dos millones trescientos sesenta y nueve mil setecientos noventa y siete pesos) o a la suma de \$18.946.941.707 (dieciocho mil novecientos cuarenta y seis millones novecientos cuarenta y un mil setecientos siete pesos) dependiendo de la metodología empleada. Adicionalmente AFP Capital avalúa los perjuicios extra-patrimoniales que supuestamente habría sufrido en la suma de \$1.894.694.170 (mil ochocientos noventa y cuatro millones seiscientos noventa y cuatro mil ciento setenta pesos).

Con fecha 7 de julio de 2017, el Tribunal dictó sentencia definitiva de primera instancia, rechazando la demanda en todas sus partes.

Con fecha 21 de julio de 2017, AFP Capital presenta recurso de casación en la forma y, en subsidio, recurso de apelación en contra de dicha sentencia.

Con fecha 16 de noviembre de 2018, la ltima, Corte de Apelaciones dictó sentencia definitiva de segunda instancia, rechazando la casación interpuesta por AFP Capital. Luego de lo anterior y dentro de plazo, AFP CAPITAL dedujo recurso de casación en el fondo. La Excma. Corte Suprema lo declaró admisible.

Con fecha 4 de diciembre de 2020, concluyeron los alegatos ante la Excma. Corte Suprema, quedando la causa en estudio. Desde el 08 de enero de 2021 la causa está en acuerdo, encontrándose pendiente su fallo.

En cuanto a la probabilidad de ocurrencia del evento deseado por la administradora de fondos de pensiones respecto de Empresas La Polar S.A. (acogimiento de la demanda condenando a la Sociedad a pagar los perjuicios demandados), tratándose de un problema que provoca opiniones jurídicas dispares, pero teniendo especialmente presente las circunstancias fácticas y jurídicas del caso, la probabilidad de un resultado desfavorable para La Polar puede ser estimada como remota o en su defecto, posible.

2. Demanda de nulidad de contrato de seguro, interpuesta en procedimiento ordinario, por Chubb de Chile Compañía de Seguros Generales S.A. contra Empresas La Polar S.A. (Causa Rol C-32251-2011).

Con fecha 23 de noviembre de 2011 Chubb de Chile Compañía de Seguros Generales S.A. (Chubb) presentó ante el 9° Juzgado de Letras en lo Civil de Santiago una demanda de nulidad de contrato de seguro, en Juicio Ordinario, en contra de Empresas La Polar S.A. y de sus ex ejecutivos y ex directores. Esta causa corresponde al Rol C-32251-2011.

La demanda tiene por objeto dejar sin efecto la póliza de seguro de responsabilidad civil que La Polar tomó el 31 de mayo de 2011 a favor de quienes en ese momento eran sus principales ejecutivos, así como de los directores de la Sociedad.

El día 6 de octubre de 2016 el tribunal dictó sentencia acogiendo la demanda, declarando la nulidad del contrato (Chubb tiene derecho a retener la prima), y se condenó en costas a los demandados conjuntamente.

Con fecha 25 de octubre de 2016 La Polar presenta recurso de apelación contra dicha sentencia respecto a la condena en costas.

Con fecha 2 de agosto de 2018, la ltima. Corte de Apelaciones confirmó el fallo de primera instancia en todas sus partes, sin pronunciarse acerca de nuestra petición, razón por la cual La Polar dedujo recurso de casación en la forma, recurso que tiene por objeto revertir la referida condena en costas, el cual, con fecha 7 de marzo de 2019, fue declarado inadmisibile por la Excma. Corte Suprema.

El 05 de febrero de 2020, la Excma. Corte Suprema conoció de los recursos interpuestos por René Cortázar Sanz y Nicolás Ramírez Cardoen, y, el 13 de abril de 2021, dictó sentencia rechazando ambos recursos.

De esta forma, quedó firme la sentencia de primera instancia. implicando ello la nulidad de la Póliza N° 93019331, que Chubb tiene derecho a retener la prima pagada por el proponente y, finalmente, que se condenó en costas conjuntamente a los demandados, encontrándose pendiente la liquidación de las mismas.

El importe o monto involucrado es indeterminado.

3. Demanda de Indemnización de perjuicios en procedimiento ordinario, por Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. contra Empresas La Polar S.A. (Causa Rol 27527-2014).

El 2 de diciembre de 2015 la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía Chile II S.A. (AFC II) en juicio ordinario solicitó indemnización de perjuicios por responsabilidad extracontractual contra Empresas La Polar S.A., para resarcir los perjuicios ocasionados a la demandante por las supuestas conductas negligentes y omisiones inexcusables por el Caso La Polar, ante el 20° Juzgado Civil de Santiago, Rol 27527-2014.

AFC estima que los perjuicios patrimoniales que considera haber sufrido se habrían provocado como consecuencia de la disminución de valor de las acciones de La Polar de las cuales eran titulares. El importe o monto involucrado es de \$7.714.113.083.

Con fecha 5 de junio de 2018, se notifica sentencia definitiva de primera instancia, la cual acoge la demanda solo en cuanto se condena a La Polar a indemnizar los perjuicios efectivamente sufridos por la demandante, monto que se determinará en la etapa de cumplimiento del fallo.

El día 15 de junio de 2018 La Polar interpone recurso de casación en la forma y apelación en subsidio. Con fecha 9 de febrero de 2021, la Corte de Apelaciones de Santiago revocó el fallo de primera instancia y rechazó íntegramente la demanda de AFC II.

El 24 de febrero de 2021, AFC II interpuso Recurso de Casación en la Forma y en el Fondo, encontrándose pendiente que la Corte Suprema resuelva su admisibilidad.

En cuanto a la probabilidad de ocurrencia del evento (condena a indemnizar perjuicios), ésta debe ser estimada como posible.

4. Demanda colectiva del SERNAC por vulneración al interés colectivo de los consumidores por inobservancia de la Ley N° 19.496, contra Inversiones LP S.A. e Inversiones Nueva Polar SpA. (Causa Rol 35740-2017).

Con fecha 14 de diciembre 2017 el Servicio Nacional del Consumidor (Sernac) presentó una demanda colectiva en contra de Inversiones LP S.A. e Inversiones Nueva Polar SpA (ILP e INP, respectivamente), por vulneración al interés colectivo de los consumidores por inobservancia de la Ley N° 19.496, ante el 29° Juzgado Civil de Santiago, Rol 35740-2017.

El Sernac estima que en el proceso de migración de Tarjeta La Polar Visa, ILP habría infringido la Ley N° 19.496 por una supuesta vulneración en los derechos de los consumidores por no entregar información veraz y oportuna a los consumidores que han sido parte del proceso de migración.

El día 29 de diciembre de 2017 el tribunal dio curso a la demanda.

Con fecha 29 de mayo de 2018 el tribunal tiene por contestada la demanda y cita a audiencia de conciliación para el 5° día hábil después de notificada la resolución, la cual se llevó a cabo el día 16 de agosto de 2018 sin llegar a acuerdo entre las partes.

El día 21 de enero del 2019, el tribunal recibió la causa a prueba.

El 18 de junio de 2020, el tribunal dictó sentencia definitiva acogiendo parcialmente la demanda solo en cuanto se declara que en el proceso de sustitución de tarjetas de crédito ofrecidas se infringió el artículo 3 letra b) de la Ley N° 19.496, sobre el derecho a una información veraz y oportuna de los casos reclamados, rechazando en todas sus partes las demás imputaciones.

La sentencia impone una multa única y total de 40 UTM, a pagar en forma conjunta por ILP e INP; ordena el cese de la conducta infractora; el pago conjunto de la suma de \$50.000.- por cada consumidor afectado que presentó reclamo (830), y ordenó publicar la sentencia, una vez firme, en los diarios “El Mercurio de Santiago” y “La Tercera”.

Con fecha 02 de julio de 2020, La Polar interpuso Recurso de Casación en la forma y Recurso de Apelación, y con fecha 06 de julio de 2020, el Sernac presentó Recurso de Apelación. Ambos fueron admitidos a tramitación, y se encuentran pendientes en la Corte de Apelaciones de Santiago.

En cuanto a la probabilidad de ocurrencia del evento, tratándose de un problema que provoca opiniones jurídicas dispares, pero teniendo especialmente presente las circunstancias fácticas y jurídicas del caso, la probabilidad de un resultado desfavorable para ILP e INP puede ser estimada como remota o en su defecto, posible.

I) Liquidaciones Servicio de Impuestos Internos

1. Fiscalización Empresas La Polar S.A.

AT 2014

Con fecha 8 de mayo de 2015, el Servicio notificó a La Polar de la Resolución Ex. N° 48, mediante la cual autorizó la devolución de impuestos de dicho período por un monto de M\$ 10.107.552 y determinó que se debía un impuesto único de M\$ 1.665.174, el cual se compensó con la devolución antes señalada, rebajando además la pérdida tributaria de M\$ 146.189.872 a M\$119.416.454.

Se presentó reclamo ante el Tribunal Tributario y Aduanero y con fecha 12 de abril de 2017, se dictó sentencia definitiva declarándose incompetente para conocer de la causa, rechazando en todas sus partes el reclamo presentado. Contra dicha sentencia, La Polar dedujo recurso de apelación el día 9 de mayo de 2017.

Con fecha 4 de diciembre de 2017, la Il. Corte de Apelaciones de Santiago dictó sentencia de segunda instancia confirmando el fallo del primer Tribunal Tributario y Aduanero. La Polar interpuso recurso de casación en la forma y en el fondo ante la Corte Suprema con resolución “autos en relación”. Con fecha 27 de febrero de 2020 las partes suspendieron el procedimiento de común acuerdo, habiéndose resuelto dicha suspensión hasta el día 27 de marzo de 2020.

Con fecha 27 de julio de 2020, Empresas Polar S.A. presentó escrito de desistimiento del reclamo. El 06 de enero de 2021 fue presentado un Recurso RAF ante el SII por Impuesto Único del inciso primero del artículo 21 de la Ley sobre Impuesto a la Renta (“LIR”) y rechazo parcial de pérdida tributaria declarada en el año tributario (“AT”) 2014.

Con fecha 31 de marzo de 2021 el SII emitió la Resolución Exenta RAF N° 126.803, mediante la cual resolvió aumentar la pérdida de arrastre a MM\$134.441, lo que disminuyendo los dividendos percibidos en dicho año (MM\$54.822), resulta en una pérdida de arrastre para el ejercicio siguiente de MM\$79.619, adicionalmente se acogió un aumento de gastos por administración contable de MM\$1.594, los cuales previamente habían formado parte de la base del Impuesto único por gastos rechazados.

La disminución de la base imponible por gastos rechazados, resultó en la liberación en la devolución de impuestos de dicho año que había sido compensada con el impuesto único determinado, quedando una diferencia a liberar por un monto de \$558.010.806.

AT 2015

Con fecha 6 de mayo de 2016, se tomó conocimiento de la Resolución emitida por el Servicio de Impuestos Internos, mediante el cual se da a conocer el resultado de la fiscalización de la declaración de renta del AT 2015, donde se solicitó un pago provisional por utilidades absorbidas de M\$ 1.787.226, dando lugar en parte a la solicitud y modificando la pérdida tributaria.

En efecto, como resultado de esta revisión y de las revisiones de períodos anteriores, el SII sólo autorizó una devolución de M\$ 1.273.137, ya que imputó a dicha devolución un cobro por gasto rechazado afecto al 35%, por los pagos que realiza a sus Empresas relacionadas, principalmente por concepto de servicios contables a Tecnopolar y el pago de una indemnización por término anticipado de contrato a Conexión, rebajando asimismo la pérdida tributaria.

Con fecha 24 de agosto de 2016 se presentó reclamo en contra de la Resolución N° 47. El día 19 de junio de 2018, el tribunal dictó sentencia definitiva, rechazando el reclamo presentado en todas sus partes. Respecto de dicha sentencia, La Polar interpuso recurso de apelación el día 12 de julio de 2018, recurso que fue rechazado el día 8 de abril de 2019 por la Il. Corte de Apelaciones de Santiago. A consecuencia de lo anterior, con fecha 26 de abril de 2019, La Polar interpuso recurso de casación en el fondo en contra del fallo de segunda instancia, ante la Corte Suprema con resolución “autos en relación”.

Con fecha 23 de julio de 2020, Empresas Polar S.A. presentó escrito de desistimiento del reclamo. El 06 de enero de 2021 fue presentado un Recurso RAF ante el Servicio de Impuestos internos por (i) rechazo parcial de pérdida tributaria declarada en el AT 2015; (ii) aplicación Impuesto Único del inciso primero del artículo 21 de la LIR; y (iii) compensación Impuesto Único anterior con pago provisional por utilidades absorbidas (“PPUA”) solicitado.

Con fecha 31 de marzo de 2021 el SII emitió la Resolución Exenta RAF N°127.851, mediante la cual se resolvió aumentar la pérdida de arrastre desde el monto de MM\$ 86.380, a MM \$89.367, acogiendo un aumento de gastos por administración contable de MM\$ 1.302, los cuales previamente habían formado parte de la base del Impuesto único por gastos rechazados. La disminución de la base imponible por gastos rechazados, resultó en la devolución de impuestos de dicho año que había sido compensada con el impuesto único determinado, quedando una diferencia a liberar por un monto de \$ 455.635.889.

Efecto de arrastre (MM\$) en Impuestos Diferidos por cierre de contingencias tributarias AT2014 y AT2015:

Reproceso pérdidas tributarias ELP							
% cm	5,70%	3,90%	2,90%	1,90%	2,80%	2,80%	2,70%
	Declarado AT 2015	Declarado AT 2016	Declarado AT 2017	Declarado AT 2018	Declarado AT 2019	Declarado AT 2020	AT2021
Pérdidas de Ejercicios Anteriores (Art. 31 N° 3)	0	110.040	104.777	98.989	103.066	110.792	
Saldo negativo para el ejercicio siguiente	0	100.681	107.003	100.259	107.774	121.169	
Pérdida del ejercicio, sin efecto de arrastre	0	-9.359	2.225	1.270	4.708	10.377	20.271
Resolución SII RAF 127.851/2021 AT2015	98.420	-	-	-	-	-	-
Imputación de dividendos	9.053	-	9.954	-	-	-	-
Reproceso pérdida con efectos AT2015	-	92.852	85.915	79.672	83.209	90.378	103.475
Pérdida tributaria reprocesada	89.367	83.494	78.186	80.942	87.917	100.755	123.746
Diferencia en pérdida tributaria	-	17.187	28.816	19.317	19.858	20.414	19.586
Efecto en Impuestos diferidos (pérdida)	-	4.641	7.780	5.216	5.362	5.512	5.288

El efecto por el cierre de los casos resultó en un reverso del activo por Impuestos diferidos asociado a la pérdida tributaria de MM\$5.288.

2. Fiscalización de las subsidiarias.

a) Inversiones SCG SpA.

AT 2014.

Con fecha 30 de agosto de 2017, el SII notificó a SCG de la Liquidación N°223/2017, con la cual procedió a liquidar a la Compañía por un monto que asciende a M\$10.968.604, debidamente reajustados.

Las partidas que la autoridad tributaria ha objetado corresponden a los efectos del acuerdo conciliatorio celebrado por la Compañía y el Servicio Nacional del Consumidor, tales como devoluciones por el acuerdo, bono de reparación o compensatorio, costo de reclamo por el acuerdo, todas las cuales fueron rechazadas y afectas al 35% por impuesto único del artículo N° 21 de la LIR.

Con igual fecha, el SII notificó la Resolución Exenta 17.100 N°232/2017 que modificó el registro FUT y la pérdida tributaria de arrastre proveniente del AT 2013 dejándola en M\$141.157.882.

Esta fiscalización también reafirma la pérdida tributaria de arrastre determinada para el AT2013, quedando reajustada al 31.12.2013 en M\$149.324.982.

Con fecha 30 de octubre de 2018 fue presentado un recurso RAF contra la Liquidación N°223/2017 y Resolución Exenta 17.100 N°232/2017, el cual fue resuelto el 20 de mayo de 2020 a través de la Resolución Exenta N°101.109/2020 por la cual se resolvió rebajar el monto histórico del giro desde M\$6.082.855 a M\$2.220.744, siendo el monto total a pagar a la fecha (Sin considerar condonaciones) de M\$ 6,325,168y fija la pérdida tributaria correspondiente al AT2014 en el monto de M\$130.350.240.

A la fecha, giro se mantiene pendiente de pago, siendo el monto a pagar de M\$ 4.730.280, estimando una condonación de 40% sobre multas e intereses, valor que se encuentra debidamente provisionado.

AT 2015.

Con fecha 24 de agosto de 2018, el SII notificó a SCG de la Resolución Exenta N°253/2018 y la Liquidación N°61/2018, mediante las cuales procedió a fijar la pérdida de la Compañía en M\$145.842.469, basado en la exigibilidad de modificar la pérdida conforme a lo establecido a las resoluciones exentas N°68.947/2016 y N°223/2017, correspondientes al AT 2013 y AT 2014, respectivamente, como también procedió a liquidar por un monto de M\$257.737.

Al igual que en el AT 2015, las partidas que la autoridad tributaria ha objetado corresponden a los efectos del acuerdo conciliatorio celebrado por la Compañía y el Servicio Nacional del Consumidor, tales como devoluciones por el acuerdo, bono de reparación o compensatorio, costo de reclamo por el acuerdo, todas las cuales fueron rechazadas y afectas al 35% por impuesto único del artículo N° 21 de la LIR.

El día 10 de octubre de 2018, se ingresó a la Dirección de Grandes Contribuyentes un recurso de reposición administrativa voluntaria en contra la Resolución Exenta N°253/2018 y la Liquidación N°61/2018.

Con fecha 19 de febrero de 2019, la Dirección de Grandes Contribuyentes emitió la Resolución Exenta N° 101.110 (en materia de RAV), en la cual el SII accedió a acreditar M\$2.651.176 por gasto de provisión de incobrables, por tanto, se procedió a fijar la pérdida tributaria en M\$148.493.645.-

Con fecha 26 de junio de 2020 finalizó un recurso RAF interpuesto por el AT2015, mediante el cual se consiguió la rebaja del giro establecido en la Liquidación N°61 del 21-08-2018 desde el monto original de M\$145.515 al monto de M\$28.541.

A la fecha el giro se mantiene pendiente de pago, siendo el monto total a pagar (Sin considerar condonaciones) de M\$ 64,407, y de M\$ 50.128 estimando una condonación de 40% sobre multas e intereses, valor que se encuentra debidamente provisionado.

b) La Polar Internacional Ltda.

AT 2015.

Con motivo de la revisión de la declaración de renta del AT 2015, con fecha 06 de mayo de 2016 el Servicio de Impuestos Internos notificó la Resolución 55 y Liquidación 25, donde se rechaza el castigo tributario de los préstamos que La Polar Internacional Limitada realizó a su filial en Colombia. El monto del rechazo ascendió M\$ 12.484.151, situación que origina una diferencia de impuestos por enterar de M\$ 1.575.310, más reajustes, intereses y multas. En razón de lo anterior la Compañía a través de sus asesores legales ha presentado los recursos administrativos correspondientes, buscando revertir el criterio aplicado por el SII, en la citada resolución y liquidación.

Con fecha 8 de febrero de 2019, el Primer Tribunal Tributario y Aduanero dictó sentencia definitiva rechazando el reclamo presentado en todas sus partes. Con fecha 12 de abril de 2019, La Polar Internacional presentó recurso de apelación ante la Corte de Apelaciones de Santiago, habiéndose agregado a la tabla.

Con fecha 25 de junio de 2020, La Polar Internacional Ltda. Presentó escrito de desistimiento del reclamo, el cual fue resuelto por la Corte de Apelaciones de Santiago, quien resolvió tener por desistida de los reclamos a La Polar Internacional Ltda.

Con fecha 22 de julio de 2020, La Polar Internacional Ltda. Presentó una solicitud administrativa no contenciosa de corrección de actuaciones contemplada en el artículo 6°, letra B), N°5 del Código Tributario en relación con la Liquidación N° 25 y la Resolución N° 55, la cual fue resuelta el 17 de septiembre de 2020 a través de la Resolución Exenta N° 117.958/2020, accediendo a la solicitud de La Polar Internacional y dejando sin efecto la Liquidación N° 25 emitida con fecha 06.05.2016 y la Resolución Exenta N° 55 emitida con fecha 06.05.2016.

AT2017.

Materia: Resolución Exenta N°196 del 27 de agosto de 2020.

Año tributario: 2017

Efectos resolución: Disminuye la pérdida tributaria de la Sociedad, asociada al castigo de la inversión realizada en Colombia entre los años 2010 y 2013, desde el monto de M\$69.480.185 al monto de M\$25.235.892.

Con fecha 09 de octubre de 2020 se presentó un recurso de Reposición Administrativa Voluntaria (RAV) solicitando reconocer como pérdida tributaria el monto de M\$5.017.534 proveniente del AT2015, debidamente reajustado, el cual fue aceptado mediante Resolución RAF 117.958 del 17 de septiembre de 2020. Además, se presentó como nuevos antecedentes los registros textuales emitidos por la Cámara de Comercio de Bogotá, los cuales coinciden con el monto de la Inversión en Colombia que fue castigada en Chile.

Con fecha 18 de febrero de 2021 el SII emitió la Resolución Exenta RAV N°124.011, la cual modifica la pérdida tributaria del año tributario 2017 fijada por la Resolución 196-2020 de la suma de MM\$25.236 al monto de MM\$39.162. La Compañía se encuentra evaluando las acciones a seguir.

c) Inversiones LP S.A.

AT2017.

Con fecha 18 de abril de 2018 se notificó la Resolución Exenta N°461 de Inversiones LP S.A, correspondiente al Año Tributario 2017. En ésta se rechaza la Pérdida tributaria declarada en el ejercicio por M\$3.171.338, y se deniega la devolución solicitada por un monto de M\$384.999.

El 06 de junio de 2018 se presentó un recurso de Reposición Administrativa Voluntaria (RAV) en contra de la mencionada resolución, el cual fue rechazado por el SII.

El día 24 de noviembre de 2018 se presentó un reclamo tributario ante el Primer Tribunal Tributario y Aduanero.

Con fecha 3 de junio de 2019, el Tribunal dictó resolución que recibió la causa a prueba, respecto de la cual, el SII, el día 7 de junio de 2019, presentó reposición con apelación en subsidio.

Con fecha 16 de enero de 2020 se notificó el rechazo del recurso de reposición interpuesto por el SII, con fecha 03 de febrero de 2020 se acordó con el SII la suspensión del juicio de común acuerdo por 90 días hábiles hasta el 19 de mayo de 2020 con el objeto de acreditar en etapa administrativa los conceptos cuestionados.

Con fecha 15 de junio de 2020 el Tribunal citó a las partes a audiencia de conciliación para el día miércoles 23 de septiembre del año en curso, sin llegar a acuerdos.

Actualmente el probatorio se mantiene suspendido por el régimen jurídico de excepción establecido por la Ley N° 21.226 hasta los 10 días hábiles posteriores al cese del estado de excepción.

En cuanto a la probabilidad de ocurrencia del evento, se estima en este momento como posible.

AT2016.

Con fecha 29 de abril de 2019 se emitió y notificó la Resolución Exenta N°604/2019 por el AT2016 en la cual se rechaza pérdida tributaria declarada en el ejercicio por M\$3.896.071 y devolución solicitada por M\$779.214. Con fecha 12 de Junio de 2019 se presentó un recurso de Reposición Administrativa Voluntaria ante el Dpto. de Procedimientos Administrativos Tributarios del SII el que fue resuelto el 23 de octubre de 2019 con un NO HA LUGAR.

Con fecha 27 de diciembre de 2019 se presentó Procedimiento general de reclamación ante el segundo Tribunal Tributario y Aduanero.

Efectos resolución: Se rechaza pérdida tributaria declarada en el ejercicio por M\$3.896.071 y devolución solicitada por M\$779.214.

Estado: Con fecha 15 de junio de 2020 el Tribunal citó a las partes a audiencia de conciliación para el día miércoles 23 de septiembre del año 2020, en dicha instancia ambas partes confirmaron sus pretensiones sin que el tribunal ofreciera alternativas de solución, a partir de esta fecha no ha habido nuevos avances.

Garantías y prohibiciones legales.

Por escritura pública de fecha 5 de febrero del 2019 otorgada en la Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente, se constituyó una hipoteca con cláusula de garantía general y prohibición de gravar y enajenar en favor del Banco Consorcio sobre el Inmueble ubicado en Avenida Santa Clara 207, comuna de Huechuraba.

Nota 28 Medio Ambiente (No auditado)

Por la naturaleza de la industria en la que opera la Sociedad, no causa daño al medio ambiente en el desarrollo de sus actividades.

Nota 29 Eventos Posteriores

Hecho N° 1

En Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el 15 de abril de 2021 se acordó:

- a) Designar como empresa de auditoría externa, para el ejercicio 2021, a la empresa KPMG Auditores Consultores SpA;
- y
- b) Designar como clasificadores de riesgo a las firmas International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada.

Entre el 31 de marzo de 2021 y la fecha de emisión del presente estado financiero no existen otros hechos a revelar más que los anteriormente citados.

Nota 30 Hechos Relevantes

Hecho N°1

En el mes de enero de 2021 se cerraron las tiendas de La Polar ubicadas en Calama y Estación Central. A su vez, a fines de diciembre se abrió una nueva tienda en Arica, durante abril se abrió otra tienda en Calama y durante el segundo trimestre se abrirá una tienda en Paseo Quilín.

Hecho N°2

- a) En junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el 19 de abril de 2018, cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 3 de mayo de 2018, en la Notaría de Santiago de doña Valeria Ronchera Flores, y cuyos acuerdos fueron saneados, en cuanto en derecho corresponde, y a mayor abundamiento ratificados, por la junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 27 de julio de 2018, cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 30 de julio de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de doña Valeria Ronchera Flores, se acordó aumentar el capital de la Sociedad en la suma de \$40.000.000.000, mediante la emisión de 1.240.000.000 acciones de pago, todas ordinarias y de una única serie. Respecto del procedimiento de colocación, se acordó efectuar la emisión de las acciones en dos etapas, debiendo la primera de ellas ser por la mitad de las acciones y monto en que se aprobó el aumento de capital referido; y la emisión del saldo de las acciones de pago en una segunda etapa.

El precio de colocación de la segunda etapa fue modificado por junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada con fecha 23 de abril de 2019, fijándose en aquel que resulte de calcular el precio de cierre promedio ponderado de las transacciones de la acción de la Sociedad en las bolsas de valores de Chile correspondientes a los últimos quince días hábiles bursátiles del mes calendario inmediatamente anterior a aquel en que se publique el aviso que da inicio al primer período de suscripción preferente, a que se refiere el Aumento de Capital, con un descuento del 5 por ciento. El acta de dicha junta se redujo a escritura pública el 7 de mayo de 2019, otorgada en la Notaría de Santiago de doña Valeria Ronchera Flores.

El extracto de la escritura a que se redujo la junta del 19 de abril de 2018 antes mencionada, se inscribió a fojas 35.407, N° 18.653, del Registro de Comercio de Santiago, con fecha 11 de mayo de 2018, y se publicó en el Diario Oficial N° 42.060, de fecha 18 de mayo de 2018.

Así también, el extracto de la reducción a escritura pública de la junta celebrada el 27 de julio de 2018, se inscribió a fojas 58.676 N° 30.141, del Registro de Comercio de Santiago, con fecha 02 de agosto de 2018, y se publicó en el Diario Oficial N° 42.123, de fecha 03 de agosto de 2018.

El extracto de la reducción a escritura pública de la junta celebrada el 23 de abril de 2019, fue inscrito a fojas 36.327, número 18.173 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes

- b) La Comisión para el Mercado Financiero, con fecha 10 de junio de 2019, inscribió en el Registro de Valores con el N° 1.081 la emisión de 620.000.000 acciones de pago, ordinarias y de una única serie, sin valor nominal, por un monto total de \$20.000.000.000, correspondiente a la segunda etapa del aumento de capital antes señalado. El plazo para la emisión, suscripción y pago de acciones es de 3 años a contar del 19 de abril de 2018.
- c) Los fondos que se obtengan con esta emisión de acciones se pretende destinarlos en un 75% a pago de pasivos – principalmente, obligaciones de corto plazo- y al aumento de cartera de crédito en retail financiero, y el otro 25%, al financiamiento de nuevos proyectos en el área de retail, principalmente la apertura de nuevas tiendas.
- d) Esta emisión de la segunda etapa se ofrece preferentemente a los accionistas de la Sociedad, quienes tendrán el derecho de suscribir 0,17173738 acciones nuevas por cada acción que posean inscrita en el Registro de Accionistas al día 5 de marzo de 2021.

Finalmente, las acciones fueron ofrecidas al precio de \$13,755599 por acción, equivalente al resultado de calcular el precio de cierre promedio ponderado de las transacciones de la acción de la Sociedad en las bolsas de valores de Chile correspondientes a los últimos quince días hábiles bursátiles del mes calendario inmediatamente anterior a aquel en que

se publicó el aviso que dio inicio al primer período de suscripción preferente de la segunda etapa del aumento de capital, con un descuento del 5 por ciento. Al 31 de marzo se había suscrito y pagado 34.907.999 acciones correspondientes a un monto de M\$ 480.180. Luego al término del periodo de suscripción, con fecha 9 de abril de 2021, se suscribieron y pagaron 522.700.321 acciones totalizando un monto de M\$ 7.190.056.

N°3

La OMS (Organización Mundial de la Salud) declaró el 11 de marzo de 2020 al virus covid-19 como una pandemia global y a contar del 16 de marzo de 2020, el Gobierno de Chile, ha decretado diversas restricciones como medida de salvaguarda a la ciudadanía, situación que ha generado volatilidad e incertidumbre en los mercados financieros a nivel mundial.

Producto de lo anterior, Empresas La Polar tuvo que cerrar en promedio, durante este trimestre de pandemia, 17 tiendas de un total de 39 a nivel nacional, lo que ha ido paulatinamente mejorando después de la fecha de cierre de estos estados financieros consolidados. Durante este periodo, La Compañía tomó una serie de medidas para paliar en parte los efectos negativos de las menores ventas por el cierre de tiendas. Dentro de estas medidas se cuentan la incorporación a la Ley de Protección del Empleo, llegando a tener como máximo casi 2.000 colaboradores acogidos a este régimen. Por el lado de los gastos, hubo importantes bajas, principalmente en pagos de arriendos por tiendas cerradas y gastos generales que van anexados al nivel de ventas.

Por el lado de nuestro negocio financiero, hemos tomado todas las medidas posibles para facilitarles a nuestros clientes sus consultas, pagos y toma de productos financieros sin que tengan que acudir presencialmente a nuestras tiendas, para lo cual se potenciaron los canales digitales y los convenios con empresas de recaudación de pagos. A pesar de lo anterior, al 31 de marzo de 2021, la cartera de clientes presentó una disminución del 44%.

La Administración de la matriz mantiene un estricto seguimiento de esta situación, considerando que tales eventos tienen un impacto considerable en la actividad económica del país, lo que afecta a nuestras operaciones y resultados financieros. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros la matriz ha debido cerrar las ubicaciones que se encuentran en zonas bajo cuarentena. A su vez, se han establecido todos los protocolos de seguridad y sanitarios en las ubicaciones que pueden continuar con su operación.